

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM 2023  
COMUNA DE SAN PEDRO  
REGIÓN METROPOLITANA



## Contenido

Presentación .....	5
Marco Jurídico .....	7
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>10</b>
<b>Contexto Comunal del Sistema Educativo</b> .....	<b>11</b>
Historia de la Comuna de San Pedro .....	11
Situación Demográfica de la comuna .....	14
Estadísticas Socioeconómicas Comunal .....	17
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>19</b>
<b>Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)</b> .....	<b>20</b>
Misión Organizativa Institucional DAEM .....	21
Visión Organizativa Institucional DAEM .....	22
Sellos Educativos Comunales .....	22
Organigrama DAEM .....	24
Diagnostico Institucional DAEM, Análisis FODA .....	25
<b>Sistema Educativo Comunal</b> .....	<b>28</b>
Oferta Educativa Municipal y Jardines Infantiles .....	28
Información Establecimientos Educativos .....	29
Evolución Matrícula 2022 .....	45
Proyección Jardines Infantiles JUNJI. VTF 2023 .....	46
Sistema de Admisión Escolar (SAE) .....	48
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>53</b>
<b>Retorno a Clases Presenciales</b> .....	<b>54</b>
<b>Resultados Educativos</b> .....	<b>56</b>
Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) .....	56
Resultados Prueba de Transición Universitaria (PDT) .....	68
Resultados de Eficiencia Interna .....	71
Resultados de Evaluación del Desempeño Profesional Docente .....	72
Resultados Encasillamiento Docente, Ley N° 20.903 .....	74
<b>Categorización de Establecimientos Educativos según la Agencia de la Calidad</b> .....	<b>77</b>
<b>Horizonte Estratégico del Área Educativa en la Comuna de San Pedro</b> .....	<b>80</b>

<b>CAPÍTULO IV</b> .....	82
<b>Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)</b> .....	83
<b>Planes de Mejoramiento Educativo (PME)</b> .....	86
<b>Planificación Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2022</b> .....	91
<b>CAPÍTULO V</b> .....	127
<b>Programa Habilidades Para la Vida (HPV)</b> .....	128
<b>Programa Alimentación Escolar (PAE)</b> .....	131
<b>Programa Becas</b> .....	134
<b>Programa Bienestar Estudiantil</b> .....	136
<b>Programa Salud Oral</b> .....	139
<b>Centro Educativo y Cultural de Infancia (CECI)</b> .....	142
<b>Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)</b> .....	146
<b>Jardín Infantil “Frutilita”</b> .....	147
<b>Jardín Infantil “Los Conejitos de Llancay”</b> .....	149
<b>Programa de Integración Escolar (PIE)</b> .....	151
<b>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)</b> .....	157
<b>Movámonos por la Educación Pública</b> .....	158
<b>Programa me Conecto para Aprender (MCPA)</b> .....	160
<b>Conectividad para la Educación del año 2030</b> .....	163
<b>Transporte Escolar</b> .....	165
<b>Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)</b> .....	169
<b>Formación Integral y Convivencia Escolar</b> .....	172
<b>Programa Vida Saludable</b> .....	179
<b>Educación Extraescolar (EDEX)</b> .....	182
<b>Educación Ambiental Escolar</b> .....	187
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	190
<b>Lineamientos Generales Dotación 2023</b> .....	191
<b>Dotación Docente Proyección 2023:</b> .....	191
<b>CAPÍTULO VII</b> .....	207
<b>Presupuesto Estimado en Ingresos 2023</b> .....	208
<b>Presupuesto Estimado en Gastos 2023</b> .....	209
<b>CAPÍTULO VIII</b> .....	210

<b>Evaluación Plan Anual 2022</b> .....	211
<b>Plan de Acción 2023</b> .....	218
<b>Dimensión: Gestión Pedagógica</b> .....	218
<b>Dimensión: Liderazgo</b> .....	220
<b>Dimensión: Formación Integral y Convivencia Escolar</b> .....	221
<b>Dimensión: Recursos</b> .....	223

## Presentación

El Departamento de Educación de Administración de Educación Municipal de San Pedro, viene a presentar su Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2023 (PADEM).

El Plan Anual de Educación Municipal, define las prioridades pedagógicas del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) de San Pedro para el año 2023. Entendemos que una buena gestión y liderazgo educativo en el nivel local permite generar condiciones para que los establecimientos educacionales logren crear ambientes de enseñanza y oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los integrantes de las comunidades escolares. Buscamos ejercer una gestión educativa fortalecida, capaz de mejorar las capacidades del sistema educativo en su conjunto, que conecte las políticas nacionales con las unidades educativas y mejore la pertinencia educativa, a partir del reconocimiento de las identidades e intereses locales. Además, buscamos garantizar las condiciones necesarias para que los procesos y resultados educativos sean de calidad, en un marco de políticas de equidad e inclusión.

Esta planificación, de carácter anual, corresponde al cuarto año de un ciclo estratégico que define las prioridades de la Educación Municipal desde el 2020 al 2024, las que se vieron afectadas en su proceso por la crisis sanitaria, donde se suspendió clases presenciales de manera prolongada desde el 16 de marzo de 2020 a octubre 2021, lo que provocó una alteración a la normalidad de todos los estudiantes de nuestra Comuna, a la vez, esta situación significó un cambio en la forma de enseñar y en la forma de tener continuidad de los procesos educativos, de manera transitoria, adecuándose a la realidad actual de crisis sanitaria, por pandemia COVID-19.

Considerando la importancia de tener lineamientos educativos comunales, el Departamento de Administración de Educación Municipal, diseñó un Plan Educativo Comunal (PEC), que considera la visión, misión y objetivos estratégicos comunales, alineados completamente a

los Proyecto Educativos Institucionales de todos y cada uno de los establecimientos de la comuna. Dentro de este marco se está trabajando en la implementación de un Diseño Pedagógico Curricular, que tiene como objetivo un modelo educativo que permita contextualizar la reforma educacional y la normativa vigente, en la gestión del Plan Educativo Institucional (PEI) y del sello educativo comunal. Considerando los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes, se apuesta por una línea estratégica curricular que considera sellos comunales, enfoques curriculares, competencias y/o habilidades, perfil de egreso de los estudiantes y docentes.

En definitiva, el plan que se presenta a continuación considera objetivos anuales extraídos de la jornada de análisis y reflexión participativa con todos los integrantes de los distintos Consejos Escolares de cada Establecimiento Educativo, realizada el 31.08.2022, los cuales contribuirán al logro de los objetivos estratégicos y lineamientos comunales, con énfasis en aquellos que han tenido menor logro considerando las diversas situaciones planteadas.

Finalmente, anhelamos que éste sea un instrumento contribuyente a la gestión municipal en el ámbito educacional, permitiendo influir positivamente en los procesos de Enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.



## Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, las cuales se mencionan a continuación:

- Constitución Política de la República de Chile, Numeral 10 del artículo 19°, que consagra el derecho a la Educación.
- Ley N° 19.602 de 1999 que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88).
- Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.
- Ley N° 19.979 de 2004 que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L N°2 de 1998: Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
- Ley N° 19648 de 1999, otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.
- Ley 19.715, de 2001: Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley 19.933, de 2004: Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004: Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

- Ley N°20.158, de 2006: Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley N°20.201, de 2007: Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley N°20.244, de 2008: Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley N°20.248, de 2008: Ley de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N°20.370, de 2009: Ley General de Educación.
- Decreto N°170, de 2010: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Ley N°20.501, de 2011: Ley de Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N°20.529, de 2011: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, básica y media y su fiscalización, modificada mediante la Ley N° 21.152 de fecha 25/04/2019.
- Ley 20.536, de 2011: Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.418 de 2010, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los Establecimientos Educacionales a implementar un programa de educación sexual en enseñanza media.
- Ley N°20.550, de 2011: Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N°20.845, de 2015: Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben.
- Ley 20.637, de 2012: Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.804, de 2015: Acceso a la Titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados.



- Ley 20.822, de 2015: Otorga a los Profesionales de la Educación una Bonificación por Retiro Voluntario.
- Decreto 83 de 2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- Ley Asistentes de la Educación N° 21. 109 de 2018, regula un estatuto Laboral para asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos educacionales que dependan de los servicios Locales de Educación o de Municipalidades y corporaciones.
- Reglamento de Evaluación, decreto 67/2018, de evaluación, calificación y promoción escolar.
- Ley N° 21.152 de 2019, que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios.
- Ley N° 21.176 de 2019, otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrato.

# CAPÍTULO I

## CONTEXTO COMUNAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SAN PEDRO

Este capítulo contempla el contexto comunal en que se encuentran insertas las Escuelas y el Liceo Municipal San Pedro, pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro. Se presenta su organización Política y administrativa, situación demográfica y socioeconómica.

## Contexto Comunal del Sistema Educativo

### Historia de la Comuna de San Pedro

San Pedro, también conocida como “San Pedro de Melipilla”, es una comuna de la zona central chilena, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, Provincia de Melipilla. Con cerca de 10 mil habitantes, San Pedro integra junto con las comunas de Talagante, Melipilla, Peñaflores, Isla de Maipo, María Pinto, Curacaví, Alhué y El Monte el Distrito Electoral N° 31 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial.

Se encuentra a 44 Kilómetros de Melipilla, último rincón 100% rural de la Región Metropolitana, y con una superficie de 788 KM<sup>2</sup>. El territorio de San Pedro al inicio de la conquista estaba habitado por pueblos indígenas, principalmente por tribus de los Picones, establecidos en las cercanías del Río Maipo, al norte y sur del cauce.

De estos antepasados, se pueden encontrar actualmente en el sector denominado Llanccay, rocas que tienen estampado un pie de gran tamaño, los lugareños la llaman “Piedra de la Pisada”. Cerca de esta piedra se encontraron numerosas flechas y piedras talladas con forma de tacitas, que se cree fueron para ceremonias y trabajos en comunidad.

Algunos de los nombres que actualmente mantienen algunas de las localidades de la comuna, provienen directamente del idioma Mapuche (Mapudungún), entre ellos; Corneche (Rincón de negros), Nihue (Lugar de Chupones), Maitenes (Criadero de Semillas), Loica (Herida), Carimbado (Abundancia de espinos), Quilamuta (proviene de cūla=rama grande), entre otros, cuyos territorios llamados “encomiendas y mercedes” le fueron entregados en el año 1544 y 1546 por el gobernador Don Pedro de Valdivia a Doña Inés de Suárez, primera mujer en participar en la conquista de Chile.

El nacimiento de la localidad de San Pedro, es producto del periodo de la conquista y la evangelización de Chile. Principalmente se remonta a mediados de Abril de 1818, donde un pequeño destacamento español, resto de tropas derrotadas en Maipú con sus ropas destrozadas y sin armas, se retiraron por los campos y senderos del sector hacia el Puerto de Matanza, con la esperanza de encontrar un barco realista que les permitiera llegar al Perú, quedando la mayor parte de ellos en Loica y Quincanque, otros en El Prado, pero nunca regresaron a España y aquí formaron sus familias.

La comuna de San Pedro es agrícola, destacando por sobre todo los cultivos de frutillas, actividad por excelencia que permite el sustento de cientos de hogares y que ha logrado imponer un sello característico a nivel nacional, debido a su excelente calidad, sabor, entre otras bondades. Los habitantes de San Pedro, trabajan en una economía social, colectiva y familiar, lo que genera no solo beneficios en el ámbito económico, sino también social y afectivo. La otra fuente laboral son los extensos campos con criaderos de aves y cerdos para el consumo nacional y exportador.



Fotografía: Casona de San Pedro Ilustre Municipalidad de San Pedro.

Cuadro N° 1: Organización política y administrativa de la comuna

Alcalde	Emilio Marcelo Cerda Sagurie
Dirección	Avenida Hermosilla # 11
Informaciones	22 8405961 – 22 8405962
Página Web	www.munisanpedro.cl
E-mail	alcaldia@munisanpedro.cl

Fuente: www.munisanpedro.cl, 2022

Cuadro N° 2: Concejo Municipal

Nombre	Partido
<b>Felipe Yáñez Figueroa</b>	Partido Radical de Chile
<b>Maricel Tapia Cifuentes</b>	Partido Socialista de Chile
<b>Esteban Herrada Catalán</b>	Unión Demócrata Independiente
<b>Evelyn Farías Olmedo</b>	Partido Por la Democracia
<b>Ramón Núñez Pinto</b>	Independiente – Chile Digno Verde y Soberano
<b>Marcia Maldonado Vega</b>	Independiente – Chile Vamos

Fuente: SIMIN, 2022

## Situación Demográfica de la comuna

La comuna de San Pedro es una zona rural, ubicada en la Provincia de Melipilla, al sur oeste de la Región Metropolitana, a 42 kilómetros de la comuna de Melipilla, la comuna cuenta con una población de 9.726 habitantes, con una superficie de 788 KM<sup>2</sup>

**Cuadro N° 3: Situación Demográfica**

<b>País</b>	Chile
<b>Provincia</b>	Melipilla
<b>Circunscripción</b>	7ª Santiago Poniente
<b>Distrito</b>	N° 31
<b>Superficie</b>	788 KM <sup>2</sup>
<b>Gentilicio</b>	Sanpedrino/a
<b>Alcalde</b>	Emilio Marcelo Cerda Sagurie

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021

**Cuadro N° 4: Características Demográficas de la Comuna**

Información Demográfica	
<b>Superficie Comunal</b>	788 KM <sup>2</sup>
<b>Población Comunal</b>	9726
<b>Población Femenina</b>	4.594
<b>Población Masculina</b>	5.132

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021



Grafico N° 1: Población por Grupo Etario



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021

Los habitantes de la comuna están dispersos en los 788 km<sup>2</sup> diseminados en 31 localidades bastante alejadas unas de otras, con características y problemas comunes como lo son los caminos de tierra, falta de cobertura en energía eléctrica y agua potable en algunos sectores, viviendas insuficientes y de mala calidad, dificultades para el acceso a la educación y salud entre otros. En lo que respecta a la densidad poblacional de la comuna esta llegaría a 10,2 hab/km<sup>2</sup>. Los principales centros poblados corresponden a las localidades de San Pedro, Loica Arriba, Loica Abajo, El Prado, El Yali, San Pedro, La Manga, Corneche, Lo Encañado y Santa Rosa.

Por otro lado, es de gran importancia las Juntas de Vecinos como organizaciones comunitarias que tienen por objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender y

velar por los intereses de los vecinos, colaborando con las autoridades municipales como estatales. A continuación, se presentan las unidades vecinales de la comuna de San Pedro.

**Cuadro N° 5: Unidades Vecinales**

Unidad Vecinal	Localidades
San Pedro	Camino la Mina
	El Yali
	Lingo – Lingo
	San Pedro
Quincanque	Cabimbao
	Las Canchillas
	Las Pataguas
	Las Peñuelas
	Lo Encañado
	Quincanque
El Prado	El Manzanito
	El Prado
	El Prado Verde
	Quilamuta
Nihue	Corneche
	La Manga
	Nihue Bajo
	Nihue Alto
	Quelentaro Alto
Loica	La patagüilla
	Loica Abajo
	Loica Alto
	Loica Arriba
Longovilo	El Membrillo
	El Sauce
	La Rinconada Llançay
	Longovilo

	Los Culenes
	Peumo Alto
	San Vicente
	Santa Rosa

## Estadísticas Socioeconómicas Comunal

A continuación, se presentan una serie de datos estadísticos recogidos de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), del año 2017, que permiten visualizar el contexto socioeconómico de la Comuna de San Pedro.

**Cuadro N° 6: Población en Situación de Pobreza por ingreso.**

	Pobres	No Pobres
San Pedro	9,3	90,7
Melipilla	5,2	94,8
Región Metropolitana	5,4	94,6

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

**Cuadro N° 7: Ingreso Promedio del Hogar, por tipo de ingreso**

	Ingreso Autónomo	Ingreso Monetario	Ingreso total
San Pedro	\$287.272	\$336.075	\$417.326
Melipilla	\$464.525	\$489.582	\$577.077
Región Metropolitana	\$926.897	\$943.153	\$1.106.263

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

Cuadro N° 8: Escolaridad Media de la Población Mayor de 18 años por sexo.

Territorio	Hombres	Mujeres	Total
San Pedro	7,9	8,7	8,3
Melipilla	9,2	10,0	9,6
Región Metropolitana	11,8	11,3	11,5

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

Cuadro N° 9: Taza y Participación en la Fuerza de Trabajo, por sexo

Territorio	Hombres	Mujeres	Total
San Pedro	7,9	8,7	8,3
Melipilla	9,2	10,0	9,6
Región Metropolitana	11,8	11,3	11,5

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

Cuadro N° 10: Composición Jefes de Hogar, por sexo

Territorio	Hombres	Mujeres	Total
San Pedro	80,2	19,8	100
Melipilla	65,4	34,6	100
Región Metropolitana	60,9	39,1	100

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2013.

## CAPÍTULO II

### CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

Este Capítulo contempla información referida al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) como su misión, visión, sellos, organigrama, diagnóstico institucional (análisis FODA). Además presenta el Sistema Educativo Comunal, la oferta educativa municipal de Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, instalaciones, evolución de matrícula 2020 y proyección de la matrícula de los Jardines Infantiles.

## Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

El Departamento de Administración de Educación Municipal, es una de las áreas dependientes de la Ilustre Municipalidad de San Pedro. El cual se preocupa de mejorar la calidad de la educación pública y gratuita, mediante la participación y la inclusión de todos los involucrados en el proceso.

Geográficamente ubicado a 40 kilómetros al sur de la Provincia de Melipilla. Por tanto, le corresponde regirse bajo la supervisión de la Provincial Talagante-Melipilla. Está inserto en el sector urbano de la comuna de San Pedro, Avenida San Pedro N° 1, frente a la plaza del pueblo, a un costado del Liceo Municipal de San Pedro (anexo Enseñanza Básica), a 200 metros aproximadamente, de la iglesia (católica) y tenencia de carabineros, a 400 metros del CESFAM y a 500 metros del edificio de la Municipalidad, cuenta con servicios básicos como: agua potable rural (APR), alcantarillado, luz eléctrica, servicio de internet, y locomoción colectiva esporádica desde y hacia Melipilla.

La Dirección del Departamento de Educación junto a su Equipo tiene la responsabilidad de liderar los procesos administrativos, técnico pedagógico y financiero de 10 escuelas básicas un liceo científico humanista y dos jardines infantiles administrados Vía Transferencia de Fondos (VTF). Cabe considerar que dos de las escuelas imparten educación desde primero a sexto básico, dos desde pre kínder a sexto básico, cinco desde pre kínder a octavo básico, una desde kínder a octavo básico, el liceo desde pre kínder a cuarto medio y los jardines infantiles que atienden el nivel de enseñanza de educación inicial en los niveles de Sala Cuna, Heterogéneo y Transición.



## Misión Organizativa Institucional DAEM

Nuestra misión es contribuir al aprendizaje, crecimiento y desarrollo de niños, jóvenes y adultos de la comuna de San Pedro de Melipilla y sus alrededores, proporcionando un servicio educativo que satisfaga las necesidades educativas de éstos. Mediante lineamientos y orientaciones que permitan gestionar los establecimientos educativos desde una perspectiva eminentemente humanista; resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes, creando espacios adecuados que le permitan a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, avanzar en el encuentro con su vocación humana y con el aprendizaje del saber.

En este sentido nos esforzamos para que los establecimientos educacionales sean un lugar donde las personas, ante todo los estudiantes, puedan crecer y desarrollarse y donde el encuentro con el saber sea una realidad a la que todos los estudiantes tengan acceso, desarrollando conciencia en todos y cada uno de los establecimientos en cuanto a interactuar como una comunidad de estudio y trabajo especialmente orientada, dispuesta y organizada con la finalidad de entusiasmar a todos los componentes que las conforman con la experiencia de aprender a seguir su vocación humana, que es el sentido de la vida.

Por otra parte, queremos que la comunidad San Pedrina nos perciba como complemento a la función educadora de la familia y de otras agencias de la sociedad, transmitiendo a las nuevas generaciones sus logros, sus conocimientos, sus tradiciones, sus normas y costumbres.

Nuestro foco se centra, por una parte, en fortalecer la conducción de los establecimientos educativos, mediante políticas de desarrollo profesional y laboral, para todos los funcionarios que conforman el área educacional comunal y por otra parte se concentra en las personas pensando en las actividades que deben ejecutarse, en la mejor forma posible, para alcanzar las finalidades educativas y de desarrollo propuestas para todos los componentes del establecimiento, sobre todo para los estudiantes. Esforzándonos para obtener los recursos

humanos, materiales y financieros deseables para que cada centro educativo cumpla con su propia misión y alcance su visión.

Como valores esenciales postulamos a un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo, y amor donde los seres humanos que conforman cada plantel educativo dependiente de esta organización, desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como personas.

La concreción de nuestra misión estriba fundamentalmente en el profesionalismo, compromiso y vocación de los docentes, asistentes, profesionales de apoyo y directivos que conforman los centros educativos dependientes del Departamento de Administración Educacional Municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla.

### **Visión Organizativa Institucional DAEM**

Apoyar la concreción de la autonomía y la identidad institucional, de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, basándonos en los valores universales y en el marco de las políticas educativas nacionales.

### **Sellos Educativos Comunes**

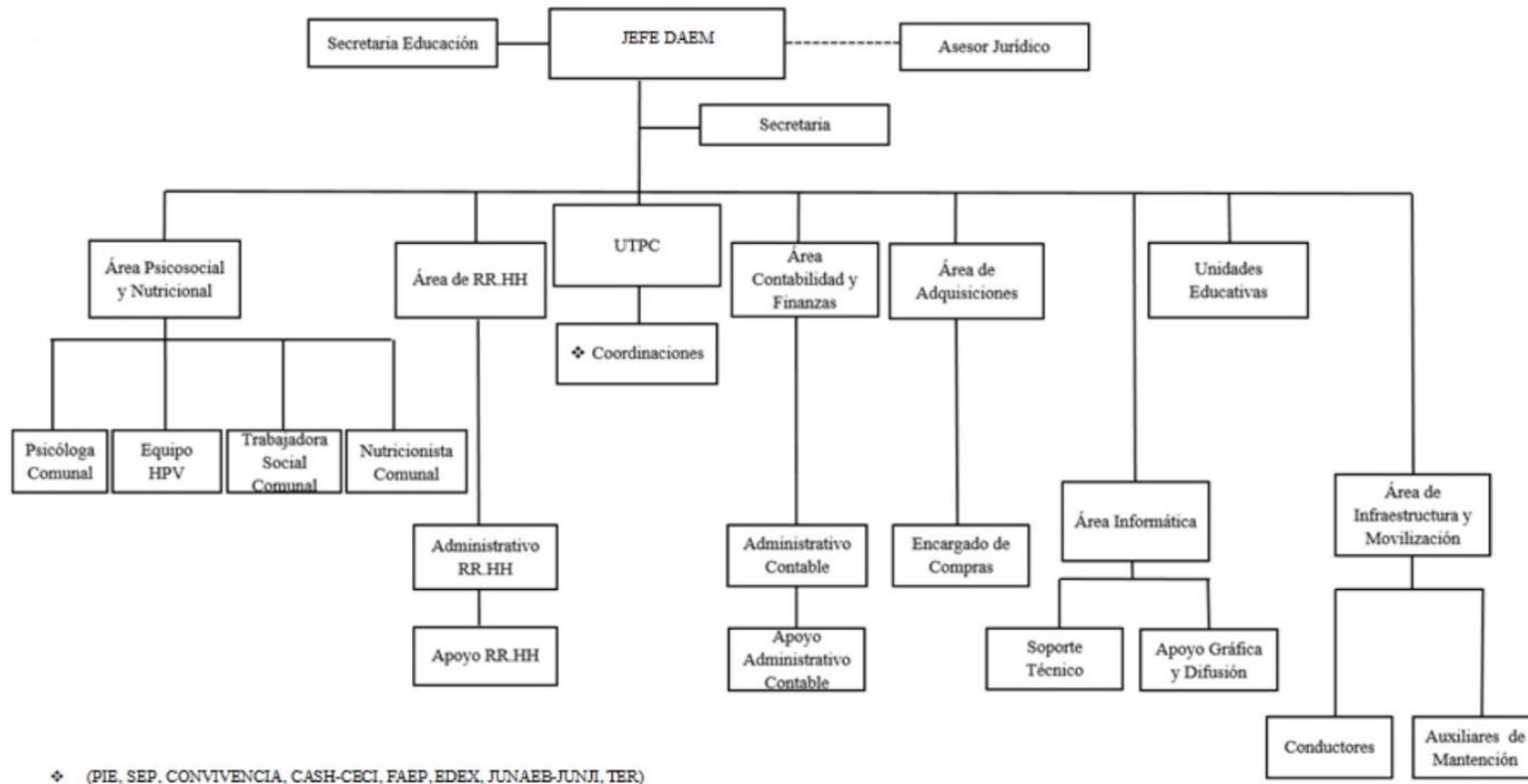
1. Ser un complemento a la función educadora de la familia y de otras agencias de la sociedad, en un ambiente de respeto, entusiasmo, vida sana y amor. Transmitiendo a las nuevas generaciones sus logros, conocimientos, tradiciones, normas y costumbres.

2. Fortalecer la conducción de los establecimientos educativos, mediante políticas de desarrollo profesional y laboral, para todos los funcionarios que conforman el área educacional comunal.
3. Aplicar un currículo, comunal, desde la perspectiva eminentemente humanista, resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes.

## Organigrama DAEM

La organización del Daem se determinó en el Decreto Municipal N° 365 del 22 de abril de 2016, de esta forma el Departamento de Administración de Educación Municipal está constituido por:

Diagrama N° 1: Organigrama DAEM



(Ver "Manual de organización DAEM San Pedro")

## Diagnostico Institucional DAEM, Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta que nos permite evaluar y reflexionar en equipo acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal. A continuación se presenta.

Cuadro N° 11: Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración eficiente de los recursos recibidos por SEP/FAEP/PIE/ PRORETENCIÓN.</li> <li>• Los establecimientos que conforman la organización DAEM, cuentan con docentes altamente comprometidos con los objetivos institucionales.</li> <li>• Los establecimientos que conforman la organización DAEM, cuentan con recursos pedagógicos y tecnológicos actualizados.</li> <li>• Los establecimientos que conforman la organización DAEM, desarrollan un buen clima laboral y relaciones interpersonales efectivas.</li> <li>• Contar con reglamento interno acorde a normativa y al contexto de la comuna de San Pedro.</li> <li>• Funcionarios del DAEM, altamente comprometidos con los objetivos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte Escolar, ministerio de Transporte.</li> <li>• Existencia de Programa JUNAEB.</li> <li>• Existencia de redes apoyo públicas y privadas (OPD / AGROSUPER / HPV / SENDA / USACH/ La Casa Mujer.</li> <li>• Posibilidad de acceder a recursos SEP, FAEP, PIE y PRORETENCIÓN.</li> <li>• Disponibilidad de redes de internet en la comuna de San Pedro.</li> <li>• Aumento de población migrante en la Comuna.</li> <li>• Administración Municipal altamente comprometida con la educación comunal.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar apoyo continuo en la gestión institucional y pedagógica en cada establecimiento que conforma la organización DAEM.</li> <li>• Alta preocupación de la organización DAEM, en el desarrollo profesional y laboral de todos los funcionarios del área de Educación.</li> <li>• Contar con equipo psicosocial propio de la organización DAEM y que se encuentra a disposición de todos los centros educativos de la comuna.</li> <li>• Contar con coordinadores a tiempo completo en programas SEP y FAEP.</li> <li>• Gestión eficiente del área de compras públicas.</li> </ul>	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Significativo número de establecimientos con cursos combinados.</li> <li>• Dualidad de funciones en docentes directivos de todos los establecimientos rurales.</li> <li>• Deficiencia en aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras en un número significativo de establecimientos.</li> <li>• Escaso compromiso de los apoderados en el quehacer pedagógico, en un número significativos de establecimientos de la comuna.</li> <li>• Escasos recursos en Ciencias y deficientes recursos en tecnología, en un número significativo de establecimientos de la comuna.</li> <li>• Falta de espacios habilitados para la recreación en un número significativo de establecimientos de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo compromiso de las familias con los objetivos de los establecimientos de la comuna.</li> <li>• Inestabilidad de la señal en red de internet comunal.</li> <li>• Alto porcentaje de violencia intrafamiliar en un número significativo de hogares de la comuna.</li> <li>• Consumo de alcohol y drogas en un número significativo de hogares de la comuna.</li> <li>• Escases hídrica a nivel comunal.</li> <li>• Establecimientos urbanos cercanos a la comuna.</li> </ul>



- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• No contar con personal idóneo para cubrir las licencias médicas en los establecimientos de la comuna.</li><li>• Alto número de Licencias médicas por parte de los funcionarios del área de Educación.</li><li>• Deficiente redes de apoyos municipales.</li><li>• Deficiente gestión administrativa.</li><li>• Falta de personal, profesionalmente idóneo, en área contable.</li><li>• Falta de planificación y organización, en diferentes áreas del departamento.</li><li>• Falta de estrategias innovadoras de parte de UTP Comunal.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Poca oferta de docentes para cubrir licencias médicas.</li><li>• Familias con poco control en el uso de redes sociales de sus hijos.</li><li>• Oferta de trabajo infantil/juvenil de parte de un número significativo de jóvenes de la comuna.</li></ul> |
|---|--|

Fuente: Departamento de Administración de Educación Municipal

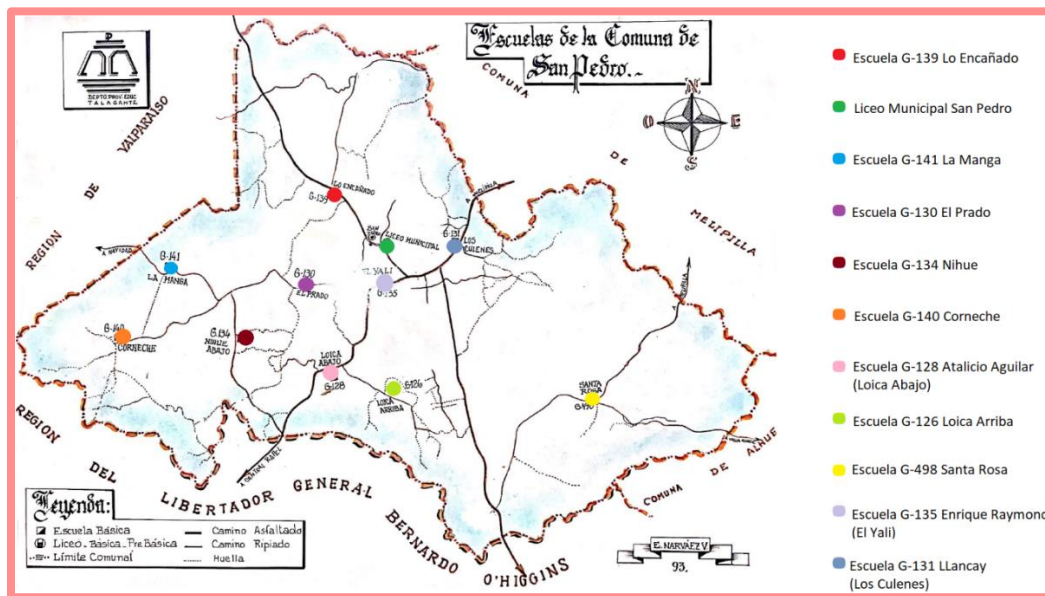
## Sistema Educativo Comunal

La comuna de San Pedro de Melipilla, cuenta con 11 establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación y dos jardines infantiles.

Hasta la fecha no existe oferta particular o particular subvencionada, situación contextual que provoca en la comunidad una salida de los estudiantes, los cuales emigran a las ciudades cercanas como Melipilla y Santo Domingo, donde existe una gama de ofertas educativas para ellos.


## Oferta Educativa Municipal y Jardines Infantiles


La oferta municipal cubre diferentes realidades locales al disponer de 11 Establecimientos Municipales, entregando enseñanza de los niveles de Educación parvularia, básica; y secundaria científico-humanista, además de contar con 2 Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de Carácter Vía Transferencia de Fondos (VTF).




Fotografía: Oferta Educativa Municipal, Departamento de Educación

## Información Establecimientos Educativos


Información General		
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 126 Loica Arriba
	<b>Dirección</b>	Av. Principal N° 60 esq. El Litre, Loica Arriba
	<b>Teléfono</b>	950122479
	<b>Correo electrónico</b>	Escuelaloicaarriba@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Sebastián Jerez Miranda
	Información del establecimiento	
<b>RBD</b>	10856-1	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° Básico)	
<b>Matricula</b>	145	
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	24	
<b>Categoría de Desempeño</b>	Medio	
<b>Misión</b>	Somos la Escuela G° 126 que imparte Educación desde NT1 y 8° básico a alumnos de Loica y sus Alrededores, Los cuales presentan alto índice de vulnerabilidad. Por otra parte, proporcionamos educación equilibrada en aprendizajes del currículum basado en competencias y valores principalmente, en aquellos referidos al respeto, responsabilidad, solidaridad, perseverancia y tolerancia. Educación que se desarrolla y centra en el cuidado del medio ambiente.	
<b>Visión</b>	Consolidar la formación de personas a través del currículum en competencias, cimentado en los valores universales.	
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje basado en competencias: Entendida como la formación integral de personas, considerando las siguientes competencias: Capacidad de comunicarse con confianza y eficacia, desarrollo del pensamiento crítico, resolución de problemas. Autoconocimiento, autonomía, iniciativa, trabajo colaborativo y autocuidado.</li> <li>• Respeto y cuidado del medio ambiente: Entendida como el desarrollo de la conciencia de los problemas medioambientales de actualidad, promoviendo el cuidado por el medio ambiente y ejecutando acciones que apunten a un desarrollo sustentable.</li> </ul>	

Información General		
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo
	<b>Dirección</b>	Ruta G-60, Loica Abajo
	<b>Teléfono</b>	996469502
	<b>Correo electrónico</b>	eatalicioa@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Yasna González Herrada
	Información del establecimiento	
<b>RBD</b>	10858-8	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)	
<b>Matricula</b>	126	
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	21	
<b>Categoría de Desempeño</b>	Medio	
<b>Misión</b>	<p>Entrega un servicio educativo, a niños del sector rural de Loica Abajo y sus alrededores, desde NT1 a octavo básico, en un ambiente acogedor, comprometido, participativo y solidario.</p> <p>Nuestro quehacer se basa en el trabajo colaborativo, donde se generan espacios y ambientes propicios para un adecuado clima de convivencia escolar, uniendo competencias, talentos, esfuerzos con el fin de lograr metas institucionales.</p> <p>Contando con docentes, asistentes de la educación y talleristas, que desarrollan su quehacer pedagógico integral con un elevado compromiso hacia el cuidado del medio ambiente y ecología, reconociendo la importancia de transmitir a las nuevas generaciones la relevancia de aprender a convivir con el otro y con el medio que nos rodea, entendiendo que los seres humanos somos parte de la naturaleza y debemos convivir con ella.</p> <p>También contamos con espacios físicos donde nuestros niños pueden desarrollar diversas habilidades, como deporte tecnología y huerto escolar. En nuestra institución educativa promovemos con especial énfasis los siguientes valores: solidaridad, respeto, tolerancia, responsabilidad y autonomía.</p>	
<b>Visión</b>	<p>Ser reconocida a nivel provincial como una institución educativa que aspira a cimentar el trabajo colaborativo y el cuidado y protección del</p>	

	medio ambiente en nuestros estudiantes, basado en los valores universales.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo colaborativo: Constituye un modelo de aprendizaje interactivo, que invita a los estudiantes a construir juntos, lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias, mediante una serie de actividades que les permitan lograr las metas establecidas consensuadamente.</li> <li>• Liderazgo medioambiental: En el contexto de la formación integral el liderazgo ambiental es la aspiración a preparar al estudiante para influir positivamente en el cuidado y protección del medio ambiente.</li> </ul>

	Información General	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 130 El Prado
	<b>Dirección</b>	Ruta G-60, Loica Abajo
	<b>Teléfono</b>	Camino El Prado S/N
	<b>Correo electrónico</b>	Escuelaelprado@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Sady Cerda Sagurie
Información del establecimiento		
<b>RBD</b>	10861-8	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)	
<b>Matricula</b>	119	
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	20	
<b>Categoría de Desempeño</b>	Alto	
<b>Misión</b>	Educar de manera integral a niños y niñas con un alto porcentaje de vulnerabilidad proveniente de la localidad de El Prado y sus alrededores. Nuestro servicio educativo se inicia desde pre kínder hasta 6° año de educación general básica, respetando su diversidad, brindándoles una educación académica de excelencia, proporcionándoles herramientas que les ayuden a desenvolverse en la Sociedad con sólidos valores tales como: responsabilidad, respeto, compromiso, solidaridad, tolerancia, amor y equidad. Los cuales permitirán formar “niños de hoy y líderes del mañana”. Nuestros estudiantes son guiados por funcionarios	


	<p>comprometidos y altamente calificados, los cuales buscan incansablemente un pleno desarrollo profesional y laboral.</p> <p>En este contexto las familias que conforman la Unidad Educativa se comprometen con los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de sus hijos e hijas, fortaleciendo la gestión académica de este Establecimiento.</p>
<b>Visión</b>	Nuestra escuela aspira a consolidar una educación plena, desde pre kínder hasta sexto básico, privilegiando el desarrollo de competencias fundamentales en valores universales, tanto en Educación Parvularia como en Educación Básica
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Integral de calidad: en este contexto educativo la Educación integral de calidad, se entiende como la formación de personas con las competencias necesarias que le permitan emprender con intensidad, esmero y amor su continuidad educativa, siendo un agente activo y reflexivo en su propio proceso educativo.</li> <li>• Compromiso y dedicación: entendemos el compromiso como asumir responsabilidades que van más allá de aquellas establecidas por la organización educativa. Por otra parte, dedicación la entendemos como a intensidad, esmero y amor de entregarse a desarrollar el servicio educativo en beneficio de nuestros estudiantes, desde esta perspectiva los valores mencionados anteriormente son fundamentales para el logro de un pleno desarrollo de los objetivos propuestos en el ámbito pedagógico, social y cultural en nuestra Unidad Educativa.</li> </ul>

	<b>Información General</b>	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 131 Llançay
	<b>Dirección</b>	Carretera G – 60, km 32
	<b>Teléfono</b>	982093701
	<b>Correo electrónico</b>	escuelallancay@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Margarita Toledo Toledo
<b>Información del establecimiento</b>		
<b>RBD</b>	10862-6	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° Básico)	
<b>Matricula</b>	172	

Promedio estudiantes por curso	19
Categoría de Desempeño	Alto
Misión	<p>La escuela G-131 LLancay tiene como misión proporcionar un servicio educativo de calidad, desde kínder a octavo año básico, atendiendo niños y niñas con un alto nivel de vulnerabilidad, 89%, según datos proporcionados por JUNAEB, proveniente de la comunidad de Llacay y sus alrededores.</p> <p>Este servicio está centrado en la enseñanza de los estudiantes bajo un enfoque mixto de aprendizaje orientado, principalmente, al desarrollo de competencias principalmente aquellas referidas a desarrollar la capacidad de comunicarse eficazmente, generando, en los estudiantes, un pensamiento reflexivo y crítico en los diferentes contextos en que estos se desenvuelven.</p> <p>Nuestras prácticas educativas están basadas en el curriculum nacional y el conjunto de normativas educacionales pretendiendo, como establecimiento, el desarrollo integral de los estudiantes tanto en el ámbito cognitivo como en el ámbito socioafectivo.</p> <p>Cabe considerar que nuestra misión está cimentada en los valores universales, principalmente en el amor, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la justicia. Por lo demás y de acuerdo a estos principios la escuela mantiene altas expectativas sobre sus estudiantes las cuales se ven reflejadas en su perfil de egreso.</p>
Visión	<p>Ser reconocidos en la comuna de San Pedro como una escuela que desarrolla una gestión de excelencia académica y altamente preocupada por el bienestar socioafectivo de todos los miembros de ésta. Todo este anhelo cimentado en el marco de los valores universales.</p>
Sellos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelencia académica: se refiere a mantener, en la institución, estándares de alta calidad elevando el potencial intelectual de todos y cada uno de los estudiantes, en un ámbito socioafectivo tal que permita, a través del aprendizaje por competencias, el desarrollo integral de dichos estudiantes.</li> <li>• Bienestar socio afectivo: el cual se concibe como la garantía al derecho fundamental de llevar una vida digna y saludable bajo los fundamentos de: calidad, vida optima, inclusión plena y satisfactoria, igualdad de oportunidades y defender la no violencia; impulsando para esto una cultura de protección y de estímulo para el bienestar</li> </ul>



	socioafectivo de todos los componentes de nuestro establecimiento educacional.
--	--


	Información General	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 134 Nihue
	<b>Dirección</b>	Camino Alto Piedra S/N
	<b>Teléfono</b>	953389487
	<b>Correo electrónico</b>	escuelanihue@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Gloria Valenzuela Jiménez
Información del establecimiento		
<b>RBD</b>	10864-2	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)	
<b>Matricula</b>	127	
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	21	
<b>Categoría de Desempeño</b>	Medio	
<b>Misión</b>	La Escuela Básica G 134 presta servicio educativo a niñas y niños con alto índice de vulnerabilidad de la localidad de Nihue y sus alrededores, desde el primer nivel de transición a 8° año básico, potenciando la formación de personas respetuosas, responsables, honestas y solidarias a través del desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, artísticas, deportivas, y afectivas en el contexto de fomentar un equilibrado desarrollo, en los estudiantes, el establecimiento promueve, la mejora de hábitos de vida saludables.	
<b>Visión</b>	Consolidar un pleno y equilibrado desarrollo para la vida, en todos los estudiantes, cimentado en los valores universales.	
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un equilibrado desarrollo en todos los estudiantes, entendido como el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y socio afectivas para que sean ciudadanos empáticos, solidarios y capaces de prestar ayuda, también enfrentar problemas de la vida diaria.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de competencias académicas de manera equilibrada, entendido como el desarrollo de habilidades cognitivas,</li> </ul>	




	artísticas y deportivas en todos los estudiantes, para su continuidad educativa, atendiendo la diversidad.
--	--

	Información General	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate
	<b>Dirección</b>	Ruta G – 62i, km2
	<b>Teléfono</b>	947331381
	<b>Correo electrónico</b>	escuelaenriquereymond@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Nora Tapia Aguilera
Información del establecimiento		
<b>RBD</b>	10865-0	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)	
<b>Matricula</b>	131	
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	19	
<b>Categoría de Desempeño</b>	Medio	
<b>Misión</b>	<p>Somos una escuela rural ubicada en la localidad de El Yali, San Pedro, responsable de entregar formación plena y de calidad a todos nuestros estudiantes, desde NT1 a octavo básico, atendiendo a estudiantes del sector y sus alrededores. Como entidad formadora fomentamos en nuestros alumnos, apoderados y personal del establecimiento acciones que permitan valorar, respetar, cuidar y mejorar el medio ambiente. En este contexto nuestra formación está basada en el desarrollo de habilidades para el mejoramiento del medio ambiente, consolidando en el establecimiento prácticas pedagógicas, de gestión y de relación con el entorno, orientadas a la sensibilización de la comunidad educativa, en el cuidado y protección del mejoramiento del medio ambiente. Por otra parte, desarrollamos líneas de acción complementarias que nos permiten fortalecer la responsabilidad ambiental y generar redes asociativas para la gestión ambiental local.</p> <p>Dentro de este marco somos una institución acogedora, en donde cada estudiante es apoyado de acuerdo a sus intereses y necesidades</p>	


	educativas, en donde la educación que impartimos está basada en el desarrollo de los valores universales, principalmente: el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el compromiso, la empatía, la tolerancia y el amor.
<b>Visión</b>	Ser líderes, en formación plena de nuestros estudiantes, privilegiando el desarrollo de competencias fundamentadas en valores universales.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de competencias cognitivas y tecnológicas: Se entiende por competencias cognitivas el desarrollo de habilidades necesarias para desenvolverse con éxito en cualquier situación, tales como conocer, comprender, aplicar, analizar, evaluar, sintetizar. Se entiende por competencias tecnológicas las capacidades que facilitan el uso y gestión de dispositivos digitales para resolver problemas de información, comunicación y conocimientos.</li> <li>• Valoración, respeto, cuidado y mejoramiento del medio ambiente: Se entiende como crear conciencia de un mundo más limpio, que somos parte de la naturaleza y que debemos tomar conciencia de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra comuna, partiendo de un conocimiento crítico e innovador que busca la transformación y la construcción de una sociedad más sustentable, equitativa y participante.</li> </ul>

	Información General	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 139 Lo Encañado
	<b>Dirección</b>	Carretera de la Fruta, km 103
	<b>Teléfono</b>	997431547
	<b>Correo electrónico</b>	Escuelag139@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Karla Huerta Villavicencio
Información del establecimiento		
<b>RBD</b>	10868-5	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)	
<b>Matricula</b>	118	
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	23	


<b>Categoría de Desempeño</b>	Medio
<b>Misión</b>	<p>Somos una escuela rural, que entrega educación inicial y básica de 1° a 6° año, formando y acogiendo estudiantes de la localidad de Lo Encañado y sus alrededores.</p> <p>El servicio educativo que entrega el establecimiento está focalizado en el desarrollo de habilidades, cognitivas y artísticas-deportivas, las cuales les permitirán continuar la enseñanza básica y la educación media de forma exitosa.</p> <p>Toda nuestra gestión académica se fundamenta en un ambiente acogedor destacando en este, el respeto, la responsabilidad, la empatía y ante todo, la solidaridad.</p> <p>En este contexto nuestra escuela cuenta con un personal comprometido y motivado en desarrollar procesos de aprendizaje de calidad. Este personal es liderado y guiado por un equipo directivo que se preocupa constantemente del desarrollo profesional, laboral y personal del cuerpo docente y asistentes de la educación.</p>
<b>Visión</b>	<p>Ser una escuela, que aspira a mejorar significativamente sus aprendizajes mediante el desarrollo de competencias en un ambiente basado en valores universales.</p>
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizajes significativos: Formar estudiantes que logren desarrollar aprendizajes significativos en todas las asignaturas y áreas mediante el desarrollo de competencias, a través de actividades que promuevan la responsabilidad, la empatía y el respeto.</li> <li>• Ambiente acogedor y solidario: Formar estudiantes en un ambiente acogedor, desarrollando principalmente el sentido de la solidaridad.</li> </ul>

	Información General	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 140 Corneche
	<b>Dirección</b>	Corneche S/N
	<b>Teléfono</b>	94679459
	<b>Correo electrónico</b>	escuelacorneche@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Ernestina Castro Matta
Información del establecimiento		
<b>RBD</b>	10869-3	


<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Básica
<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa (hasta 6° básico)
<b>Matrícula</b>	24
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	12
<b>Categoría de Desempeño</b>	Medio
<b>Misión</b>	<p>Somos la escuela G-140, Bi-docente, que brinda un proceso educativo a niños y niñas de la localidad de Corneche y sus alrededores, proporcionando un servicio educativo desde primero a sexto año básico velando por un adecuado desarrollo académico que perdure en todo su proceso escolar. Siendo reconocidos en la localidad por desarrollar un trabajo personalizado de modo que los estudiantes sean protagonistas activos de su formación, en un ambiente comprometido y acogedor, en donde se propicia un clima agradable y hospitalario, tanto en el buen trato que se les da a las personas de la Unidad Educativa y personas externas al Establecimiento, basado en los siguientes valores responsabilidad, respeto y la solidaridad.</p> <p>Dentro de este marco, cabe considerar que la dinámica social del establecimiento se afianza en un excelente clima laboral en donde los funcionarios interactúan y se comprometen con las finalidades propuestas por la organización educativa en cuanto al desarrollo integral de todos los componentes de ésta.</p>
<b>Visión</b>	Ser reconocidos en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas basadas en valores universales.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación personalizada: En este contexto la Escuela entrega Educación personalizada a cada alumno/a para que alcancen su máxima realización a partir de sus rasgos propios. Para lograrlo damos una atención personalizada a cada alumno/a, de modo que sean protagonistas activos de su formación. Los Docentes a través de su labor personal y colectiva estimulan el esfuerzo y el trabajo personal de cada estudiante de acuerdo a sus capacidades.</li> <li>• Compromiso y acogedora: En este contexto el compromiso es fundamental para el logro de los objetivos propuestos en el ámbito pedagógico, social y cultural de nuestra Unidad Educativa. En el Ámbito de ser acogedora, es fundamental para propiciar un clima agradable, hospitalario, en el buen trato que se les da a las personas de la Unidad Educativa y personas externas al Establecimiento.</li> </ul>

	Información General	
	Nombre	Escuela G N° 141 La Manga
	Dirección	La Manga S/N
	Teléfono	993813795
	Correo electrónico	escuelalamanga@daemsanpedro.cl
	Profesor/a Encargado/a	Ana María Allendes Farías
Información del establecimiento		
RBD	10870-7	
Nivel de enseñanza	Educación Básica	
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 6° básico)	
Matricula	35	
Promedio estudiantes por curso	35	
Categoría de Desempeño	Sin categoría	
Misión	<p>Somos una institución rural, que entrega educación multigrado personalizado a niños desde 1° hasta 6° año básico, de la localidad de La Manga y sus alrededores, que favorece el desarrollo de habilidades de cada uno estudiantes, donde se respetan los ritmos de aprendizajes de cada uno estos, además se potencian las habilidades artísticas y deportivas, desde el interés diverso de cada uno de ellos, sin importar la procedencia.</p> <p>Somos una institución acogedora, que da importancia a las emociones del estudiante, donde nos preocupamos de dirigir la solución de problemas basado en los valores del respeto, la empatía, el compañerismo, la honestidad y la responsabilidad.</p> <p>Por ser una Escuela multigrado nuestros estudiantes mantienen una sana y buena convivencia en sus relaciones interpersonales con adultos y pares. Que mantiene un trato familiar de confianza y respeto ente todos los agentes de la comunidad educativa. Además quienes trabajan en este establecimiento se caracterizan por la empatía con sus pares y también con los estudiantes.</p> <p>Este establecimiento destaca por su formación artística y deportiva, ya que imparte diferentes talleres que desarrollan estas habilidades como:</p>	

	<p>Taller de Música: Instrumental y canto. Taller deportivo, artístico y cultural (DAC): Danza y expresión cultural, multideportes, pintura, escultura, huerto, medio ambiente, identidad cultural.</p> <p>En esta unidad educativa es muy relevante el rol del apoderado en las actividades académicas y extraprogramáticas es parte fundamental en el apoyo de los aprendizajes cognitivos y académicos, más aún en la planificación anual extraprogramáticas del establecimiento.</p> <p>Contamos con docentes y asistentes profesionales de la educación especializados en su disciplina para las diferentes asignaturas, que en consecuencia hace que el estudiante de esta escuela tenga la formación adecuada pertinente y así construya un aprendizaje personalizado.</p> <p>Esta escuela cuenta con alta tecnología y equipamiento suficiente en tecnologías de la información, que entrega conocimientos en el uso y buen manejo de tales competencias.</p>
<b>Visión</b>	Ser reconocida como una escuela que forma niños autónomos en su aprendizaje como en su vida cotidiana, cimentados en los valores universales.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Personalizada: La escuela G N° 141, la Manga entrega educación personalizada, entiéndase niño a niño por la cantidad de estudiantes por profesor, evolucionando este, en un niño autónomo consiente de su aprendizaje donde no necesite gran compañía.</li> <li>• Acogedor y familiar: Este sello se refiere al buen trato familiar y con respeto a todos los entes de la comunidad educativa, inclusive las personas externas al establecimiento, en todas las actividades se incluye a la familia como tal.</li> </ul>

	Información General	
	<b>Nombre</b>	Escuela G N° 498 Santa Rosa
	<b>Dirección</b>	Camino principal km 11
	<b>Teléfono</b>	990477309
	<b>Correo electrónico</b>	santarosa@daemsanpedro.cl
	<b>Profesor/a Encargado/a</b>	Fabiola Toro Ibacache
Información del establecimiento		
<b>RBD</b>	10871-5	
<b>Nivel de enseñanza</b>	Educación Parvularia – Educación Básica	

<b>Jornada</b>	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 8° básico)
<b>Matricula</b>	77
<b>Promedio estudiantes por curso</b>	15
<b>Categoría de Desempeño</b>	Sin categoría
<b>Misión</b>	<p>La escuela está ubicada en un sector rural de la comuna de San Pedro. Nuestro establecimiento proporciona el servicio educativo a estudiantes desde pre-básica a octavo año básico, a niños y niñas los sectores de San Vicente, Santa Rosa, Las Palmas, El Membrillo y sus alrededores.</p> <p>Nuestra organización educativa desarrolla una dinámica de convivencia, la cual resalta poderosamente el respeto y la solidaridad, lo que conlleva, en toda la comunidad educativa, a desarrollar un clima de convivencia optimo en el contexto de escuela abierta que permite generar confianza entre los agentes de la comunidad educativa que la conforman.</p> <p>Desde esta perspectiva cabe señalar que los procesos educativos afianzados en este clima buena convivencia se fundamentan en los valores universales laicos, principalmente en: respeto, tolerancia, autonomía, confianza, perseverancia, compromiso y autoestima</p>
<b>Visión</b>	Consolidar un proceso educativo basado en la autonomía y el desarrollo pleno de habilidades en nuestros estudiantes, cimentados en los valores laicos universales.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes integrales, respetuosos y solidarios; entendiendo por esto que nuestros recibirán educación de calidad, basada en desarrollo de habilidades, competencias atendiendo a cada una de sus necesidades.</li> <li>• Escuela abierta a la comunidad; entendiendo por esto que nuestra escuela generara confianza entre los agentes de la comunidad en general del sector, brindando espacios de participación activa y comprometida.</li> </ul>


	Información General	
	Nombre	Liceo Municipal de San Pedro
	Dirección	Carretera de la Fruta km 95.4, Ruta G 58
	Teléfono media	958349988
	Teléfono básica	954004286
	Correo electrónico	liceosanpedromedia@daemsanpedro.cl liceobasicasanpedro@daemsanpedro.cl
Director	Alejandro Troncoso Lillo	
Información del establecimiento		
RBD	10854-5	
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia – Educación Básica – Educación Media	
Jornada	Jornada Escolar Completa Diurna (hasta 4° medio)	
Matricula	783	
Promedio estudiantes por curso	31	
Categoría de Desempeño	Medio	
Misión	<p>Ofrecer a los estudiantes de la comuna de San Pedro y sus alrededores una educación que fortalezca el desarrollo de su inteligencia emocional, sus habilidades cognitivas, procedimentales, artísticas, folclóricas y deportivas; teniendo como esencia los valores de respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad y solidaridad.</p> <p>Para lo anterior se desarrolla un trabajo pedagógico desde un enfoque humanista, para que nuestros estudiantes sean capaces de tener un control de sus emociones, como también puedan manejar y procesar información, desarrollando la memoria, la atención, la resolución de problemas, la comprensión, etc. Además, se hace un trabajo pedagógico centrado en el estudiante, desarrollando la capacidad de saber hacer, asociadas a todas las asignaturas del currículum nacional.</p> <p>Se pretende formar un estudiante integral, por lo que los valores son fundamentales en este proceso, trabajando principalmente los siguientes valores: Respeto, el cual permite que nuestros estudiantes puedan reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos; la Tolerancia, que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras; la Responsabilidad, para que nuestros jóvenes actúen de forma comprometida, ejerciendo sus</p>	



	derechos y desempeñando sus obligaciones como estudiantes y ciudadanos; la Honestidad, referida a ciertos atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar; y la Solidaridad, entendida como cuando dos o más personas que se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común.
<b>Visión</b>	Anhelamos consolidar el desarrollo del currículum por competencias en nuestros estudiantes, basados en los valores universales.
<b>Sellos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidarios y acogedores; en nuestro contexto educativo la solidaridad y la acogida son pilares fundamentales para desarrollar un clima escolar inclusivo, que acepta la diversidad en todas las dimensiones</li> <li>• Educando para la diversidad; formación académica focalizada en el desarrollo de estrategias pedagógicas, centrada en los diferentes estilos de aprendizajes e inclusión educativa, lo que conlleva a concretar nuestro horizonte estratégico, concebido como el desarrollo de competencias para la vida.</li> </ul>

 <p>Sala Cuna y Jardín Infantil <b>Frutillita</b> ** 22 de agosto 2011 **</p>	Información General	
	<b>Nombre</b>	Jardín Infantil Frutillita
	<b>Dirección</b>	Ruta G-60, kilómetro 40, sector El Yali
	<b>Teléfono</b>	991896299
	<b>Correo electrónico</b>	Jardínfrutillita@daemsanpedro.cl
	<b>Director/a (S)</b>	Nadia Padilla Herrada
Información del establecimiento		
<b>Código GESPARDU</b>	13.505.008	
<b>Niveles</b>	Sala Cuna Heterogéneo	
<b>Capacidad máxima</b>	38 niños y niñas	
<b>Capacidad por sala</b>	Sala cuna 14 Heterogéneo 24	
<b>Misión</b>	El Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita otorga educación parvularia de calidad, inclusiva, sin discriminación, resguardando el bienestar integral de los niños y niñas preferentemente menores de 4 años 11 meses, teniendo a la universalización, desarrollando sus potencialidades de	

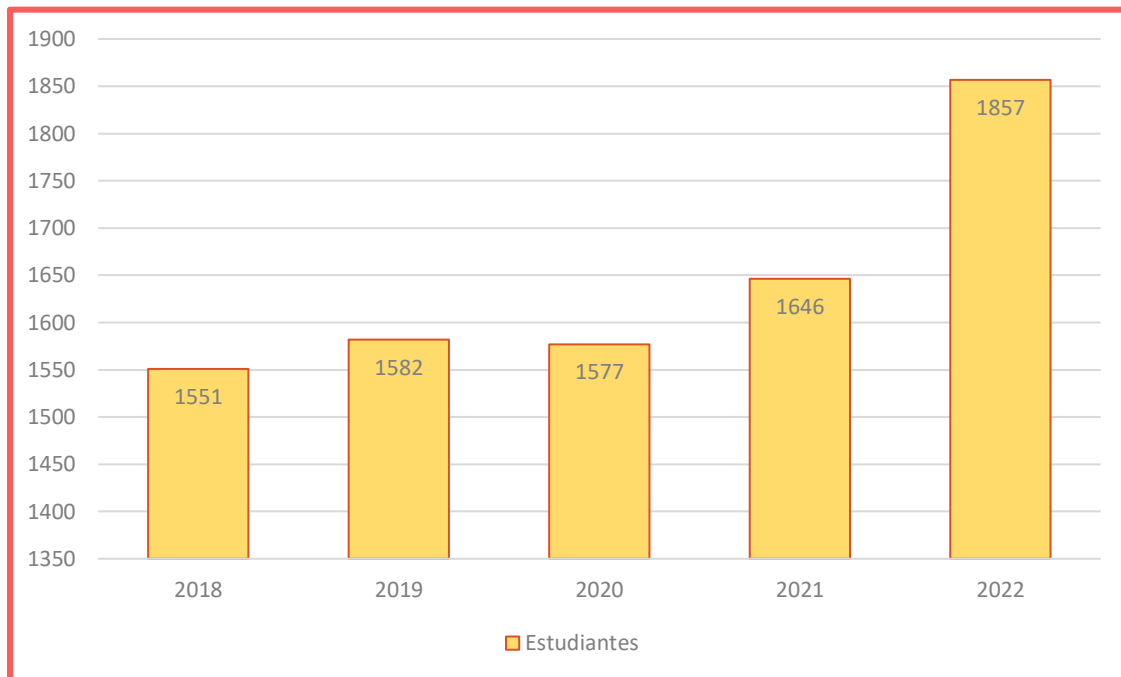
	libre expresión a través de las artes plásticas, defendiendo sus derechos en un ambiente lúdico y acogedor.
<b>Visión</b>	Educar y formar niños y niñas con un desarrollo armónico e integral acorde a sus edades y necesidades, alegres, autónomos, seguros de sí mismos, esencialmente creativos, capaces de expresar libremente a través de las artes plásticas. Niños y niñas que respeten su entorno y compañeros(as), trabajando día a día en desarrollar una conciencia social inclusiva en base al respeto y reconocimiento de la diversidad.
<b>Sello</b>	Artístico

	Información General	
	<b>Nombre</b>	Jardín Infantil Los Conejitos de Llanca
	<b>Dirección</b>	Ruta G-60 km 35, Llanca
	<b>Teléfono</b>	964965242
	<b>Correo electrónico</b>	jardinlosconejitos@daemsanpedro.cl
	<b>Director/a</b>	Natalia Ugarte Montes
Información del establecimiento		
<b>Código GESPARVU</b>	13.505.009	
<b>Niveles</b>	Sala Cuna Heterogéneo Transición	
<b>Capacidad máxima</b>	70 niños y niñas	
<b>Capacidad por sala</b>	Sala Cuna: 14 Heterogéneo: 28 Transición: 28	
<b>Misión</b>	Otorgar y brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que lo requieran, desde los 84 días de edad hasta los 4 años 11 meses, ajustándonos a las necesidades de los padres y apoderados, enfocando nuestro trabajo en el desarrollo de su expresión artística	
<b>Visión</b>	Formar niños y niñas con educación de calidad sustentada en la expresión artística, de manera de formar párvulos expresivos, que les ayudara a su crecimiento personal y que sean capaces de enfrentar las diferentes adversidades que se les presenten.	
<b>Sello</b>	Artístico	

## Evolución Matrícula 2022

Con respecto a la evolución de la matrícula comunal de los Establecimientos Educativos, se muestra un aumento de un 11,4% en la matrícula entre el año 2021 y 2022, siendo un total de 211 estudiantes, tal como se evidencia en el siguiente gráfico.

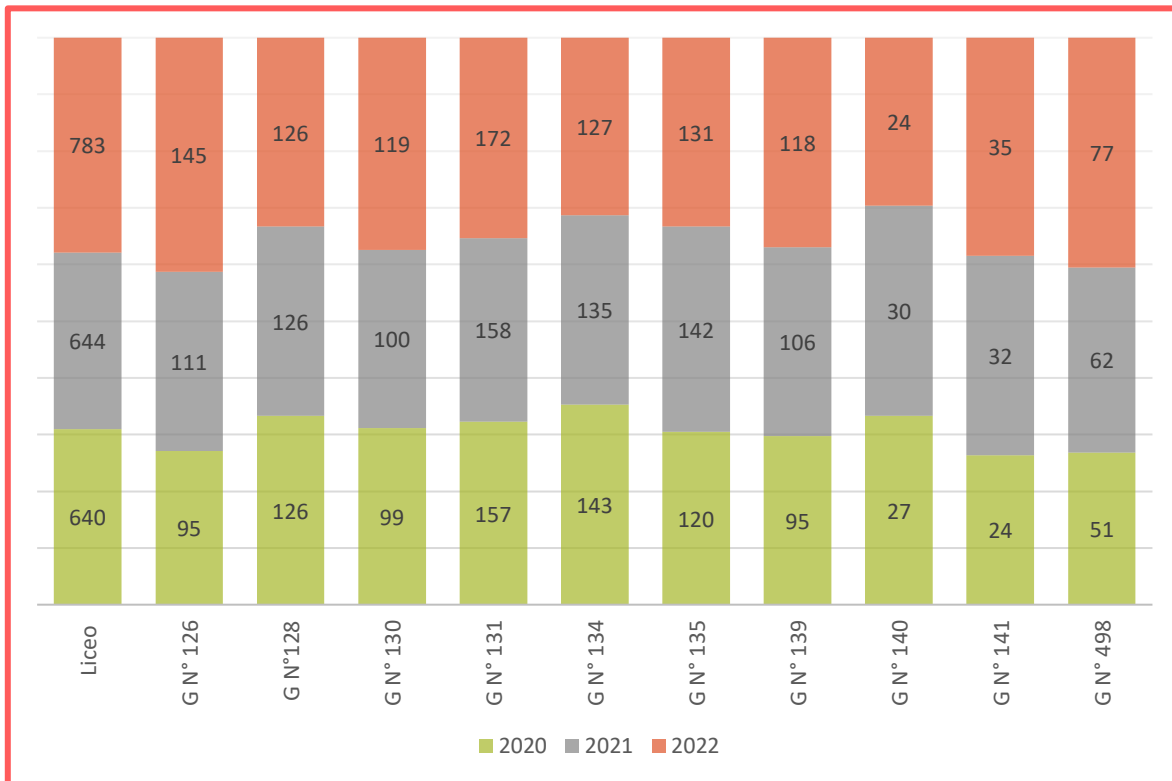
**Gráfico N° 2: Evolución de matrícula San Pedro, 2018-2022**



Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

La matrícula general de la comuna tiene una evolución significativa, se puede apreciar un aumento en las Escuelas G N°126, G N°130, G N° 131, G N° 139, G N° 141, G N° 498 y Liceo Municipal. El establecimiento Educativo que mantiene su matrícula durante los 3 últimos años es la Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo, además se puede mencionar que la Escuela G N° 134 Nihue, ha bajado su matrícula en los últimos años. A continuación se detallan:

Gráfico N° 3: Evolución matrícula por establecimiento, 2022-2022



Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

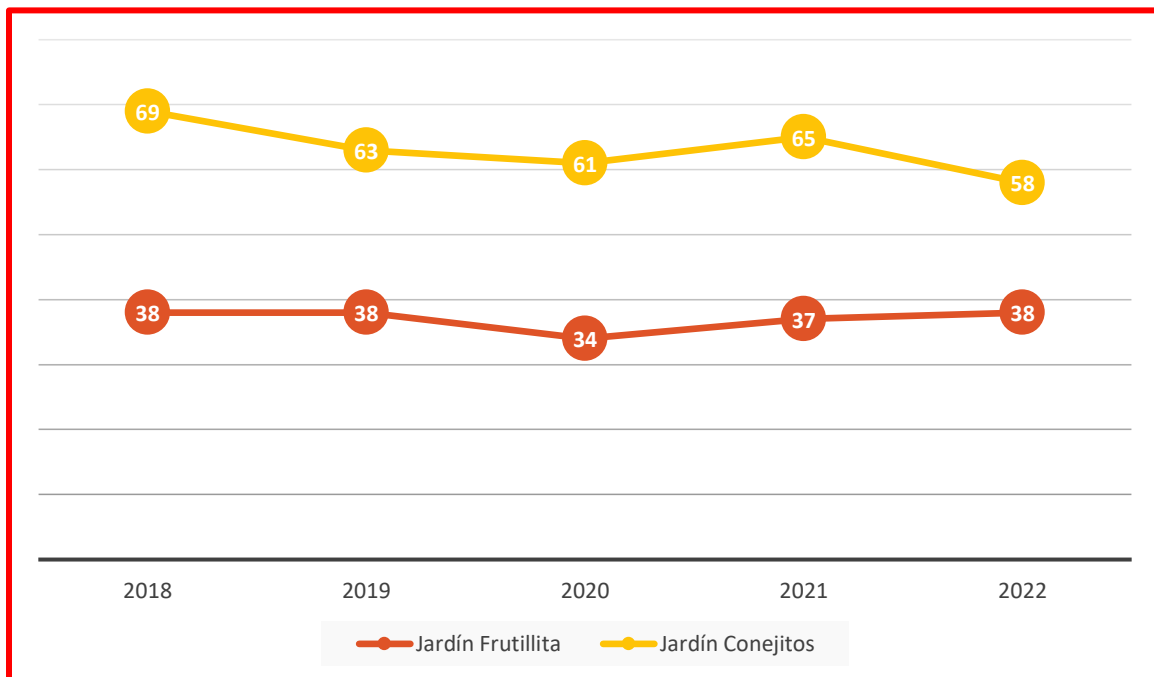
### Proyección Jardines Infantiles JUNJI. VTF 2023

La Matrícula proyectada para el año escolar 2023, en la Sala Cuna y Jardín Infantil “Frutillita” es de 38 niños y niñas y en la Sala Cuna y Jardín Infantil “Los Conejitos de Llancaj” es de 70 niños y niñas, teniendo una disponibilidad de \_\_\_ cupos para el año escolar 2023.

Si observamos la matrícula correspondiente al año 2021 y 2022, nos podemos dar cuenta que hay una disminución en la matrícula del Jardín Infantil Los Conejitos de Llancaj, teniendo cupos disponibles para el año escolar 2023 de 12 cupos (1 cupo para el nivel sala cuna, 3 cupos para el nivel heterogéneo y 8 cupos para el nivel transición), por otro lado mencionar

que el Jardín Infantil Frutillita se encuentra con matrícula completa, teniendo una lista de espera de 9 niños y niñas en sala cuna y 8 niños y niñas en heterogéneo. A continuación se presenta el siguiente gráfico, en el cual se evidencia la evolución en la matrícula de los Jardines Infantiles entre los años 2018 a 2022.

**Gráfico N° 4: Evolución Matrícula Jardines Infantiles**



Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

## Sistema de Admisión Escolar (SAE)

El objetivo del Sistema de Admisión Escolar, SAE, proyecto impulsado desde 2016, es finalizar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado, siendo considerado uno de los pilares de la Ley de Inclusión.

Este nuevo proceso, permite a los apoderados elegir con total libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, debido a que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni entrevistas personales y tampoco pruebas académicas.

Con este nuevo sistema de admisión, los apoderados deberán postular a través de una plataforma en línea, habilitada por el Ministerio de Educación, la cual evitará la eterna peregrinación y las largas filas en búsqueda de una vacante para los estudiantes.

Su implementación comienza en el año 2016 De forma gradual, comenzó la Región de Magallanes y de la Antártica aquel año, continuando en 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos. En 2018 el proceso siguió con las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Aysén, para finalmente concluir con la Región Metropolitana en 2019.

Nuestra comuna cuenta con una coordinadora comunal del Sistema de Admisión Escolar, así como también cada establecimiento de la comuna cuenta con un encargado SAE, los cuales asisten a capacitaciones, junto con profesores encargados, director o subdirector, ya sea on-line o presencial, con el objetivo de mantener en plataforma SIGE actualizado los documentos e información, así como también, el reporte de cupos, preinscripción, declaración de repitencia, procesos de admisión especial, ficha del establecimiento, infraestructura, etc. Ya que todo esto, es lo que observa el apoderado en plataforma al momento de postular a un establecimiento.

Cada establecimiento hace difusión del proceso para informar a la comunidad educativa sobre las fechas de postulación y el apoyo que se brinda en este proceso en las unidades educativas.

Los posibles problemas que se pueden presentar, son subsanados a través de la coordinación entre Coordinadora Comunal SAE, Encargados SAE de los establecimientos y Coordinadora SAE del Departamento Provincial de Talagante.

El año 2019 en todos los establecimientos de nuestra comuna se implementó el Sistema de Admisión Escolar a través de la postulación de los siguientes niveles:

- Pre kínder
- Kínder
- Primero Básico
- Séptimo
- 1º Medio.

El año 2020 y 2021 los apoderados, padres y madres hicieron las postulaciones en todos los niveles de enseñanza para los años académicos respectivos, sin mayores inconvenientes.

Durante el año 2021, los estudiantes que postularon para el año académico 2022 fueron 113, de los cuales se pueden dividir en:

**Cuadro N° 12: Estudiantes que postularon a SAE, 2022**

Estudiantes en establecimientos que llegan hasta 6° básico	Estudiantes en establecimientos que llegan hasta 8° básico
38	75

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro

Además, se puede considerar y agregar a estas cifras, que se han realizado otras postulaciones, como cambio de establecimiento para el próximo año académico o estudiantes nuevos que llegan a nuestra comuna.

Es importante destacar que, en nuestra comuna se ha visto un incremento en solicitudes de matrículas para el año 2022, tanto de estudiantes extranjeros como estudiantes que provienen de otras comunas, lo cual hace que actualmente existan establecimientos que no cuentan con cupos disponibles o que la capacidad de algunas salas ya haya llegado a su límite, no pudiendo recibir más estudiantes.

A continuación, se presentan datos sobre la capacidad por establecimiento, cupos declarados para el año 2023 y vacantes disponibles para postulación SAE año 2023.

**Cuadro N° 13: Sobrecupos por establecimiento, 2022**

Establecimiento	Capacidad según su Resolución.		Cupos declarados para año 2023				Vacantes disponibles para postulación SAE año 2023 según su resolución.			
	Párvulo	Básica	Párvulo		Básica	Párvulo		Básica		
			NT1	NT2		NT1	NT2			
								NT1	NT2	
Escuela G-126 Loica Arriba.	44	120	13	13	120	13	0	3		
Escuela G-128 Loica Abajo.	18	108	9	9	108	9	3	1		
Escuela G-130 El Prado.	44	120	13	15	89	13	5	0	31	
Escuela G-131 Llancay.	-	158	-	15	158	-	15	7		
Escuela G-134 Nihue.	20	100	10	10	100	10	1	1		
Escuela G-135 E.R.A.	25	108	15	15	109	15	6	0		
Escuela G-139 Lo Encañado.	44	158	15	15	109	15	5	9	49	



Escuela G-140 Corneche.	-	158	-	-	72	-	-	86
Escuela G-141 La Manga.	-	60	-	-	60	-	-	32
Escuela G498 Santa Rosa.	-	60	8	11	63	8	2	0

■ Establecimientos que su último nivel educacional impartido es hasta 6° básico y la capacidad de sus salas ya llegó al límite.

■ Establecimientos que son multigrado, el último nivel educacional que imparten es hasta 6° básico y se encuentran alejadas del centro de la comuna de San Pedro, lo cual hace que los apoderados no opten por estos establecimientos.

■ Establecimientos donde su capacidad según resolución se podría matricular más estudiantes, pero las vacantes disponibles son mínimas por lo que la capacidad de las salas y espacio del establecimiento no da para que se incorporen más estudiantes.

Establecimiento	Capacidad según su Resolución.			Cupos declarados año 2023			Vacantes disponibles año 2023 según su resolución.		
	Párvulo	Básica	Media	Párvulo	Básica	Media	Párvulo	Básica	Media
Liceo Municipal San Pedro.	42	361	360	NT1 42 NT2 42	361	360	NT1 42 NT2 8	25	37

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

Esto último, hace que, como Departamento de Administración de Educación Municipal, debamos tomar las medidas necesarias, para poder dar matrícula a todos los estudiantes que lo requieran. Estas medidas consisten en poder gestionar la problemática de aumento de matrícula, tanto a corto como a largo plazo, a través del trabajo coordinado entre las partes que intervienen en esta área. Para ello, se proponen las siguientes acciones a realizar:

- Solicitud de ampliación de capacidad para los establecimientos que cuentan con espacio suficiente.
- Creación de más salas de clases, para los establecimientos que lo requieran y que cuenten con el espacio físico para ello.

- Incorporación de más horas docentes y asistentes para los establecimientos que deban separar cursos de manera legal, debido a que los cupos reportados año 2023, exceden de la normativa, tanto para cursos combinados como cursos simples.
- Difusión máxima de los procesos de postulación, para que la comunidad se encuentre informada.
- Ver la posibilidad de extender recorridos de acercamiento para estudiantes que no quedaron asignados en la postulación y de este modo poder entregar matrícula, aunque sea en un establecimiento retirado de su hogar, pero facilitando el transporte para ello.

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES

El presente capítulo está enfocado en aspectos de la gestión educativa, de la Unidad Técnico Pedagógico Comunal. Dicho apartado desarrolla el retorno a clases presenciales, resultados educativos, categorización de establecimientos educacionales y finaliza con el horizonte estratégico en el área educativa.

## Retorno a Clases Presenciales

Durante el año escolar en curso, los Establecimiento Educativos de la Comuna de San Pedro, desarrollan las clases en forma presencial, considerando las medidas de protección personal y autocuidado debido a la crisis sanitaria que aún afecta a nuestro país y al mundo. Para ello, cada centro educativo cuenta con un plan de funcionamiento interno, además protocolos que involucran a toda la comunidad educativa para un resguardo de la vida y la salud.

Debe señalarse que en la actualidad, se trabaja en los establecimientos educativos de la comuna en la implementación de la Priorización Curricular considerada como un espacio de **recuperación y reforzamiento de aprendizajes fundamentales**. Dicha priorización se organiza en dos niveles: **Nivel de Priorización 1** y **Nivel de Priorización 2**. El primero propone avanzar a un primer nivel con una selección de objetivos imprescindibles, es decir, aquellos que se consideran esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Por otro lado, los objetivos priorizados de nivel 2 corresponden a aquellos que son integradores y significativos, es decir, aquellos que permitan al estudiante adquirir aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a desafíos sociales.

Por otra parte, en cuanto a la jornada de trabajo de los estudiantes el MINEDUC, desde abril, la flexibiliza para éstos; no así para los funcionarios, ya que éstos deben cumplir con la jornada normal de trabajo de acuerdo a su contrato. Esta medida era de carácter voluntaria y se da en el contexto de retorno a la presencialidad de los estudiantes y de la necesidad de que este proceso sea gradual considerando las necesidades que estos presentaban posterior a 2 años de escolaridad remota. Frente a esta situación, el MINEDUC orienta a los establecimientos educacionales que evalúen la opción de flexibilizar el horario de la Jornada Escolar Completa, con el objetivo de acortar el horario de salida de los estudiantes. Dicho horario se debería acomodar a las necesidades tanto socioemocionales como curriculares. En un inicio era solo hasta el 25 de abril, luego esta fecha se extendió hasta el 31 de mayo y con fecha, 23 de mayo, se da la opción de continuar hasta el término del primer semestre.

En relación al SIMCE Desde el año 2012, éste pasó a ser el Sistema de Evaluación que la Agencia de la Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. También recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), los cuales entregan información relacionada con el desarrollo personal y social. Los cuales posteriormente son utilizados para determinar Categorización de Establecimientos Educativos por la Agencia de la Calidad.

Sin embargo, durante el año 2020 las evaluaciones SIMCE y Evaluación Docente fueron suspendidas, indicando como causa central la situación sanitaria en el país.

En la actualidad, el 15 de junio de 2022, con arreglo a las disposiciones del DFL N°2 de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del DFL N°1 de 2005, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo: Ejecutar el SIMCE de carácter censal, para los niveles 4° básico y II medio, en las áreas de Lectura y Matemática. En cuanto a las evaluaciones nacionales previstas en el Plan de Evaluaciones vigente para 2°, 6° y 8° básico en todas las áreas, y en II medio en el área de Ciencias Naturales para el año 2022 quedan suspendidas. Cabe considerar que los resultados SIMCE 2022 se traducen en un monitoreo que no afecta la categorización de los establecimientos en el año en curso; manteniendo categorización obtenida en el año 2019.

En esta misma línea, se implementó una estrategia de monitoreo denominada Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) cuyo propósito es contribuir al monitoreo interno de los aprendizajes socioemocionales y académicos de los estudiantes, mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (inicio año escolar), Monitoreo Intermedio (Término primer semestre) y Evaluación de Cierre (Finalización año escolar).

## Resultados Educativos

El siguiente acápite consiste en describir los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) aplicado al inicio del año escolar, en todos los niveles escolares, resultados Prueba de Transición Universitaria (PDT) rendida en diciembre de 2021, resultados de eficiencia Interna de los centros educativos y resultados de Evaluación Docente 2021.

### Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)

El Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar.

El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

A continuación se presentan los resultados educativos de los niveles: Jardines Infantiles, Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

#### Diagnóstico Inicial Jardines Infantiles

El Diagnóstico inicial de los Jardines Infantiles, se realizó en los ámbitos de Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno, a continuación se presentan los resultados:

Cuadro N° 14: Porcentaje de Logro Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita

Ámbitos	Desarrollo Personal y Social	Comunicación Integral	Interacción y Comprensión del Entorno	Promedio
Niveles				
Sala Cuna	16%	6%	0%	7%
Heterogéneo	6%	20%	1%	9%
Promedio	11%	13%	0.5%	<b>8%</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 15: Porcentaje de Logro Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita

Ámbitos	Desarrollo Personal y Social	Comunicación Integral	Interacción y Comprensión del Entorno	Promedio
Niveles				
Sala Cuna	9%	3%	0%	4%
Heterogéneo	1%	3%	0%	1%
Transición	3%	0%	14%	6%
Promedio	4%	2%	5%	<b>4%</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 16: Promedio Comunal Por Nivel

Ámbitos	Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita	Jardín Infantil y Sala Cuna Los Conejitos de Llacay	Promedio
Niveles			
Sala Cuna	7%	4%	6%
Heterogéneo	9%	1%	5%
Transición	-	6%	6%
Promedio	8%	4%	<b>6%</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Análisis:** La información obtenida y representada en la tabla anterior refleja, que los porcentajes de logro de todos los niveles es extremadamente bajo, siendo el más bajo el porcentaje correspondiente al nivel Heterogéneo (5%).

**Cuadro N° 17: Promedio Comunal Por Ámbito de Aprendizaje**

Ámbito	Jardín Infantil	Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita	Jardín Infantil y Sala Cuna Los Conejitos de Llacay	Promedio
Desarrollo Personal y Social		11%	4%	8%
Comunicación Integral		13%	2%	8%
Interacción y Comprensión del Entorno		0.5%	5%	3%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Análisis:** La información obtenida y representada en la tabla anterior refleja, que los porcentajes de logro de todos los ámbitos es extremadamente bajo, siendo el más bajo el porcentaje correspondiente al ámbito Interacción y Comprensión del Entorno (3%).

**Cuadro N° 18: Promedio Global Comunal de Logros en Sala Cuna y Jardines Infantiles**

Jardín Infantil	Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita	Jardín Infantil y Sala Cuna Los Conejitos de Llacay	Promedio
Porcentaje de Logros	8%	4%	6%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Análisis:** La información obtenida y representada en la tabla anterior refleja, que el Promedio Global Comunal de Logros en Sala Cuna y Jardines Infantiles de la comuna de San Pedro es 6%.



### Diagnóstico Inicial Educación Parvularia.

El Diagnóstico inicial de Educación parvularia, se realizó en los ámbitos de Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno, a continuación se presentan los resultados:

**Cuadro N° 19: Informe Resultados de Logros Desarrollo Personal y Social Nivel Comunal**

Est.	G N° 126	G N° 128	G N° 130	G N° 131	G N° 134	G N° 135	G N° 139	G N° 498	Liceo Básica	Promedio
Nivel NT1	40%	67%	5%	-	40%	69%	63%	89%	53%	53%
Nivel NT2	30%	67%	33%	42%	50%	60%	63%	755	-	53%
Promedio	35%	67%	19%	42%	45%	65%	63%	82%	53%	53%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Cuadro N° 20: Informe Resultados de Logros Comunicación Integral Nivel Comunal**

Est.	G N° 126	G N° 128	G N° 130	G N° 131	G N° 134	G N° 135	G N° 139	G N° 498	Liceo Básica	Promedio
Nivel NT1	40%	61%	29%	-	30%	8%	60%	445	36%	39%
Nivel NT2	40%	61%	13%	34%	30%	50%	60%	25%	-	39%
Promedio	40%	61%	21%	34%	30%	29%	60%	35%	36%	39%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 21: Informe Resultados de Logros Interacción y Comprensión del entorno Nivel  
Comunal

Est.	G N° 126	G N° 128	G N° 130	G N° 131	G N° 134	G N° 135	G N° 139	G N° 498	Liceo Básica	Promedio
Nivel										
NT1	50%	53%	13%	-	30%	8%	48%	33%	11%	31%
NT2	60%	53%	0%	26%	30%	50%	55%	63%	-	42%
Promedio	55%	53%	13%	26%	30%	29%	52%	48%	11%	35%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 22: Mayor y menor promedio por ámbitos

Ámbito	Establecimiento	Porcentaje	Observación
Desarrollo Personal y Social	G N° 130	19%	Más Bajo
	G N° 498	82%	Más Alto
Comunicación Integral	G N° 130	21%	Más Bajo
	G N° 128	61%	Más Alto
Interacción y Comprensión del Entorno	Liceo Básica	11%	Más Bajo
	G N° 126	55%	Más Alto

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 23: Promedio Global de cada Establecimiento

Establecimiento	Promedio	Observaciones
G N° 126	43%	
G N° 128	60%	Más Alto
G N° 130	18%	Más Bajo
G N° 131	34%	
G N° 134	35%	
G N° 135	42%	

G N° 139	58%	
G N° 498	55%	
Liceo Básica	33%	

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 24: Promedio Comunal por Ámbito

Ámbito	Establecimiento	Porcentaje
Desarrollo Personal y Social	NT1	53%
	NT2	53%
Comunicación Integral	NT1	39%
	NT2	39%
Interacción y Comprensión del Entorno	NT1	42%
	NT2	45%
Promedio Comunal de Logro Educación Parvularia		42%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

## Diagnóstico Inicial Educación Básica

El Diagnóstico inicial de Educación básica, se realizó en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia, en los cursos de 1° a 8° básico, a continuación se presentan los resultados:

**Cuadro N° 25: Promedio Comunal Lenguaje**

Curso	Promedio
1° básico	67%
2° básico	46%
3° básico	27%
4° básico	58%
5° básico	43%
6° básico	36%
7° básico	43%
8° básico	43%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Cuadro N° 26: Promedio Comunal Matemática**

Curso	Promedio
1° básico	71%
2° básico	45%
3° básico	33%
4° básico	38%
5° básico	37%
6° básico	31%
7° básico	28%
8° básico	36%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 27: Promedio Comunal Ciencias

Curso	Promedio
1° básico	67%
2° básico	50%
3° básico	50%
4° básico	51%
5° básico	44%
6° básico	45%
7° básico	35%
8° básico	36%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Cuadro N° 28: Promedio Comunal Historia

Curso	Promedio
1° básico	54%
2° básico	52%
3° básico	49%
4° básico	48%
5° básico	31%
6° básico	33%
7° básico	37%
8° básico	38%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Análisis:** La información obtenida y representada en la tabla anterior refleja, que en la asignatura de Lenguaje los niveles de más bajo promedio son 3° (27%) y 6° (36%). Por otra parte, los niveles con más alto promedio son 1° (67%) y 4° (58%).

La información obtenida y representada en la tabla y gráfico anterior refleja, que en la asignatura de Matemática los niveles de más bajo promedio son 7° (28%) y 6° (31%). Por otra parte, los niveles con más alto promedio son 1° (71%) y 2° (45%).

La información obtenida y representada en la tabla y gráfico anterior refleja, que en la asignatura de Ciencias los niveles de más bajo promedio son 7° (35%) y 8° (36%). Por otra parte, los niveles con más alto promedio son 1° (67%) y 4° (51%).

La información obtenida y representada en la tabla y gráfico anterior refleja, que en la asignatura de Historia los niveles de más bajo promedio son 5° (31%) y 6° (33%). Por otra parte, los niveles con más alto promedio son 1° (54%) y 4° (52%).

**Cuadro N° 29: Promedio Comunal por Nivel**

Curso	Promedio
1° básico	65%
2° básico	48%
3° básico	40%
4° básico	49%
5° básico	39%
6° básico	36%
7° básico	36%
8° básico	38%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Análisis:** La información obtenida y representada en la tabla anterior refleja, que los niveles, a nivel comunal, de más bajo promedio son 6° (36%) y 7° (36%). Por otra parte, los niveles, a nivel comunal, con más alto promedio son 1° (65%) y 2° (48%).

Cuadro N° 30: Promedio Comunal por Asignatura

Asignatura	Promedio
Lenguaje	45%
Matemática	40%
Ciencias	47%
Historia	43%
Promedio Comunal Evaluación DIA	44%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

**Análisis:** La información obtenida y representada en la tabla anterior refleja, que las asignaturas, a nivel comunal, de más bajo promedio son Matemática (40%) e Historia (43%). Por otra parte, las asignaturas, a nivel comunal, con más alto promedio son Ciencias (47%) y Lenguaje (45%).

La información obtenida de los resultados de la evaluación diagnóstica DIA comienzo año escolar 2022 refleja que el promedio comunal diagnóstico de aprendizaje es 44%

## Diagnóstico Inicial Educación Media

El Diagnóstico inicial de Educación Media, se realizó en las asignaturas de Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia, Biología, Química, Física, Ciencias para la Ciudadanía y Educación Ciudadana en los cursos de 1° a 4° medio, a continuación se presentan los resultados:

**Cuadro N° 31: Diagnóstico Inicial Enseñanza media**

Curso	Asignaturas																			
	Lenguaje		Inglés		Matemática		Historia		Biología		Química		Física		Ciencias para la Ciudadanía		Educación Ciudadana		Promedio	
	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL	%L	%NL
<b>1° A</b>	40	60	26	74	36	64	44	56	58	42	48	52	52	48	-	-	-	-	<b>43</b>	<b>57</b>
<b>1° B</b>	40	60	16	84	16	84	57	43	76	24	17	83	37	63	-	-	-	-	<b>37</b>	<b>63</b>
<b>1° C</b>	40	60	15	85	24	76	60	40	37	63	21	79	46	54	-	-	-	-	<b>35</b>	<b>65</b>
<b>2° A</b>	66	34	38	62	38	62	72	28	93	7	39	61	64	36	-	-	-	-	<b>59</b>	<b>41</b>
<b>2° B</b>	56	44	21	79	6	94	39	61	81	19	24	76	38	62	-	-	-	-	<b>38</b>	<b>62</b>
<b>2° C</b>	61	39	43	57	36	64	74	26	86	14	40	60	44	56	-	-	-	-	<b>55</b>	<b>45</b>
<b>3° A</b>	45	55	26	74	7	93	-	-	-	-	-	-	-	-	30	70	48	52	<b>31</b>	<b>69</b>
<b>3° B</b>	21	79	32	68	8	92	-	-	-	-	-	-	-	-	28	72	55	45	<b>29</b>	<b>71</b>
<b>4° A</b>	55	45	19	81	36	64	-	-	-	-	-	-	-	-	78	22	64	36	<b>50</b>	<b>50</b>
<b>4° B</b>	60	40	23	77	27	73	-	-	-	-	-	-	-	-	62	38	64	36	<b>47</b>	<b>53</b>
<b>Promedio</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>26</b>	<b>74</b>	<b>23</b>	<b>77</b>	<b>58</b>	<b>42</b>	<b>72</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>69</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>58</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>58</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022



Cuadro N° 32: Promedio Por Nivel

Curso	Promedio
1° medio	38
2° medio	51
3° Medio	30
4° medio	49

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

### Porcentaje de Logro Diagnóstico Comunal Marco 2022

El Porcentaje de logro obtenido por los establecimientos educacionales de la comuna, en el diagnóstico correspondiente al mes de marzo, en cuanto al servicio educativo proporcionado por éstos está bajo el 50% en todos los niveles; siendo el nivel más descendido el que corresponde a los Jardines Infantiles y el más ascendido Educación General Básica. Esto se puede observar en la siguiente tabla resumen.

Cuadro N° 33: Porcentaje de Logro Comunal

Niveles	Porcentaje de Logro
Jardines Infantiles	6%
Educación Parvularia	42%
Educación Básica	44%
Educación Media	42%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

## Resultados Prueba de Transición Universitaria (PDT)

En Mayo de 2018 se promulgó la Ley de Educación Superior (21.091), la cual establece diversos cambios al sistema de Educación Superior. Entre sus principales ejes se encuentra el nuevo sistema de Admisión a la Educación Superior, que a través de dos comités técnicos compuestos por rectores y convocados por la Subsecretaría, regula la postulación y admisión de programas de pregrado.

A partir de lo establecido en la ley, el Comité Técnico para el Acceso del Subsistema Universitario estableció que el nuevo sistema tendrá tres pilares fundamentales: mayor equidad, mayor flexibilidad y valoración de la diversidad.

Los cambios al proceso de acceso a la Educación Superior serán profundos y graduales, por esto en 2020, 2021 y 2022 se tomarán Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, eliminarán los aspectos más cuestionados de la PSU y sumarán preguntas que midan las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior.

La transición de las pruebas obligatorias se inició el año 2020 y culminarán el 2022 con una Prueba de Acceso obligatoria de:

- Competencias Lectoras.
- Competencias matemáticas.
- Competencias de matemáticas avanzadas (Electiva)
- Ciencias (Electiva)
- Historia y Ciencias Sociales (Electiva)

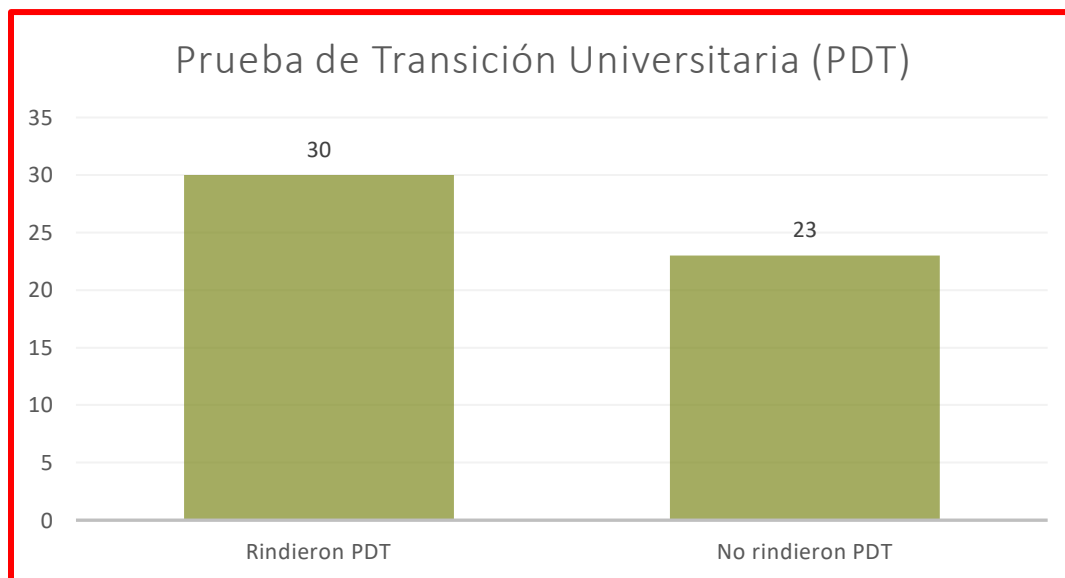
La información que se entregará en este apartado corresponde a datos internos, obtenidos por el equipo directivo del Liceo Municipal de San Pedro. En la siguiente tabla se muestran los datos obtenidos acerca de la rendición de Prueba de Transición 2021 (PDT).

**Cuadro N° 34: Información Estudiantes 4° Medio**

	Cantidad de estudiantes
Rindieron PDT	30
No rindieron PDT	23
<b>Total estudiantes 4° medio</b>	<b>53</b>

Fuente: Liceo Municipal de San Pedro, 2022

**Gráfico N° 5: Rendición PDT, 2021**



La tabla que se visualiza a continuación, muestra los resultados comparativos obtenidos por los estudiantes en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) año 2016 al 2019 y se agregan los resultados de la Prueba de Transición Universitaria (PDT) 2020 Y 2021. Es de gran importancia mencionar que los resultados obtenidos en el año 2021 son más altos que el

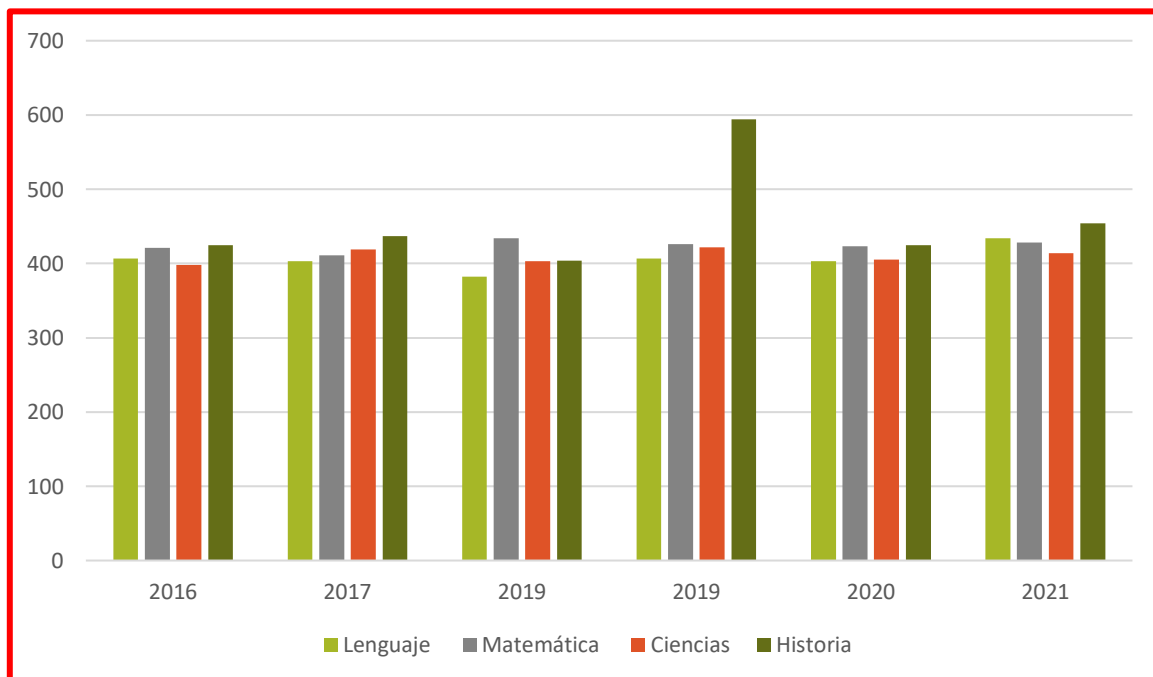
año 2020 en todas las asignaturas, siendo el aumento más significativo en la asignatura de Lenguaje con 31 puntos.

Cuadro N° 35: Resultados PSU y PDT 2016-2021

Asignatura	Lenguaje	Matemática	Ciencias	Historia
<b>Años</b>				
2016 (PSU)	407	421	398	425
2017 (PSU)	403	411	419	437
2018 (PSU)	382	434	403	404
2019 (PSU)	407	426	422	594
2020 (PDT)	403	423	405	425
2021 (PDT)	434	428	414	454

Fuente: Liceo Municipal de San Pedro, 2022

Grafico N° 6: Resultados PSU y PDT 2016-2021



## Resultados de Eficiencia Interna

Es de gran importancia mantener informada a la comunidad en torno a los resultados de eficiencia interna, que presentan nuestros Establecimientos Educacionales durante el periodo 2021, cabe destacar que dicha información contempla a estudiantes de educación básica y media. Es de gran importancia mencionar que de un universo de 1676 estudiantes 26 de ellos quedaron repitiendo. Por consiguiente, se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 36: Resultados de Eficiencia Interna Establecimientos**

Establecimiento	Matrícula 2021	Promoción		Repitencia		Retiros (traslados)		Retención Escolar	
		N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%
G N° 126	117	117	100%	0	0%	0	0%	0	0%
G N° 128	126	126	100%	0	0%	1	1%	0	0%
G N° 130	100	100	100%	0	0%	1	1%	0	0%
G N° 131	157	152	96%	5	3%	4	2%	0	0%
G N° 134	134	134	100%	0	0%	2	1%	0	0%
G N° 135	138	138	100%	0	0%	6	4%	0	0%
G N° 139	110	107	97%	3	2%	8	7%	0	0%
G N° 140	30	30	100%	0	0%	0	0%	0	0%
G N° 141	35	35	100%	0	0%	3	8%	0	0%
G N° 498	67	61	91%	6	9%	1	1%	0	0%
Liceo Básica	353	353	100%	0	0%	0	0%	0	0%
Liceo Media	309	297	96%	12	3%	13	4%	0	0%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

## Resultados de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) tiene como propósito fundamental fortalecer la profesión docente y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

Consiste en un proceso de diseño y aplicación de una planificación pedagógica y su posterior reflexión, los resultados posibles de obtener son:

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (Desempeño mínimo esperado)
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.

En la siguiente tabla, se presenta a nivel comunal con los resultados de la Evaluación Docente Correspondiente al año escolar 2021.

Cuadro N° 37: Resultados Evaluación Docente, 2021

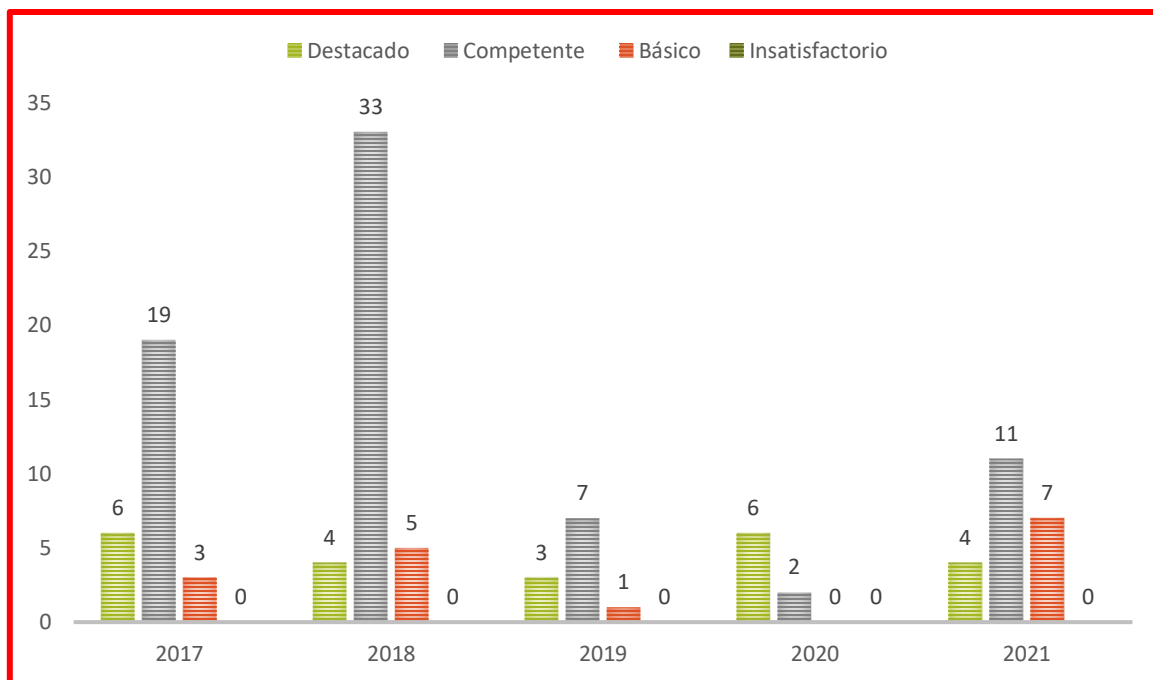
Niveles de Desempeño	Cantidad de Docentes que rindieron Evaluación	Porcentaje
Destacado	4	18%
Competente	11	50%

Básico	7	32%
Insatisfactorio	0	0%
Total	22	100%

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Es de gran importancia mencionar que el 68% de los docentes evaluados en el año 2021, corresponden al nivel de desempeño destacado y competente, equivalente a 15 docentes, y solo un 32% de ellos se encuentra en un nivel de desempeño básico (7 docentes).

Gráfico N° 7: Variación de resultados Evaluación Docente 2017-2021



Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

## Resultados Encasillamiento Docente, Ley N° 20.903

A partir de la promulgación de la Ley 20.903 sobre La Carrera Docente y según el resultado de Evaluación Docente y de la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, los profesionales de la educación pueden quedar en los siguientes tramos de desarrollo profesional docente:

- **Tramo de Acceso:** Tramo provisorio donde se ubican los profesionales que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.
- **Tramo Inicial:** Etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
- **Tramo Temprano:** Etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros.
- **Tramo Avanzado:** Consolidación de la identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente demuestra habilidades para la enseñanza en el aula, reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales.
- **Tramo Experto I:** Tramo Voluntario, el cual evidencia que un docente cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente.
- **Tramo Experto II:** Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente.



A continuación se presenta el encasillamiento de los docentes de aula de los Establecimientos Educativos de la comuna de San Pedro:

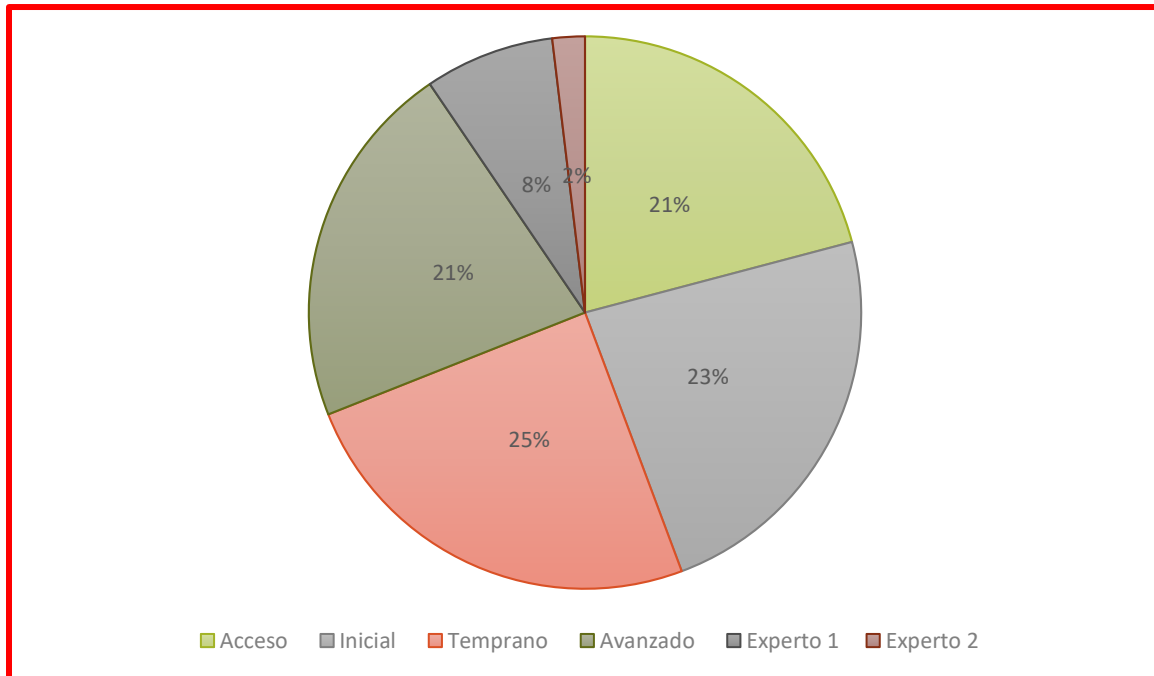
**Cuadro N° 38: Encasillamiento Docente**

Establecimientos	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
G N° 126	3	3	4	2	0	1
G N° 128	1	1	2	2	3	0
G N° 130	0	3	1	4	2	0
G N° 131	3	3	6	2	1	0
G N° 134	1	3	3	2	1	0
G N° 135	3	3	5	2	2	0
G N° 139	6	2	3	0	0	0
G N° 140	0	1	1	1	0	0
G N° 141	0	0	0	2	0	0
G N° 498	3	1	4	1	0	0
Liceo Municipal	13	16	8	13	3	2
DAEM	0	1	2	3	0	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>3</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

Lo anterior trae consigo, mejoras para los docentes; primero en relación la asignación de horas no lectivas equivalentes al 35% y 65% clases aula, esto también corresponde a la mejora de las remuneraciones de los docentes, asociados al tramo en que se encuentra encasillado. Dentro de este orden de ideas, se muestra un gráfico, donde evidencia que la mayoría de los docentes se encuentran en los tramos acceso, inicial, temprano y avanzado.

Gráfico N° 8: Porcentaje de Docentes por Tamo



Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

## Categorización de Establecimientos Educativos según la Agencia de la Calidad

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel.

Luego, este índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

**Cuadro N° 39: Niveles de Categoría de Desempeño**

Nivel	Categoría
<b>Alto</b>	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
<b>Medio</b>	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento
<b>Medio – Bajo</b>	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

<b>Insuficiente</b>	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
---------------------	---

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

**Cuadro N° 40: Resultados de la Categoría de Desempeño por establecimientos Educativos**

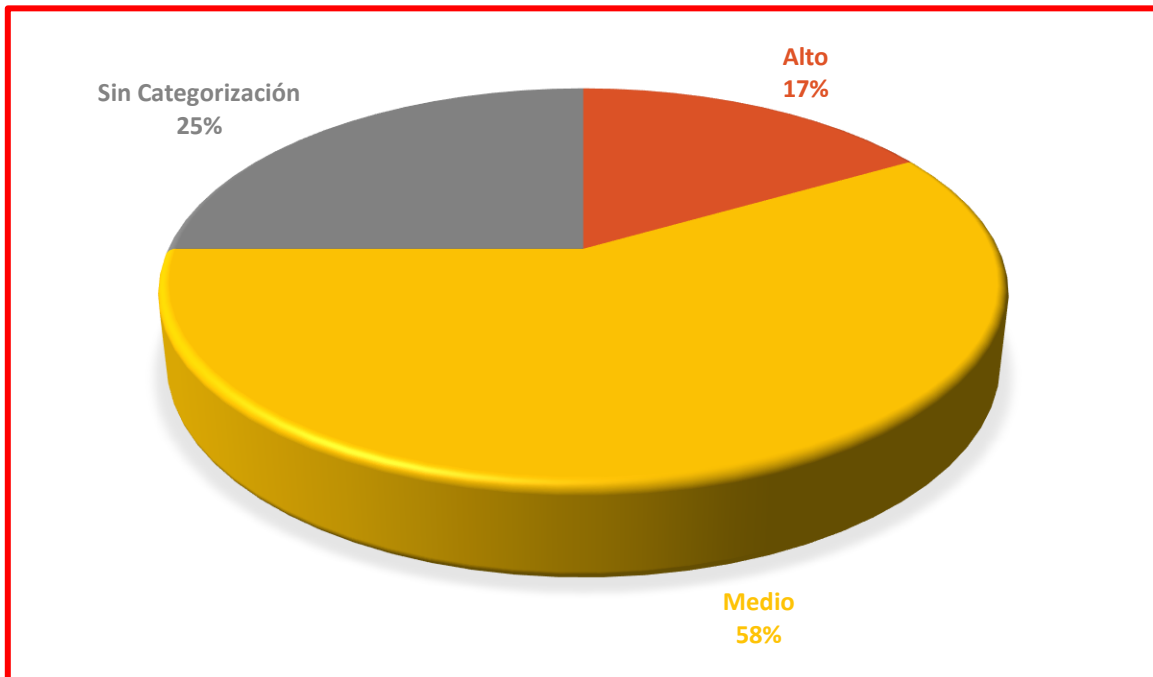
Establecimientos	Acceso
G N° 126 Loica Arriba	Medio
G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	Medio
G N° 130 EL Prado	Alto
G N° 131 Llanccay	Alto
G N° 134 Nihue	Medio
G N° 135 Enrique Reymond Aldunate	Medio
G N° 139 Lo Encañado	Medio
G N° 140 Corneche	Sin Categorización*
G N° 141 La Manga	Sin Categorización*
G N° 498 Santa Rosa	Sin Categorización*
Liceo Municipal Básica	Medio
Liceo Municipal Media	Medio

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

*\*Los establecimientos no presentan resultado en la Categoría de Desempeño, debido a que no cuenta con el mínimo de estudiantes con Evaluación Simce en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.*

Dentro de este marco, se presenta el siguiente gráfico, en donde se evidencia que la mayor cantidad de establecimientos educativos se encuentran en la categoría medio, con un porcentaje del 58%, el cual equivale a 7 establecimientos, por otro lado, se evidencia que un 17% de los establecimientos se encuentran en un nivel alto, equivalente a 2 establecimientos y por último, 3 establecimientos que se encuentran sin categorización.

Gráfico N° 9: Categorización de Desempeño de Establecimientos



## Horizonte Estratégico del Área Educativa en la Comuna de San Pedro

El proyecto educativo de la comuna (PEC) de San Pedro tiene como visión apoyar la concreción de la autonomía y de la identidad institucional, de todos los establecimientos educacionales basados en los valores universales y en el marco de las políticas educativas nacionales. Para alcanzar este anhelo su misión apunta a ser un complemento a la función educadora de la familia, fortalecer la conducción de los establecimientos educativos, mediante políticas de desarrollo profesional y laboral, para todos los funcionarios que conforman el área educacional comunal y aplicar un currículo, comunal, desde la perspectiva eminentemente humanista, resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes. Estos ejes institucionales dan origen a los sellos educativos (consignados en el Proyecto Educativo Comunal), los cuales sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que la educación comunal quiere desarrollar en sus estudiantes, sellos que le otorgan la identidad a la educación de nuestra comuna. Por otra parte, la gestión pedagógica comunal se basa en los principios fundamentales de la Educación chilena los cuales son: calidad, equidad, inclusión e integralidad. Dentro de este orden de ideas, el enfoque educativo que se desarrollará en la comuna es eminentemente humanista, cimentado en un modelo pedagógico, comunal, mixto con foco en el desarrollo de competencias, el cual impulsará un desarrollo pleno y equilibrado en los estudiantes de la comuna de San Pedro. En este contexto la gestión institucional y pedagógica, de este plan estratégico se divide en área de gestión curricular, área de liderazgo, área de convivencia escolar y área de gestión de recursos. De este modo, el horizonte estratégico de cada una de estas áreas está dado por los objetivos estratégicos, con sus respectivas estrategias, y que en conjunto tributan a la concreción de la visión institucional.

Cabe considerar, que para llevar a cabo el proceso de diseño del PEC, se trabajó de manera colaborativa con los funcionarios que conforman el Departamento de Administración de

Educación Municipal y con los directivos de los establecimientos, basándose en los Proyectos Educativos Institucionales de cada unidad escolar, dependientes del DAEM.

De este modo, la visión organizacional de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, aspira a consolidar el currículum por competencias, en los establecimientos educacionales de la comuna; apoyando constantemente a dichos establecimientos, en el marco de diversos valores universales.

Por otra parte, la Misión Organizacional de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal, lidera la consolidación del currículum por competencias, en los establecimientos educacionales de la comuna, para esto gestiona instancias de perfeccionamiento y capacitación de manera continua. En este contexto, apoya los procesos pedagógicos que se llevan a cabo, en dichos establecimientos. Por otra parte, esta unidad, selecciona y proporciona funcionarios idóneos para conformar las dotaciones de personal requeridas por cada organización educativa de la comuna. Además, de actuar como nexo entre los diferentes centros educativos de la comuna con el departamento provincial correspondiente.

Dentro de este orden de ideas, cabe considerar que la Unidad Técnico Pedagógica Comunal desarrolla su trabajo con los directivos y en interacción directa con los encargados de la jefatura técnica de las unidades educativas de la comuna.

En este marco, para desarrollar de manera efectiva su apoyo colaboración y cooperación, esta unidad profesa los siguientes valores universales: **respeto**, entendido como la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos; **Empatía**, valor que **nos ayuda a ponernos en la situación de nuestros semejantes**, también nos ayuda a entenderlos, apoyarlos y ayudarlos cuando es necesario; **paciencia**, entendida como aquel valor que **nos enseña a luchar por aquello que deseamos**, a tolerar una incomodidad o una preocupación y a comprender que hay días buenos y días malos, pero pocos problemas sin solución y la **perseverancia**, referida a desarrollar un esfuerzo continuo, el cual supone alcanzar lo que se propone y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir.

Por lo demás, se propone trabajar las siguientes áreas y objetivos estratégicos.

**Área de Gestión:** Apoyo Técnico Pedagógico Directivos Educativos de la Comuna

- **Objetivo Estratégico 1:** La UTPC se compromete a consolidar un apoyo efectivo, en el ámbito técnico pedagógico, a los directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, específicamente a los encargados de UTP de dichos establecimientos, en un plazo de cinco años.
- **Objetivo Estratégico 2:** La UTPC se compromete a consolidar un apoyo efectivo, en el ámbito técnico pedagógico, a los directivos del DAEM, en un plazo de cinco años.

**Área de Gestión:** Diseño Curricular Comunal

- **Objetivo Estratégico:** La UTPC se compromete a apoyar la implementación del currículum por competencias, en todos los establecimientos educacionales de la comuna, en un plazo de cinco años.

**Área de Gestión:** Plataformas Educativas Digitales

- **Objetivo Estratégico:** La UTPC se compromete a consolidar el uso efectivo de las plataformas educativas digitales en todos los usuarios de la comuna, en un plazo de cinco años.

**Área de Gestión:** Programación de trabajo

- **Objetivo Estratégico:** La UTPC, en un plazo de cinco años, se compromete a consolidar una gestión interna de trabajo eficiente, eficaz y efectivo para dicha unidad.

## CAPÍTULO IV



## PLANIFICACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

En este Capítulo se hará referencia a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial), su definición y objetivo, además de mencionar la cantidad de estudiantes beneficiados (estudiantes Prioritarios y Preferentes) por establecimiento, Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y las estrategias del PME.

### **Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se

pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

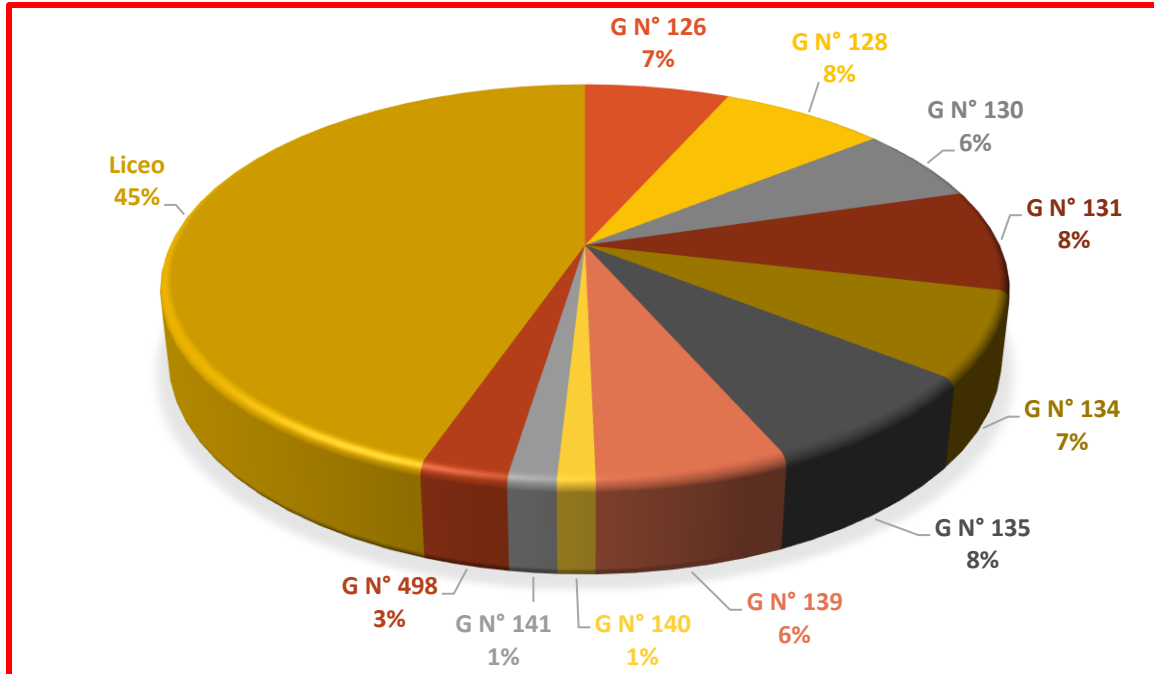
A continuación se detallan los estudiantes prioritarios y preferentes de los Establecimientos, correspondientes al año escolar 2020, 2021 Y 2022.

**Cuadro N° 41: Estudiantes Prioritarios y Preferentes**

Establecimiento	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Prioritario	Preferente	Prioritario	Preferente	Prioritario	Preferente
G N° 126	61	18	53	19	83	15
G N° 128	85	28	80	27	82	30
G N° 130	73	18	62	23	68	22
G N° 131	89	35	88	31	94	28
G N° 134	90	32	77	30	81	22
G N° 135	96	13	94	18	96	18
G N° 139	73	10	76	6	81	11
G N° 140	19	3	15	4	13	5
G N° 141	13	11	15	8	18	5
G N° 498	16	12	23	14	32	10
Liceo	444	128	420	133	516	142

Fuente: Ministerio de Educación, 2022

Grafico N° 10: Estudiantes Prioritarios y Preferentes, 2022



Fuente: Ministerio de Educación, 2022

Cuadro N° 42: Ingresos SEP por Establecimientos, 2021-2022

Establecimientos	Ingresos año 2021	Ingresos año 2022 (al mes de junio)
G N° 126 Loica Arriba	\$42.251.976	\$ 30.331.326
G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	\$59.801.360	\$ 34.836.258
G N° 130 EL Prado	\$50.714.732	\$ 26.545.122
G N° 131 Llanca y	\$64.410.894	\$ 40.412.490
G N° 134 Nihue	\$50.904.965	\$ 33.182.004
G N° 135 Enrique Reymond Aldunate	\$58.220.686	\$ 33.247.632
G N° 139 Lo Encañado	\$51.812.292	\$ 28.761.864
G N° 140 Corneche	\$12.114.216	\$ 5.292.888
G N° 141 La Manga	\$11.370.346	\$ 8.061.060
G N° 498 Santa Rosa	\$18.530.907	\$ 11.961.366
Liceo Municipal	\$249.588.620	\$ 163.375.278

Total	\$669.720.994	\$ 416.007.288
-------	---------------	----------------

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro, 2022

*\*Al total de ingresos SEP de cada establecimiento se le saca un 10% como aporte al nivel central (DAEM) el saldo se divide por dos, dado que el establecimiento puede llegar a gastar un 50% en compras, según acciones PME y un 50% en contratación de personal, si excede este último monto, debe existir una justificación en plataforma PME.*

## Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

EL Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de gestión de los establecimientos educacionales que, de acuerdo con las leyes vigentes, cada unidad educativa debe construir a partir de sus necesidades y potencialidades.

Este plan tiene dos grandes fases: la primera es la Fase Estratégica, que busca que el establecimiento -mirando su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus resultados de aprendizaje, convivencia y gestión, entre otros-, sea capaz de proyectarse a cuatro años. Este proceso debe realizarse con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

La Fase Anual, por otro lado, corresponde a la puesta en práctica de las proyecciones e ideas consideradas en la fase anterior, a través de una planificación estratégica a cuatro años, y un plan anual, llamado PME, que contiene mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de su propio proceso de mejora.

Todo este trabajo tiene como fin último alcanzar lo que la escuela o liceo declara en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es la carta de navegación de todo establecimiento educacional, y que se pone en práctica a través de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Cada una de estas fases contempla a su vez distintas etapas, de esta manera garantiza que el ciclo de mejoramiento contemple una progresión secuenciada de sus procesos constitutivos, los cuales se ordenan en períodos anuales que permitan avanzar hacia la mejora de los aprendizajes de los niños y jóvenes de la comuna.

#### Diagrama N° 2: Fase Estratégica PME

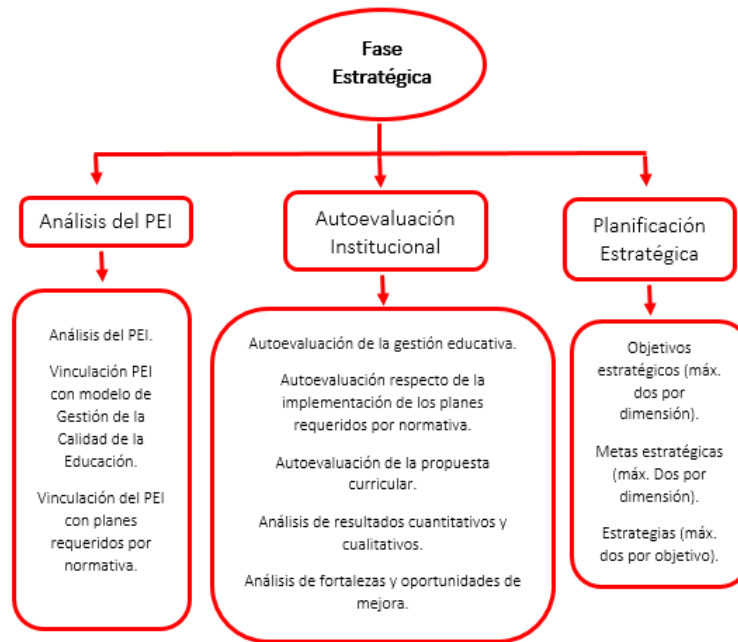
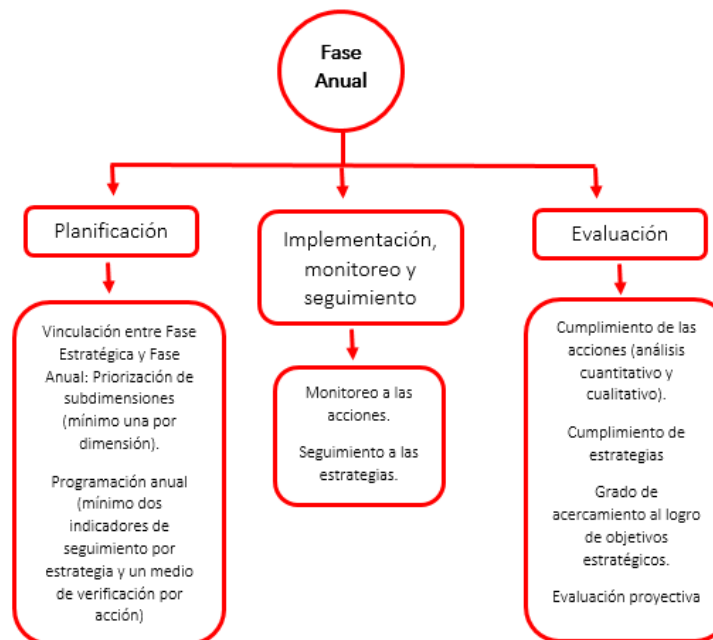


Diagrama N° 3: Fase Anual PME



El presente año, es el cuarto año de un nuevo ciclo de mejoramiento, el segundo año, el tercero y el presente, dada la situación de Crisis Sanitaria, producida por la epidemia de COVID-19, se hizo necesario financiar con recursos de la Ley SEP, las medidas de sanitización y prevención de contagios en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Lo anterior, basado en la siguiente normativa vigente:

- Dictamen 0054 (24 de abril 2020), Materia: Sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la Crisis Sanitaria producida por la epidemia del COVID-19.
- Ord. 0429 (27 de abril 2020), Materia: Orientaciones sobre adecuación de Planes de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Crisis Sanitaria producida por la epidemia del COVID-19.
- Dictamen 55 (29 de julio 2020), Materia: Sobre la inversión excepcional de Subvención Escolar Preferencial, el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la Crisis Sanitaria producida por la epidemia del COVID-19.
- ORD. 10 DJ N° 1602 del 22 de diciembre del año 2020, de la Superintendencia de Educación, que estipula "...se ha estimado necesario prorrogar las medidas establecidas en los dictámenes N° 54 y N° 55, ambos de esta Superintendencia de Educación, para el año 2021, siempre que se mantengan las condiciones sanitarias que los originaron, en conformidad a lo que disponga el Ministerio de Salud al respecto".

- La resolución Exenta N° 137 de la Superintendencia de Educación, de fecha 07 de febrero de 2022, prorroga normativa Cabe mencionar, que a la fecha no se ha instruido si estas disposiciones de flexibilidad en gastos será parte del año 2022.

Producto del COVID 19, la plataforma PME se rediseñó con la flexibilidad suficiente para realizar todos los ajustes necesarios para abordar los desafíos educativos que se presenten.

Para el año 2022 el ministerio de Educación creyó necesario implementar un cronograma especial para el registro del PME en plataforma, pudiendo así hacer frente a la reactivación de los grandes desafíos de los procesos educativos. En este escenario, las fechas son las siguientes:

**Cuadro N° 43: Cronograma PME**

Etapa	Fecha de cierre
Fase Estratégica	22/05/2022
Planificación Anual	31/05/2022
Implementación	31/12/2022
Evaluación	19/03/2023

Fuente: MINEDUC, 2022



## Planificación Planes de Mejoramiento Educativo (PME) 2022

A continuación se presenta la planificación de los Planes de Mejoramiento Educativo, correspondiente al año escolar 2022, de cada Establecimiento Educacional de la comuna de San Pedro.

**Cuadro N° 44: Planificación PME por Establecimiento, Dimensión Gestión Pedagógica**

Dimensión: Gestión Pedagógica				
Escuela	Objetivo estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Consolidar el currículum basado en competencias en un plazo de cinco años	Implementar el currículum por competencias y estrategias efectivas en el aula que permitan el aprendizaje de todos los estudiantes.	<p><b>Monitoreo y seguimiento de planificaciones por competencias.</b> El director y equipo de gestión realiza un monitoreo y seguimiento a las planificaciones según modelo curricular basado en competencias de todas las asignaturas de manera bimensual.</p> <p>Además se realiza una retroalimentación a los docentes. Implementación de talleres de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y extensión horaria en NT2.</p> <p><b>Monitoreo y seguimiento de prácticas docentes basadas en modelo curricular por competencias.</b> El director y equipo directivo diseñan, consensuan y aplican pauta de observación de clases durante tres oportunidades por cada semestre, luego se realiza una retroalimentación y se proponen</p>	<p><b>Porcentaje de docentes que planifica.</b> Porcentaje de docentes que planifica e implementa en el aula el currículum por competencias de manera semestral.</p> <p><b>Porcentaje de docentes evaluados.</b> Porcentaje de docentes evaluados y retroalimentados a partir de pauta de observación</p>

			posibles acciones de mejoramiento de prácticas en el aula para fortalecer el aprendizaje de todos los estudiantes. Las observaciones son realizadas por el director, UTP y docente par.	de clases basada en modelo curricular por competencias de manera semestral.
<b>G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo</b>	La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años se propone implementar un "modelo humanista - ecologista" que dé respuesta a los principios establecidos en la visión del establecimiento.	Monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación de estrategias de recuperación de aprendizajes en todas las asignaturas.	<b>Plan de recuperación de aprendizajes</b> El equipo directivo junto a los docentes y otros profesionales de la educación, a partir de los resultados día y evaluaciones diagnóstica en lenguaje y matemática, de nt1 a octavo año básico, crean un plan de recuperación de aprendizajes con el fin de reducir las brechas en este ámbito. <b>Evaluación del plan de recuperación de aprendizajes.</b> El equipo directivo junto a los docentes y otros profesionales, tres veces al año, realizan monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de recuperación de aprendizajes en lenguaje y matemática de nt1 a octavo año básico, con el fin de conocer el impacto en la progresión de aprendizajes.	<b>Plan de recuperación de aprendizajes.</b> N° de acciones que contiene el plan de recuperación de aprendizajes/N° de acciones del plan de implementadas. <b>Evaluación del plan de recuperación de aprendizajes.</b> N° de acciones que contiene el plan de recuperación de aprendizajes/N° de acciones que son monitoreadas y evaluadas en el plan de recuperación de aprendizajes.
<b>G N° 130 El Prado</b>	La Escuela de El Prado se propone consolidar el	Implementar diversas estrategias para recuperar	<b>Capacitación docente</b> Capacitar al equipo docente en el área de evaluación curricular, para fortalecer la gestión pedagógica en el aula, que permita la recuperación de aprendizajes no adquiridos y	<b>Capacitación Docente</b> N° de docentes que se capacita en el área de evaluación para mejorar

	<p>currículum a través del desarrollo de competencias en el plazo de cinco años.</p>	<p>aprendizajes no adquiridos para continuar con el fortalecimiento del currículum por competencias.</p>	<p>mantener los objetivos académicos del Establecimiento durante el año escolar.</p> <p><b>Recuperación de aprendizajes</b> Realizar diversas estrategias pedagógicas para recuperar y nivelar aprendizajes por competencias en todos los cursos, en las asignaturas de lenguaje y matemática durante el año escolar.</p>	<p>la gestión curricular en todos los cursos durante el año escolar.</p> <p><b>Recuperación de aprendizajes</b> % de Estudiantes que logran recuperar aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, alcanzando a lo menos el nivel medio alto, durante el año escolar.</p>
<p><b>G N° 131 Llancay</b></p>	<p>La Escuela G 131 de Llancay se propone consolidar prácticas pedagógicas enfocadas en el desarrollo de competencias, en un plazo de 5 años.</p>	<p>Implementar estrategias para reforzar los aprendizajes de los estudiantes en todas las asignaturas y niveles, a partir del diagnóstico aplicado al inicio del año.</p>	<p><b>Reconocimiento al logro</b> En el mes de diciembre a través de un hito especial se realiza reconocimiento a los estudiantes que ha demostrado un nivel alto de logro en las diferentes asignaturas y/o valores que profesa el PEI del establecimiento.</p> <p><b>Refuerzo educativo</b> Implementar estrategias de refuerzo educativo de manera presencial a los estudiantes que necesitan recuperar aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en todos los niveles.</p>	<p><b>Reconocimiento al logro</b> N° de estudiantes que reciben reconocimiento en las diferentes asignaturas, luego de demostrar un nivel alto de logro en ellas, en todos los cursos al finalizar el año escolar.</p> <p><b>Refuerzo educativo</b> % de estudiantes que posterior al refuerzo educativo alcanza a lo menos el nivel siguiente de la rúbrica del currículum por</p>

			<p><b>Seguimiento de los aprendizajes</b> Aplicar evaluaciones en forma presencial para verificar los avances de los logros de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y matemática en todos los niveles.</p>	<p>competencias, en las asignaturas de lenguaje y matemática. <b>Seguimiento a los aprendizajes</b> Aplicar tres evaluaciones al año: diagnóstica, intermedia y término para verificar los avances de los logros de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y matemática en Todos los niveles.</p>
<p><b>G N° 134 Nihue</b></p>	<p>Gestionar pedagógicamente el currículum por competencias.</p>	<p>Implementar acciones que permitan la recuperación de aprendizajes.</p>	<p><b>Acciones para recuperar aprendizajes.</b> El equipo de gestión junto a los docentes y equipo PIE, aplican diagnóstico en la asignatura de Lenguaje y matemática, en todos los niveles; analizan resultados y acuerdan acciones a aplicar durante el año escolar para la recuperación de aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p><b>Analizando resultados de recuperación de aprendizaje.</b> El equipo de gestión junto a los docentes y equipo PIE, analizan resultados de aprendizaje en lenguaje y matemática de todos los niveles, posterior a la aplicación de acciones</p>	<p><b>Acciones para la recuperación de aprendizajes.</b> % de acciones acordadas para la recuperación de aprendizajes que se implementan al 100% . Durante el periodo acordado. <b>Monitoreo y seguimiento de Resultados.</b> El equipo de gestión realiza monitoreo y seguimiento a los resultados</p>

			de recuperación de aprendizajes en dichas asignaturas para la toma de decisiones oportunas , a lo menos dos veces durante el año lectivo.	académicos enfocado en la recuperación de aprendizajes de todos los estudiantes, en las asignaturas de lenguaje y matemática.
<b>G N° 135 Enrique Reymond Aldunate</b>	Consolidar el desarrollo del currículum basado en competencias.	Consolidar la implementación y monitoreo del modelo pedagógico y estrategias que permitan la recuperación de aprendizajes y el desarrollo de competencias en todas las asignaturas.	<p><b>Consolidación en la Aplicación de modelo pedagógico curricular.</b> Desde inicio del año escolar docentes sistematizan aplicación de modelo curricular del establecimiento con enfoque en el desarrollo de habilidades y competencias en todas las asignaturas, en los cursos de NT 1 a 8° básico: desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales y tecnológicas. La evaluación de la aplicación del modelo pedagógico curricular se realiza a través de monitoreo.</p> <p><b>Recuperación de aprendizajes.</b> A inicios del primer semestre docente encargada y docentes diseñan y aplican estrategias para la recuperación de aprendizajes en todas las asignaturas, en los cursos de NT 1 a 8° básico, de acuerdo a objetivos priorizados, para nivelar y asegurar la continuidad de los aprendizajes. UTP, Encargada del Establecimiento, y docentes realizan acompañamiento de aula, dos veces por semestre.</p>	<p><b>Aplicación del modelo curricular.</b> N° de docentes que aplica el modelo curricular del establecimiento.</p> <p><b>Estrategias para recuperar aprendizajes.</b> Número de estrategias diseñadas por los docentes y equipo directivo, y aplicadas para recuperar aprendizajes.</p>

		Atención planificada a los intereses y necesidades de los estudiantes contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales, personales, sociales, artísticas, deportivas y cognitivas.	<p><b>Apoyo a las necesidades educativas.</b> A inicios del año escolar, encargada del establecimiento y docentes definen e implementan Plan de apoyo a las necesidades educativas y emocionales de los estudiantes, de acuerdo a diagnóstico (DIA): derivación a apoyo PIE, reforzamiento escolar, derivación a redes de apoyo comunales. La aplicación de las acciones se realiza desde marzo 2022, realizando los ajustes de acuerdo la contingencia sanitaria.</p> <p><b>Apoyo a los intereses y necesidades emocionales de los estudiantes.</b> A inicios del año escolar, docentes diagnostican estado socioemocional (DIA) e intereses de los estudiantes y junto a la Encargada del establecimiento diseñan e incorporan, a los diferentes Planes establecidos por Normativa, actividades de: apoyo emocional, atención a sus intereses deportivos y recreativos, entre otros. Se evalúa implementación a fines de cada semestre.</p>	<p><b>Estrategias para apoyar las necesidades.</b> N° de estrategias aplicadas y monitoreadas para apoyar a los estudiantes en sus necesidades educativas y emocionales a fines de cada semestre 2022.</p> <p><b>Estrategias para apoyar los intereses.</b> Número de estrategias aplicadas para apoyar a los estudiantes en sus intereses, a fines de cada semestre.</p>
<b>G N° 139 Lo Encañado</b>	Consolidar el currículo por competencias en un plazo de 4 años.	Implementar acciones para apoyar a los docentes, con el fin de mejorar oportunidades de aprendizaje de los	<p><b>Capacitación diversificación de instrumentos.</b> Docentes se capacitan con el propósito de fortalecer y unificar criterios en relación a los instrumentos de evaluación, la evaluación formativa, prácticas innovadoras, retroalimentación de clases y la importancia de la autoevaluación en el proceso de enseñanza</p>	<p><b>N° docentes que se capacitan</b> N° de docentes que se capacitan en instrumentos de evaluación.</p>

		estudiantes que presentan mayores brechas de aprendizaje y aplicar plan de recuperación	<p>aprendizaje en concordancia con lo establecido en el decreto 67.</p> <p><b>Plan de Apoyo Individual.</b> El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican oportunamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje, a los que tienen NEE y a los que necesiten reforzamiento, para esto se analiza periódicamente el desempeño en clases, resultados de pruebas, inasistencias prolongadas, observaciones de docentes y antecedentes psicopedagógicos para aplicar Plan.</p> <p><b>Cumplimiento de los OA.</b> El director y el equipo técnico pedagógico analizan periódicamente con los docentes los procesos de evaluación con el fin de: Revisar el grado de cumplimiento de los OA, identificar a los estudiantes con rendimiento bajo lo esperado e identificar metodologías y prácticas inefectivas, para aplicar Plan de Apoyo Individual.</p>	<p><b>% de estudiantes.</b></p> <p>% de estudiantes con vacíos de aprendizajes a los cuales se aplica Plan de Apoyo Individual.</p> <p><b>% Cumplimiento OA.</b></p> <p>% de cumplimiento de los OA.</p>
<b>G N° 140 Corneche</b>	La Escuela G-N° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, consolidar la gestión curricular basada en el	Fortalecer estrategias de evaluación formativa para el monitoreo y acompañamiento de todos los estudiantes.	<p><b>Plan evaluativo.</b></p> <p>Se realiza Plan evaluativo para todos los niveles en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y geografía y Ciencias naturales; el cual refleja cantidad de evaluaciones formativas, sumativas y plazos establecidos para la retroalimentación de manera semestral.</p>	<p><b>Retroalimentación.</b></p> <p>% de retroalimentación aplicadas al término de cada objetivo para analizar el desempeño de los estudiantes y reformular nuevas prácticas en el aula.</p> <p><b>Pauta de metacognición.</b></p>

	desarrollo de competencias.		<p><b>Pauta de metacognición.</b> Se diseña y aplica Pauta de metacognición, en todos los niveles en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y geografía y Ciencias naturales; el cual contiene 3 preguntas de metacognición, a responder por cada estudiante, al término de cada clase de las asignaturas ya mencionadas.</p>	% de pautas de metacognición aplicadas al término de cada clase en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y geografía y Ciencias naturales, para promover la metacognición.
<b>G N° 141 La Manga</b>	Consolidar la autonomía del proceso educativo de los estudiantes basado en habilidades en un periodo de 5 años.	Evaluar la participación e interés de actividades que potencien las habilidades, autonomía y destrezas cognitivas, artística deportivas y emocionales.	<p><b>Evaluando nuestras actividades.</b> Durante el primer y segundo semestre se aplicaran encuestas de satisfacción a docentes, estudiantes y apoderados sobre las actividades que potencian las habilidades, autonomía, artística deportivas y emocionales con el propósito de tomar nuevas decisiones a través de datos para el nuevo ciclo.</p> <p><b>Evaluando logros académicos.</b> Los docentes monitorean constantemente el grado de comprensión y el desempeño de sus estudiantes durante el desarrollo de las clases para obtener evidencias acerca de lo que están aprendiendo desde el diagnóstico, evaluaciones de medio término y evaluaciones finales se monitoreará y evaluará el proceso de logros de aprendizaje de los distintos niveles. Principalmente en lectura y escritura.</p>	<p><b>Seguimiento de actividades integrales.</b> % de encuestas aplicadas, respondidas, sintetizadas, reflexionadas y analizadas de los docentes, estudiantes y apoderados. bimestral.</p> <p><b>Evaluación de logros.</b> % de movilidad de los estudiantes en evaluaciones de diagnóstico, medio término y finales para observar el logro de los aprendizajes.</p>



		Fortalecimiento de estrategias de evaluación formativa para el monitoreo y acompañamiento de estudiantes.	<p><b>Aplicando la evaluación formativa.</b> Durante el año escolar se acompañará con una pauta consensuada a los docentes de 1° a 6° año básico en cuatros momentos para monitorear y realizar seguimiento del cómo se implementan las estrategias de evaluación formativas en el aula, para la toma de decisiones fundamentadas en la retroalimentación, fortaleciendo el uso de esta evaluación.</p> <p><b>Unificar evaluaciones formativas.</b> Se unificarán la cantidad evaluaciones formativas a aplicar en los distintos niveles y horas por asignaturas por medio de Planillas Excel para todo el profesorado. Durante todo el año escolar.</p>	<p><b>Acompañamiento de evaluación formativa</b> Porcentaje de acompañamiento y retroalimentación de aula a los Docentes en evaluación formativa.</p> <p><b>Unificar evaluación formativa.</b> Cantidad de Evaluaciones formativas para cada asignatura y niveles evaluando todos los docentes unificadamente.</p>
<b>G N° 498 Santa Rosa</b>	Desarrollar un trabajo pedagógico enfocado en el Curriculum en habilidades y diferencias individuales, en un plazo de 5 años.	Implementar en todos los niveles un trabajo pedagógico enfocado en el desarrollo de habilidades y diferencias individuales aplicando estrategias DUA,	<p><b>Planificación diversificada.</b> Desarrollar trabajo colaborativo para generar planificaciones diversificadas en todos los niveles, liderado por el equipo PIE con el objetivo de implementar estrategias DUA efectivas en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.</p> <p><b>Plan de Seguimiento.</b> Elaborar e implementar un plan de seguimiento en las asignaturas de lenguaje y matemática que permita verificar el avance y desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, en tres momentos del semestre.</p>	<p><b>Construcción de planificación Diversificada.</b> El 100% de los docentes participan en la construcción de la planificación diversificada.</p> <p><b>Implementación de la planificación diversificada.</b> El 100% de los docentes implementa la planificación diversificada.</p>

		asegurando que todos los y las estudiantes puedan exceder a los aprendizajes.		
<b>Liceo Municipal</b>	Consolidar el desarrollo del Curriculum por competencia en un plazo de cinco años.	Implementación de estrategias que fortalezcan la evaluación formativa usada como herramientas para monitorear y acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.  Implementar un proceso de	<b>Diagnostico evaluación formativa.</b> Diagnosticar el grado de conocimiento de los profesores sobre evaluación formativa en todos los niveles de enseñanza y asignaturas, a modo de focalizar las capacidades docentes que requieren de mayor acompañamiento. Conocer en todos los cursos, los estilos de aprendizaje predominantes de cada grupo, a fin de planificar la enseñanza hacia mejores condiciones de aprendizaje escolar. <b>Grupos profesionales de trabajo.</b> Ejecutar sesiones de grupos profesionales de trabajo, con foco en el dominio y aplicación de evaluación formativas para el aprendizaje, en distintas asignaturas y niveles, mediante metodologías y recursos de enseñanza generados por el equipo directivo técnico pedagógico y por las mismas experiencias de los docentes en sus clases, y que genere un depositario de prácticas e instrumentos liceanos. <b>Lineamiento pedagógico institucional.</b> Acceder al servicio profesional de una agencia técnica educativa para desarrollar competencias en nuestros docentes, que permitan diseñar e	<b>Diagnostico evaluación formativa.</b> % de profesores que son diagnosticados en relación de su conocimiento de su evaluación formativa y su aplicación.  <b>Mejoran evaluación formativa.</b> Porcentaje de profesores que elevan o mejoran su nivel de manejo y práctica en la aplicación de evaluación formativa.  <b>Lineamiento pedagógico institucional.</b> % de docentes que participa en

		vinculación entre planificación lectiva, diseño de aula, retroalimentación de aprendizajes y diversificación de instrumentos evaluativos, con foco en competencias.	implementar un lineamiento pedagógico institucional, en consideración de los elementos del proceso descrito en la estrategia. <b>Proyectos ABP.</b> Sistematizar el conjunto de elementos mencionados en la estrategia como propuesta pedagógica enfocados en el desarrollo de las competencias de los estudiantes a través de aprendizaje basado en proyectos (ABP), tomando como piloto los cursos de quinto básico y primero medio.	perfeccionamiento de lineamiento pedagógico institucional.  <b>Proyecto ABP</b> % de logros en conjuntos de elementos de la propuesta pedagógica en los cursos pilotos.
--	--	---	---	--

Cuadro N° 45: Planificación PME por Establecimiento, Dimensión Liderazgo

Dimensión: Liderazgo				
Escuela	Objetivo estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Consolidar el actual Proyecto Educativo Institucional en	Implementar, monitorear y evaluar el proyecto	<b>Actualización, alineación y socialización del PEI.</b> El equipo de gestión planifica actividades para actualizar, alinear, difundir y socializar el PEI a	<b>% de estamentos que conocen lineamientos.</b> % de estamentos que conoce orientaciones,

	un plazo de cinco años.	educativo institucional.	<p>todos los estamentos de la Unidad Educativa de forma semestral.</p> <p><b>Monitoreo y seguimiento de procedimientos institucionales.</b></p> <p>El director, equipo directivo y docentes realizan un monitoreo y seguimiento a las acciones institucionales planificadas para compartir orientaciones, prioridades y metas que fomenten el sentido de pertenencia y participación de los estamentos de manera semestral.</p>	<p>prioridades y metas del establecimiento de manera semestral.</p> <p><b>Porcentaje de estamentos que Participan.</b></p> <p>Porcentaje de estamentos que participan en actualización, alineamiento, difusión y sociabilización del PEI de manera semestral.</p>
<b>G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo</b>	La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años, se propone consolidar el proyecto educativo institucional durante el periodo 2020-2025.	Monitorear, hacer seguimiento y evaluación a la implementación de la gestión y planificación de resultados académicos y socioemocionales.	<p><b>Planilla de datos - fácil acceso a la información.</b></p> <p>El equipo directivo junto a los docentes, durante el año escolar, a través de una planilla de datos, recopilan y organizan resultados académicos en lenguaje y matemática, además de socioemocionales de los alumnos de nt1 a octavo año básico, que permita tener un fácil acceso a la información a todos los profesionales de la educación, permitiéndoles tener datos concretos para dar el apoyo necesario.</p> <p><b>Análisis de resultados académicos y socioemocionales - toma de decisiones.</b> El equipo directivo junto a los docentes, tres veces al año, analizan los resultados académicos en lenguaje y matemática, esperando que el 80% de los estudiantes alcancen un nivel medio alto, además</p>	<p><b>Banco de datos académicos y socioemocionales.</b> % de estudiantes de nt1 a 8° básico que cuenta con datos académicos en lenguaje y matemática, además de socioemocionales en la planilla de resultados.</p> <p><b>Análisis de los resultados.</b> % de estudiantes por curso que alcanzan el nivel medio alto en lenguaje y matemática</p>

			se consideran resultados socioemocionales de nt1 a 8° básico, con el fin de tomar decisiones en estas áreas de forma oportuna.	posterior a cada análisis de resultados.
<b>G N° 130 El Prado</b>	La Escuela de El Prado se propone en un plazo de cinco años consolidar el Proyecto Educativo Institucional.	Dar a conocer y analizar con toda la Comunidad Educativa el actual Proyecto Educativo Institucional y fortalecer el Plan de Funcionamiento para ser efectivo en el retorno a las clases presenciales.	<p><b>Socialización del P.E.I</b></p> <p>Dar a conocer y analizar el actual P.E.I con toda la comunidad educativa en diferentes instancias, tales como: Reflexión Pedagógica, Reunión de apoderados, asignaturas (Orientación), para apropiarse y vincularse más con el establecimiento durante todo el año escolar.</p> <p><b>Flexibilización J.E.C</b></p> <p>Gestionar e implementar el Plan de Flexibilización de la J.E.C para fortalecer la labor de los profesionales de la educación en los aspectos socioemocionales de sus estudiantes, en las fechas que estipule el MINEDUC.</p>	<p><b>Socialización del P.E.I</b></p> <p>Cantidad de docentes, asistentes, apoderados y estudiantes que participan en la socialización del P.E.I durante las diferentes instancias programadas para apropiarse de este, durante el año escolar.</p> <p><b>Plan de Flexibilización J.E.C</b></p> <p>N° de actividades del plan de Flexibilización JEC que permiten fortalecer el ámbito socioemocional de la comunidad educativa.</p>
<b>G N° 131 Llancay</b>	La Escuela G 131 de Llancay se compromete consolidar la implementación del actual Proyecto	Elaborar Pautas de Monitoreo para recopilar información para su análisis y toma de decisiones, mejorando de esta forma los	<p><b>Encuesta de satisfacción.</b></p> <p>Los docentes y asistentes de la educación responden encuesta de satisfacción para evaluar el trabajo del equipo directivo del establecimiento con el objetivo de mejorar los procesos pedagógicos y administrativos.</p>	<p><b>Encuesta de satisfacción.</b></p> <p>% de docentes y asistentes responden encuesta satisfacción para evaluar el desempeño del equipo de gestión académica y</p>

	Educativo, en un plazo de 5 años.	lineamientos institucionales en las áreas de gestión académica y administrativa.	<p><b>Pautas de monitoreo.</b></p> <p>El equipo directivo elabora pautas de monitoreo que permitan observar logros de aprendizaje y las aplica en todos los niveles, de manera semestral, para posterior análisis, toma de decisiones y reorientas prácticas de ser necesario.</p>	<p>administrativa para la mejora de los procesos.</p> <p><b>Pautas de monitoreo.</b></p> <p>Equipo directivo elabora pautas de monitoreo para observar logros de aprendizajes y las aplica en todos los niveles, en forma semestral, para analizar, tomar decisiones y reorientar la práctica.</p>
<b>G N° 134 Nihue</b>	Lograr consolidar el actual PEI.	Análisis y evaluación del Proyecto Educativo Institucional con participación de representantes de todos los estamentos.	<p><b>Análisis de PEI.</b> Se realiza reuniones de análisis del PEI, por estamentos, de la comunidad educativa, a lo menos dos veces durante el primer semestre, en reuniones de apoderados, de concejos de curso, reflexiones pedagógicas u otras instancias.</p> <p><b>Evaluación del PEI.</b> Se realizan a lo menos dos reuniones de evaluación, durante el segundo semestre, respecto a la implementación de los objetivos del PEI, con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Se acuerdan modificaciones en caso de ser necesario.</p>	<p><b>Analizando nuestro PEI.</b></p> <p>Porcentaje de integrantes que participa en el análisis del PEI, y sus modificaciones.</p> <p><b>Evaluando nuestro PEI.</b></p> <p>Porcentaje de estamentos de la comunidad educativa que participan evaluando el actual PEI.</p>
<b>G N° 135 Enrique Raymond Aldunate</b>	Consolidar la implementación del Proyecto Educativo Institucional.	Consolidación de la implementación del PEI en un ambiente laboral	<p><b>Difusión, Análisis e implementación del PEI.</b></p> <p>Durante el año escolar, Equipo Directivo del establecimiento realiza difusión y análisis del PEI en la comunidad educativa, a través de tríptico, redes sociales y entrega del PEI en formato digital</p>	<p><b>Acciones que apoyan la difusión del PEI.</b></p> <p>Número de acciones que apoyan la difusión,</p>

		colaborativo y comprometido con la tarea educativa y cuidado del medio ambiente.	a funcionarios y apoderados, motivando e implementando el trabajo colaborativo y comprometido con la tarea educativa y cumplimiento de metas en las cuatro dimensiones de proceso. <b>Compromiso con los sellos institucionales.</b> A inicios y durante el año escolar equipo Directivo, docentes y asistentes difunden, a través de tríptico y en reuniones, en la comunidad educativa el sello sobre “desarrollo de habilidades” y el sello sobre “valoración y cuidado del medio ambiente” e implementan estrategias, a través de actividades participativas, para involucrar a la comunidad educativa en la materialización de los sellos.	análisis e implementación del PEI.  <b>Estrategias para materializar los sellos.</b> Número de estrategias implementadas para materializar los sellos educativos.
<b>G N° 139 Lo Encañado</b>	Consolidar el actual Proyecto Educativo Institucional en un plazo de 4 años.	Formación de una comisión integrada por representantes de todos los estamentos, para la revisión y actualización del PEI.	<b>Movilización de la Comunidad por el PEI.</b> El director comunica y moviliza a la comunidad educativa a comprometerse con las definiciones del Proyecto Educativo Institucional, las prioridades y las metas educativas del establecimiento. Para esto comunica y explica su contenido y sus fundamentos mediante reuniones de apoderados, docentes y asambleas con el fin de revisar el PEI. <b>Autoevaluación PEI.</b> El equipo directivo realiza una encuesta a la Comunidad Educativa orientada al proceso de adherencia del PE, con el fin de	<b>Asistencia reuniones Comunidad.</b> % de Asistencia a reuniones con los diferentes estamentos.  <b>Adherencia PEI.</b> % de adherencia al PEI de los distintos estamentos

			establecer puntos convergentes para la actualización y mejora del Proyecto Educativo.	de la Comunidad Educativa.
<b>G N° 140 Corneche</b>	La Escuela G N° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, consolidar el proyecto educativo institucional (PEI).	Fortalecer las instancias de reflexión pedagógica y adecuaciones curriculares que son las que permiten el trabajo colaborativo.	<p><b>Reflexiones pedagógicas efectivas.</b> Se realizan instancias de reflexiones pedagógicas, semanalmente que incluyen temas relacionados con el quehacer técnico pedagógico (trabajo colaborativo, planificaciones de aula evaluación y análisis de resultados) para mantener o cambiar prácticas pedagógicas, con participación del equipo de gestión, docentes y otros profesionales de la educación.</p> <p><b>Monitoreo y evaluación de nuevas prácticas.</b> Monitorear y evaluar nuevas implementaciones de métodos de trabajo en instancias de Reflexiones pedagógicas para mantener o cambiar prácticas pedagógicas con participación de todos los entes educativos (equipo de gestión, docentes y asistentes de la educación).</p>	<p><b>Prácticas pedagógicas</b> % de prácticas pedagógicas innovadoras realizadas en las reflexiones semanales para equipo directivo, docentes y asistentes de la educación.</p> <p><b>Prácticas pedagógicas implementadas.</b> % de prácticas pedagógicas implementadas en reflexión que sean efectivas en quehacer técnico pedagógico una vez al mes.</p>
<b>G N° 141 La Manga</b>	Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional como una herramienta efectiva de	Generar instancias que permitirán fortalecer la participación de todos los estamentos de la	<p><b>PEI informativo.</b> El director comunica y moviliza a la comunidad educativa a comprometerse con las prioridades y metas educativas del establecimiento, comunicando y explicando su contenido mediante reuniones de familia, apoderados, docentes, asamblea, entre otros.</p> <p><b>Comunidad que opina.</b></p>	<p><b>Comunidad informada.</b> % de apoderados informados mediante compromisos y reuniones donde se comunica todo lo referente al PEI.</p> <p><b>Comunidad que opina.</b></p>



	gestión estratégica.	comunidad educativa.	Durante el primer semestre se enviarán informativos del PEI, de la escuela y durante el segundo semestre se enviarán encuestas en formulario para recopilar la información que posee el apoderado del PEI para fortalecer lo que no conocen de éste.	Cantidad de encuestas aplicadas a los padres y apoderados y sus respectivos análisis del conocimiento del proyecto educativo.
<b>G N° 498 Santa Rosa</b>	Consolidar su actual PEI, en un plazo de 5 años.	Involucrar a toda la comunidad educativa en cada una de las etapas y actividades del PEI, adquiriendo y desarrollando un rol protagónico en cada una de ellas.	<p><b>Difusión y socialización de sellos, y objetivos de herramientas de gestión del establecimiento.</b> En reuniones mensuales de apoderados se socializarán los sellos, misión y visión, objetivos formativos y académicos que debe alcanzar la escuela.</p> <p><b>Padres y apoderados participativos.</b> Padres y apoderados y comunidad educativa, se apropian de los objetivos que movilizan la escuela y participan activamente en las actividades curriculares y extracurriculares, con el fin de apoyar y apropiarse de dichos objetivos, aumentando así el sentido de pertenencia de cada uno de ellos.</p>	<p><b>Socializando objetivos que movilizan la escuela.</b> El 100% de miembros de la comunidad educativa que participa en actividades de difusión y socialización de todas las herramientas de gestión del establecimiento, con énfasis en los objetivos a lograr.</p> <p><b>Comunidad comprometida y participativa.</b> El 100% de los integrantes de la Comunidad educativa que se compromete y participa activamente en todas las instancias que se proponen.</p>

<p><b>Liceo Municipal</b></p>	<p>Consolidar la implementación del proyecto Educativo Institucional actual, en un plazo de cinco años.</p>	<p>Implementar estrategias para revincular la participación del centro alumnos y centro de padres con la comunidad educativa para el logro de objetivos en el PEI.</p>	<p><b>Participación centro de alumnos y apoderados.</b> Reponer y relevar la participación de los estamentos estudiantiles y de padres y apoderados, mediante espacios formales que les permita fortalecer nuestro proyecto educativo, a través de iniciativas de dichos estamentos de forma individual como en conjunto. <b>Análisis de PEI.</b> Realizar sesiones de análisis institucional, con representantes de todos los estamentos, que permita concluir sobre los sellos educativos que nos hacen más sentido y adhesión, así como definir los desafíos de nuestro establecimiento hacia los siguientes 5 a 10 años, y que representen los intereses, características, proyectos y talentos de nuestros estudiantes, docentes y comunidad escolar. <b>Promoción de los sellos educativos.</b> El equipo de gestión promueve los sellos del PEI, utilizando los espacios de reuniones de profesores, reuniones de asistentes de la educación, la asignatura de orientación y reuniones de padres y apoderados. Así como realizando Consejos Escolares ampliados o focalizados, según la particularidad o transversalidad de los temas a trabajar. <b>Prácticas pedagógicas que apoyan a la diversidad.</b> Uso de las reflexiones pedagógicas como instancias predominantes de aprendizaje y</p>	<p><b>Participación centro de alumnos y apoderados.</b> % de incremento de participación de los estamentos de centro de alumnos y centro de padres. <b>Análisis de PEI.</b> Números de objetivos institucionales definidos en conjunto con el centro de estudiantes y centro de padres con miras al año escolar siguiente. <b>Promoción de los sellos educativos.</b> Numero de espacios formales de los distintos estamentos utilizados para la promoción de los sellos educativos. <b>Prácticas pedagógicas que apoyan a la diversidad.</b></p>
-------------------------------	---	--	---	---

			discusión técnica, entre pares, para compartir desafíos pedagógicos y educativos, conocimientos y prácticas de enseñanza-aprendizaje para dar atención a la diversidad. Así como análisis e involucramiento en acciones en favor de los objetivos, visión y misión institucional.	Número de reflexiones pedagógicas utilizada en forma exclusiva, para discusión técnica, durante el año escolar.
--	--	--	---	---

Cuadro N° 46: Planificación PME por Establecimiento, Dimensión Convivencia

Dimensión: Convivencia				
Escuela	Objetivo estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Consolidar el actual plan de convivencia escolar en un plazo de cinco años.	Monitoreo y evaluación del plan de convivencia escolar e incorporación de acciones que apunten a la participación de toda la comunidad educativa.	<p><b>Planificación de actividades que fomenten la participación y sentido de pertenencia Institucional.</b> El director, equipo de gestión y docentes diseñan y planifican acciones que apuntan a fortalecer la participación, sentido de pertenencia e identidad de la comunidad escolar (efemérides, día del estudiante, día de la familia, aniversario, día del niño, chilenidad, entre otras) de manera anual.</p> <p><b>Monitoreo y seguimiento de acciones.</b> El director, equipo directivo y docentes realizan monitoreo y seguimiento de acciones que apuntan a fortalecer la participación, motivación y sentido de</p>	<p><b>Número de actividades planificadas.</b> Número de actividades planificadas para fomentar la participación en comunidad y sentido de pertenencia de manera semestral.</p> <p><b>% de actividades realizadas.</b> % de actividades orientadas a desarrollar la participación y sentido de</p>

			pertenencia de la comunidad escolar a través de una bitácora de actividades de manera semestral.	pertenencia a la comunidad educativa de manera semestral.
<b>G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo</b>	En un plazo de 5 años se propone fortalecer, promover e intencionar los 4 modos de convivir que establece la PNCE, a través de las acciones de los planes de inclusión, gestión de la convivencia escolar y formación ciudadana.	Monitorear y hacer seguimiento a la implementación de las acciones que potencian y fortalecen los cuatro modos de convivir establecidos en el PNCE.	<b>Cuatro modos de convivir en la convivencia escolar.</b> El equipo directivo junto a los docentes, durante el año escolar, implementan las acciones relacionadas con los 4 modos de convivir, plasmados en el plan de gestión de la convivencia escolar, que involucre a todos los estamentos de la comunidad educativa, con el fin de lograr el bienestar de todos los integrantes. <b>Impacto en la convivencia escolar.</b> El equipo directivo junto a los docentes de forma semestral, analizan los diferentes instrumentos de evaluación a las acciones enfocadas a las cuatro formas de convivir de la PNCE, con el fin de medir el impacto en la convivencia escolar y tomar decisiones si fuese necesario.	<b>Acciones: cuatro modos de convivir.</b> Número de acciones planificadas/ número de acciones implementadas.  <b>Análisis de resultados.</b> Número de acciones analizadas/ número de acciones que causan impacto positivo en la convivencia escolar.
<b>G N° 130 El Prado</b>	La Escuela de El Prado se propone consolidar el Plan de Convivencia Escolar en un	Implementar el actual Plan de Convivencia Escolar, que busca el fortalecimiento socioemocional	<b>Capacitación Socioemocional.</b> Capacitar a los Docentes y Asistentes de la escuela en el área Socioemocional, para fortalecer la labor educativa en beneficio de la contención emocional de los y las estudiantes, durante el año escolar.	<b>Capacitación socioemocional.</b> N° de actividades que realizan los docentes y asistentes capacitados en el área socioemocional para fortalecer la contención

	plazo de cinco años.	de todos los integrantes de la comunidad escolar.	<b>Plan de Convivencia Escolar.</b> Se velará por la implementación a cabalidad del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, para favorecer un clima de convivencia adecuado durante el año escolar.	emocional de sus estudiantes, durante el año escolar. <b>Implementación Plan de Convivencia Escolar.</b> N° de actividades del plan de Convivencia Escolar, que se implementan durante el año escolar y dan cuenta de un aporte a una convivencia escolar adecuada.
<b>G N° 131 Llacay</b>	La Escuela G 131 de Llacay se compromete consolidar la implementación del actual Plan de Convivencia escolar , en un plazo de 5 años.	Analizar y promover en la Comunidad escolar el reglamento interno de convivencia haciendo partícipe a los apoderados de la convivencia sana para asegurar el bienestar emocional favoreciendo el	<b>Actualizar reglamento de convivencia.</b> Presentar y difundir el reglamento de convivencia según las necesidades actuales para asegurar sana convivencia y salud mental de todos los integrantes de la comunidad educativa.  <b>Socializar reglamento de convivencia</b> Socializar reglamento en cada Reunión de apoderados, entregando copia de este en un	<b>Actualizar reglamento de Convivencia.</b> Analizar, actualizar y presentar el reglamento de convivencia escolar, según necesidades actuales de la escuela, para asegurar sana convivencia y salud mental de toda la comunidad escolar. <b>Socialización.</b> % de integrantes de cada estamento de la escuela, se hace parte de la

		desarrollo personal y social de los estudiantes.	pendrive o impreso. Y de la misma forma para toda la comunidad educativa.	socialización del reglamento de Convivencia escolar a través de los medios utilizados por la institución educativa.
<b>G N° 134 Nihue</b>	Consolidar el Plan de Convivencia.	Fortalecer prácticas de autocuidado y resguardo socioemocional en todos los actores de la comunidad educativa	<b>Fortaleciendo nuestra convivencia escolar.</b> Incluir en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar acciones que lleven a fortalecer las prácticas de autocuidado y resguardo socioemocional de los integrantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa. Durante el primer semestre. <b>Implementar el autocuidado.</b> Se realizan talleres y/o capacitación de autocuidado y resguardo socioemocional (contemplados en el Plan de la convivencia escolar) con participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y apoyo de profesionales del área sicosocial internos y/o externos. Durante el 2° semestre.	<b>Bienestar en la comunidad educativa.</b> % de integrantes de la Comunidad Educativa que participan de actividades de resguardo socioemocional. <b>Evaluando nuestro Plan de la Convivencia Escolar.</b> Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que responde cuestionario de satisfacción.
<b>G N° 135 Enrique Raymond Aldunate</b>	Consolidar el Plan de Convivencia Escolar.	Diseño, difusión e implementación del Plan de convivencia Escolar, de acuerdo al contexto de	<b>Plan de Convivencia Escolar.</b> A inicios del año escolar, Encargada de Convivencia Escolar, con apoyo de representantes de los diferentes estamentos de la escuela, diseñan y ejecutan el Plan de Convivencia Escolar que incluye: actividades de contención emocional, comunicación permanente y efectiva, apoyo socio	<b>Acciones del Plan de Convivencia Escolar Implementadas.</b> N° acciones diseñadas del Plan de Convivencia Escolar e implementadas a fines de cada semestre,

		clases remotas y/o presenciales.	emocional, espacios educativos y recreos seguros; actividades participativas como celebraciones, talleres y concursos. <b>Evaluación del Plan de Convivencia Escolar.</b> A fines de cada semestre Encargado de Convivencia Escolar y representantes de cada estamento evalúan el Plan de Convivencia Escolar para comprobar implementación y efectividad de las acciones, utilizando pauta comunal.	con participación de los integrantes de la comunidad Educativa. <b>Acciones del Plan de Convivencia evaluadas.</b> Número de acciones del Plan de convivencia Escolar evaluadas a fines de cada semestre.
<b>G N° 139 Lo Encañado</b>	Consolidar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en un plazo de 4 años.	Promover en la Comunidad Educativa prácticas que atiendan a la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, para prevenir cualquier tipo de discriminación escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas, a través del Plan de Gestión de la	<b>Sana Convivencia.</b> El equipo docente y la Encargada de Convivencia Escolar fomentan la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y/o culturales, con el fin de promover vínculos positivos y prevenir la violencia, entregando tareas necesarias para promover el aprendizaje de la sana convivencia y la prevención de la violencia escolar. <b>Vida escolar familiar.</b> El equipo directivo y los docentes implementan actividades sistemáticas para involucrar a las familias y a los apoderados en la formación de los estudiantes realizando encuentros de padres e hijos para apoyar su formación en el hogar.	<b>Participación actividades.</b> % de participación en actividades deportivas, artísticas y/o culturales.  <b>Actividades realizadas.</b> % de actividades realizadas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

		Convivencia Escolar resguardando el área socioemocional de todos los integrantes de esta Comunidad.		
<b>G N° 140 Corneche</b>	La Escuela G N° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, la consolidación del actual Plan de Convivencia Escolar en toda la comunidad Educativa.	Realización de actividades que permitan fortalecer las relaciones de convivencia respetuosas e inclusivas en nuestra comunidad educativa.	<p><b>Principios y valores.</b> Se realizarán actividades del Plan de Gestión de Convivencia, que promueven los principios y valores que están insertos en el Proyecto Educativo Institucional, tales como; el respeto, responsabilidad y solidaridad,) para que los estudiantes se apropien del sello del establecimiento.</p> <p><b>Talleres.</b> Se desarrollarán talleres en espacios formales de cada estamento: Reflexión Pedagógica, asignatura de orientación, reuniones generales, reuniones de apoderados, entre otras, para fortalecer las relaciones de convivencia escolar basadas en el respeto e inclusión.</p>	<p><b>Fortaleciendo la identidad.</b> % de actividades realizadas para promover los principios y valores insertos en el PEI, para fortalecer la identidad propia.</p> <p><b>Talleres para fortalecer las relaciones.</b> % de talleres realizados para fortalecer las relaciones de convivencia escolar para consolidar el respeto e inclusión.</p>
<b>G N° 141 La Manga</b>	Consolidar la convivencia escolar ,	Potenciar y avanzar hacia acciones de convivencia	<b>Promover el autocuidado y respeto.</b> Se implementan estrategias de autocuidado y respeto sistemáticas para promover una vida activa en el establecimiento, se monitorea a los	<b>Promover el autocuidado.</b> Número de estrategias trabajadas y el resultado de esta en autocuidado



	autonomía ético, social-afectivo de toda la comunidad educativa en un plazo de 5 años	respetuosa e inclusiva en nuestra comunidad educativa.	estudiantes en los distintos lugares y momentos de la jornada escolar, y se responsabiliza por su integridad física y psicológica potenciando el respeto y autocuidado. <b>Reinventar el Plan Valórico.</b> Se promueve en la comunidad educativa la noción de que el acoso escolar (bullying) no es una práctica aceptable y toman medidas para prevenirlo mediante la toma de consciencia de sus efectos, el desarrollo de la empatía, el fortalecimiento de lazos de confianza entre estudiantes y adultos responsables, entre otras. Reinventando el plan valórico del establecimiento.	que promuevan la sana convivencia y el respeto en el establecimiento. <b>Reinventar plan valórico.</b> Cantidad de acciones reformuladas en el plan valórico que apunten al buen comportamiento en el establecimiento.
<b>G N° 498 Santa Rosa</b>	Lograr que los padres y apoderados se comprometan, de manera activa y participativa, el proceso educativo de sus pupilos, en un plazo de 5 años.	Fomentar y potenciar lazos de confianza y afectividad creados, para mantener una comunicación fluida del proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes, favoreciendo y apoyando dicho proceso en	<b>Conociendo nuestro plan de convivencia.</b> La comunidad educativa conocerá y será participe del Plan de Convivencia, en reuniones de apoderados, asambleas generales, reuniones del Consejo Escolar, mesa de trabajo, consejo de profesores, utilizando informativos impresos y redes sociales. <b>Ejecución de lo planificado.</b> Durante el año escolar se realizarán diferentes actividades en donde participará toda la comunidad educativa, en forma activa, potenciando en cada una de ellas el trabajo colaborativo, de convivencia y camaradería, salidas a terreno pedagógicas, de reflexión y	<b>Difusión del plan de gestión de la convivencia.</b> El 100% de los apoderados conoce y se compromete en la ejecución de cada una de las acciones del plan. <b>Participación activa y comprometida.</b> El 100% de los apoderados participa y se compromete en todas las actividades planificadas por la escuela.

		actividades curriculares y extracurriculares en donde toda la familia del estudiante será incluida.	autocuidado, actividades artístico-culturales y deportivas, actividades familiares.	
<b>Liceo Municipal</b>	Consolidar la implementación del Plan de Convivencia Escolar actual, en un plazo de cinco años.	Instalar modos de convivir que favorezcan un trato respetuoso e inclusivo, a través de desarrollo de actividades culturales, deportivas y/o recreativas, con representación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Situando el Reglamento de Convivencia como eje articulador	<b>Fortalecer los modos del buen convivir.</b> Se realizan acciones contenidas en los planes de: Gestión de la convivencia escolar, Formación ciudadana, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género e Inclusión; que favorezca los modos del buen convivir y en favor de buenas condiciones para el aprendizaje integral de nuestros estudiantes y con ambientes gratos para la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar. <b>Resolución pacífica de conflictos.</b> Directivos, docentes y asistentes de la educación se perfeccionan en resolución pacífica de conflictos para prevenir y abordar las situaciones que merman la sana convivencia, educando a la comunidad educativa hacia aprendizajes profundos e implementando medidas formativas y disciplinarias, con medidas de reparación y de mejor convivir, informando e involucrando a las familias y apoderados.	<b>Fortalecer los modos del buen convivir.</b> Número de acciones realizadas de los diferentes planes mencionados en la acción, que favorecen los modos del buen convivir.  <b>Resolución pacífica de conflictos.</b> Números de directivos docentes y asistentes que reciben perfeccionamiento en resolución pacífica de conflictos.

		<p>desde la cultura escolar y con foco formativo y de participación.</p> <p>Implementar protocolos de prevención, monitoreo y difusión por emergencia sanitaria producto de SARS COV-2 (COVID 19) para resguardo de la salud de toda la comunidad educativa.</p>	<p><b>Difusión de las medidas de prevención y de higiene.</b> El equipo directivo implementa un plan de difusión de los protocolos sobre las medidas de prevención, higiene y rutinas de acceso al establecimiento, limpieza, desinfección y sospecha de contagio, a través de diversos medios; video explicativo, flyers, redes sociales, página web, con todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p><b>Monitoreo de las medidas de prevención e higiene en el establecimiento.</b> El equipo de gestión monitorea la implementación de los protocolos de prevención e higiene en el establecimiento, a través de pautas, con la finalidad de resguardar la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa, contemplando mecanismos de prevención cuando se asiste al establecimiento en instancias excepcionales o en cambio de fase, con rutinas de limpieza.</p>	<p><b>Difusión de medidas preventivas Covid-19.</b> Porcentaje de los miembros de la comunidad educativa que conocen los protocolos de prevención e higiene del establecimiento con respecto covid-19.</p> <p><b>Monitoreo de protocolos Covid19.</b> Número de protocolos de prevención e higiene aplicados y monitoreados que arrojan a lo menos un 90% de cumplimiento en el establecimiento.</p>
--	--	--	---	--

Cuadro N° 47: Planificación PME por Establecimiento, Dimensión

Recursos

Dimensión: Recursos				
Escuela	Objetivo estratégico	Estrategia Anual	Acciones	Indicador
G N° 126 Loica Arriba	Obtener y mantener los recursos necesarios para consolidar el actual proyecto educativo institucional e incentivo al buen desempeño del personal.	Diagnóstico, análisis y organización de los recursos educativos existentes en el establecimiento. Revisión y reformulación de plan de fortalecimiento e incentivo profesional.	<p><b>Perfeccionamiento del personal.</b> El equipo directivo elabora una encuesta al personal sobre intereses y preferencias de perfeccionamiento. Perfeccionamiento de los docentes para fortalecer necesidades detectadas durante el segundo semestre.</p> <p><b>Adquisición de materiales educativos y fomento de uso de material.</b> El director y equipo directivos se encarga de la provisión de materiales y recursos educativos, computacionales y de seguridad para satisfacer las necesidades del establecimiento. Además se fomenta el uso del material educativo durante las clases para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes de manera semestral.</p>	<p><b>Porcentaje de docentes que se perfeccionan.</b> % de docentes y asistentes que participan en instancias de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades del establecimiento de manera anual.</p> <p><b>Porcentaje de docentes que usa recursos.</b> Porcentaje de docentes que conoce y utiliza recursos educativos para la implementación de las clases durante el segundo semestre.</p>
G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	La escuela Atalicio Aguilar Armijo, en un plazo de cinco años se propone implementar un	Monitoreo, seguimiento y evaluación de los procedimientos que garanticen diferentes formas	<p><b>Recursos de aprendizajes- atención a la diversidad.</b> El equipo directivo, durante el año escolar, gestiona la adquisición de recursos educativos (tradicionales y tics) de higiene y sanitización que garanticen los procesos de enseñanza- aprendizaje en todos los niveles y asignaturas, asegurando la atención a la diversidad y un ambiente seguro.</p>	<p><b>Adquisición de recursos.</b> N° de recursos solicitados/ número de recursos educativos adquiridos.</p>

	plan de provisión de recursos humanos y materiales.	de enseñanza-aprendizaje contando con las condiciones de higiene, infraestructura e insumos necesarias para esto.	<b>Buen uso de recursos educativos.</b> El equipo directivo, en forma semestral, monitorea y hace seguimiento al buen uso de los recursos educativos (tradicionales y tics) de higiene y sanitización para asegurar la atención a la diversidad y la mejora de los aprendizajes de todos los niveles de enseñanza.	<b>Buen uso de recursos.</b> Número de recursos utilizados/ % de recursos que se les da un buen uso.
<b>G N° 130 El Prado</b>	La Escuela, se propone en un plazo de 5 años consolidar la obtención y mantención de los recursos necesarios para alcanzar las finalidades propuestas en el actual Proyecto Educativo Institucional.	Diagnosticar y alinear los actuales recursos con aquellos requeridos en el actual P.E.I. y P.I.S.E.	<b>Recursos disponibles.</b> El equipo directivo realiza una revisión de todos los recursos disponibles en la Escuela, verificando que sean de apoyo para el logro de los objetivos propuestos en las asignaturas de lenguaje y matemática en todos los niveles durante el primer semestre. <b>Plan de compra.</b> El Equipo directivo junto al personal de la Escuela planifica e implementa un Plan de compra con los recursos necesario para llevar a cabo los objetivos establecidos en el P.E.I. y el P.I.S.E., durante el Año Escolar.	<b>Diagnóstico de recursos Disponibles.</b> Cantidad de recursos adquiridos para llevar a cabo los objetivos propuestos en el P.E.I y el P.I.S.E, durante el Primer Semestre. <b>Plan de Compra.</b> Cantidad de recursos que contiene el Plan de compras para llevar a cabo los objetivos propuestos en el P.E.I y el P.I.S.E, durante el segundo semestre.
<b>G N° 131 Llancay</b>	El equipo Directivo de la Escuela G 131 de Llancay se	El equipo Directivo adecúa el Plan de inversión de recursos de acuerdo a las	<b>Diagnóstico de materiales necesarios.</b> Docentes, asistentes y equipo directivo detectan las necesidades de Recursos para llevar a cabo la tarea educativa y de gestión, así como también	<b>Diagnóstico de materiales.</b> N° de representantes por estamento que realizan diagnóstico de recursos necesarios para

	<p>compromete en gestionar y mantener todos los recursos necesarios para implementar el actual Proyecto Educativo Institucional, en un plazo de 5 años.</p> <p>Sistematizar los procedimientos para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos.</p>	<p>necesidades planteadas por todos los estamentos de la comunidad: Materiales, implementos y tecnológicos. Además de la sanitización y desinfección necesarios para toda la comunidad educativa.</p> <p>El equipo directivo logra que los Docentes se capaciten en materias, contenidos o estrategias para mejorar y recuperar aprendizajes en todos los estudiantes.</p>	<p>para valoración de logros académicos, artísticos, deportivos y valóricos de los estudiantes.</p> <p><b>Adquisición de insumos.</b> Adquisición de insumos de desinfección, sanitización y protección necesarios para la seguridad de la salud de toda la comunidad educativa por motivo de la emergencia sanitaria.</p> <p><b>Perfeccionamiento y/o capacitación.</b> El equipo directivo gestiona capacitación y/o perfeccionamiento para los docentes, asistentes y equipo de gestión de acuerdo a las necesidades detectadas.</p> <p><b>Gestión de recursos educativos.</b> Gestionar la adquisición y organización de materiales didácticos, de aprendizajes o investigación necesarios para el trabajo escolar, dando a conocer y fomentar el uso de estos.</p>	<p>necesidades detectadas por docentes y asistentes para lograr los objetivos del PEI.</p> <p><b>Adquisición de insumos.</b> Porcentaje de recursos de desinfección, sanitización y protección adquiridos para resguardar la seguridad en salud de la comunidad educativa.</p> <p><b>Perfeccionamiento y/o Capacitación.</b> N° de funcionarios que se capacita en diferentes áreas, según las necesidades detectadas.</p> <p><b>Gestión de recursos.</b> % de procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos.</p>
--	--	--	---	---

<p><b>G N° 134</b> <b>Nihue</b></p>	<p>Obtener y mantener recursos necesarios para implementación de PEI.</p>	<p>Continuar implementación de estrategias que garanticen un óptimo funcionamiento del establecimiento y la vida y salud de los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p><b>Garantizar un óptimo funcionamiento.</b> Se realiza diagnóstico de los espacios educativos de la escuela que requieren ser mejorados y necesidades de recursos didácticos y de sanitización para un funcionamiento óptimo que asegure aprendizajes y seguridad sanitaria a todos los integrantes de la comunidad escolar. Durante el primer semestre del año escolar.</p> <p><b>Mejoramiento de espacios educativos, para el bienestar de toda la comunidad educativa.</b> Se ejecutan acciones de gestión e implementación de la mejora de espacios educativos de la escuela y adquisición de recursos educativos y de sanitización según necesidades detectadas en diagnóstico realizado en el primer semestre. A fines del año escolar los diferentes integrantes de la comunidad educativa evalúan las mejoras implementadas.</p>	<p><b>Evaluando nuestra gestión de recursos.</b> El equipo de gestión evalúa porcentaje de espacios que fueron mejorados y su óptimo funcionamiento.</p> <p><b>Diagnosticando nuestros espacios.</b> El establecimiento cuenta con un diagnóstico de los espacios que requieren mejorar en la comunidad educativa.</p>
<p><b>G N° 135</b> <b>Enrique</b> <b>Reymond</b> <b>Aldunate</b></p>	<p>Obtener y mantener los recursos necesarios para la implementación del actual</p>	<p>Diagnóstico, adquisición y uso de los recursos educativos que garanticen mejores aprendizajes, escuela segura y cultura inclusiva en el establecimiento.</p>	<p><b>Diagnóstico, adquisición y uso de recursos educativos.</b> A inicios del año escolar, Docentes diagnostican necesidad de recursos educativos y de higienización, docente encargada del establecimiento gestiona adquisición, a través de SEP, para asegurar la inclusión de todos los estudiantes. La encargada de recursos realiza registro escrito sobre el uso de los materiales. A</p>	<p><b>Recursos educativos faltantes, adquiridos.</b> N° de recursos educativos faltantes y necesarios para garantizar educación de calidad, a inicios del año escolar.</p>

	<p>Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Incentivo laboral y Plan del desarrollo profesional y técnico para mejorar competencias pedagógicas y tecnológicas.</p>	<p>fines de cada semestre docentes evalúan impacto del uso de los recursos</p> <p><b>Mejoramiento de espacios educativos.</b> A inicios de año escolar, Encargada, docentes y asistentes diagnostican necesidad de mejoramiento en los diferentes espacios educativos. Encargada gestiona adquisiciones para la implementación y/o adecuación de espacios educativos. A fines de cada semestre Encargada aplica pauta para evaluar implementación de los espacios e impacto en los sellos educativos y metas del PEI.</p> <p><b>Plan de fortalecimiento Profesional y Técnico.</b> Durante el primer semestre, encargada y docentes definen temática de perfeccionamiento y actualizan el Plan de fortalecimiento para asistentes y docentes, de acuerdo al Plan de retorno a clases presenciales. Los participantes en instancias de perfeccionamiento o capacitaciones presentan en Dirección del Establecimiento planilla con los datos y/o certificación de la actividad.</p>	<p><b>Recursos educativos que favorecen la inclusión.</b> N° de recursos educativos adquiridos y que a fines de cada semestre han favorecido la cultura inclusiva.</p> <p><b>Espacios educativos mejorados.</b> N° de Espacios educativos mejorados y que según evaluación impactan positivamente en los aprendizajes y sellos educativos.</p> <p><b>Fortalecimiento de tics, evaluación y convivencia.</b> N° de actividades que fortalecen las áreas de evaluación, tics y convivencia escolar a fines de cada semestre.</p> <p><b>Participación en actividades de Fortalecimiento.</b> N° de actividades de</p>
--	--	--	---	--



			<p><b>Incentivo para docentes y asistentes.</b> A fines del año escolar docentes y asistentes reciben incentivo \$ 120.000 y \$ 80.000 respectivamente, de acuerdo a evaluación del aporte de cada funcionario al cumplimiento de metas del PEI y PME. A mediados y a fines de cada semestre, docente encargada del establecimiento monitorea desempeño docente y de asistentes, aplicando pauta consensuada que permita evaluar el aporte de cada funcionario.</p>	<p>perfeccionamiento y/o capacitaciones en donde han participado docentes y/o asistentes, a fines de cada semestre.</p> <p><b>Incentivo para docentes y asistentes.</b></p> <p>Número de docentes y asistentes que reciben incentivo a fin de año.</p>
<b>G N° 139 Lo Encañado</b>	Tener una adecuada provisión de recursos para alcanzar los objetivos propuestos en el PEI en un plazo de 4 años.	Implementar los recursos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes Y acomodar los espacios de esparcimiento para promover el bienestar de los estudiantes,	<p><b>Fomento de la lectoescritura.</b> Se cuenta con un espacio dedicado a la biblioteca CRA que mantenga una colección actualizada de libros, además de materiales de apoyo para potenciar el aprendizaje de los estudiantes que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes generando estrategias de lectoescritura y fomento del hábito lector.</p> <p><b>Bienestar de estudiantes, docentes y asistentes.</b></p> <p>El equipo directivo se asegura de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente, acomodan los espacios de esparcimiento y se cercioran de</p>	<p><b>Nivel de comprensión lectora.</b> % del nivel de comprensión lectora en estudiantes de los diferentes cursos.</p> <p><b>Libros y material inventariado.</b> % de libros y material inventariado en Biblioteca CRA.</p>

		docentes y asistentes.	que estos se mantengan en buen estado disponible para el uso de docentes, asistentes y estudiantes y así promover el bienestar de estos.	
<b>G N° 140 Corneche</b>	La Escuela G N° 140 de Corneche se propone, en el plazo de 5 años, obtener y mantener los recursos necesarios para lograr las finalidades del actual PEI.	Implementación de procesos de alerta temprana de necesidades sicosociales, requiriendo apoyo de las redes locales, como DAEM, CEFAM y OTROS.	<p><b>Planificación para implementar necesidades psicosociales.</b> Se detectan necesidades psicosociales de los alumnos /as, y se planifican con el objetivo de desarrollar el manejo y el autocontrol de las emociones( empatía, habilidades sociales y toma responsable de decisiones) para prevenir las situaciones de riesgos y conflictos dentro del establecimiento.</p> <p><b>Talleres psicosociales.</b> Se implementan talleres psicosociales para trabajar la contención emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales apoyados por redes intersectoriales tales como (DAEM, CEFAM, CARABINEROS, SENDA, OPD, ENTRE OTROS).</p>	<p><b>Planificaciones implementadas.</b> % de planificaciones implementadas para identificar carencias psicosociales de todos los estamentos, en el manejo de autocontrol a realizarse una vez.</p> <p><b>Talleres psicosociales.</b> % de talleres psicosociales realizados para trabajar la contención emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos/as, Padres y Apoderados y personal educativo, una vez al mes.</p>
<b>G N° 141 La Manga</b>	Potenciar el recurso humano y adquisición de recursos educativos necesarios para	Favorecer instancias de formación requieren los equipos educativos para dar una mejor	<p><b>Recursos para todos.</b> Asegurar de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC, de sanitización, prevención y protección para COVID-19 y se cercioran de que estos se mantengan en</p>	<p><b>Inventarios Actualizados.</b> Cantidad de insumos fungibles y no fungibles, elementos tecnológicos, musicales, deportivos y didácticos para el</p>

	el aprendizaje autónomo de todos los estudiantes del establecimiento, en un periodo de 5 años.	respuesta a las necesidades identificadas.	buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes.  <b>Personal idóneo.</b> Asegurar el recurso humano especialista en música, deporte, baile, idiomas, para el desarrollo integral de todos los estudiantes y favorecer el aprendizaje integral e inclusivo.	aprendizaje, existentes en la escuela en buen estado y el uso que le dan los docentes. <b>Personal idóneo.</b> N° de presentaciones a la comunidad educativa donde se evidencie la importancia de los talleres integrales e inclusivos
<b>G N° 498 Santa Rosa</b>	Gestionar la adecuada provisión de recursos según los requerimientos del actual PEI y considerando la contingencia nacional, en un plazo de 5 años.	Abastecer recursos materiales humanos o financieros, según diagnóstico institucional aplicado. Implementar sistema de mantención y reposición de los diversos materiales y recursos que adquiere el establecimiento en forma oportuna.	<b>Diagnóstico de recursos existentes.</b> Durante el primer semestre se realizará diagnóstico de necesidades y de los recursos con los que cuenta el establecimiento, ya sean fungibles, didácticos, informáticos, audiovisuales, deportivos, humanos, perfeccionamiento etc., indicando el estado en que se encuentran. <b>Compras, reposición y/o mantención de recursos.</b> Se gestionará la compra, capacitaciones, reposición o mantención de los recursos y contrataciones de personal que se requiera, con el fin de asegurar el buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, durante el primer y segundo semestre, según sea necesario.	<b>Diagnóstico de recursos.</b> Los recursos existentes en el establecimiento al inicio del año lectivo.  <b>Provisión y/o mantención de Recursos.</b> Número de recursos faltantes y Número de recursos que requieren mantención y/o reparación para su uso adecuado.

<p><b>Liceo Municipal</b></p>	<p>Asegurar y mantener los recursos necesarios para la implementación del actual Proyecto Educativo Institucional, en un plazo de cinco años.</p>	<p>Adquisición de recursos necesarios para implementar actividades culturales, deportivas y/o recreativas en beneficios de una sana convivencia escolar y siempre con foco e impacto claro en la formación escolar y aprendizajes profundos y significantes.</p>	<p><b>Diagnóstico de necesidades por área de trabajo.</b> Se realiza levantamiento de información mediante pauta escrita, con respecto a las necesidades por área de trabajo, en la comunidad educativa, gestionando la adquisición de éstos para dar cumplimiento a los objetivos del PEI.</p> <p><b>Contar con recursos por normativa.</b> Equipo de gestión se asegura de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos y TIC exigidos por la normativa vigente, y se cercioran de que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes, con foco pedagógico hacia aprendizajes.</p> <p><b>Gestionando con datos.</b> Contratar soluciones tecnológicas para diagnosticar con rapidez y precisión, el estado actual de indicadores relevantes de nuestra gestión escolar, considerando dimensiones gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y logro de resultados. Y que desde datos válidos y confiables, nos permita implementar planes de acción precisos, dirigidos a causas relevantes y con impactos efectivos.</p>	<p><b>Diagnóstico de necesidades por área de trabajo.</b> N° de áreas de trabajo que participan en diagnóstico de necesidades mediante pauta escrita.</p> <p><b>Contar con recursos por normativa.</b> N° de área de trabajo que cuentan con recursos exigidos por normativa en buen estado y disponible para el uso de docentes y estudiantes.</p>
-------------------------------	---	--	---	---

## CAPÍTULO V

### PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En este capítulo se hablará de los programas que imparte el Departamento de Administración de Educación Municipal, programas que son con financiamiento externo, como: Habilidades Para la Vida (HPV), Servicios Médicos, Alimentación Escolar, Conozca a Su Hijo (CASH), Programa de Integración Escolar (PIE), entre otros y programas que cuentan con financiamiento interno, como: Transporte Escolar Municipal, Vida Saludable, Educación Extraescolar y cultura.

## Programa Habilidades Para la Vida (HPV)

Habilidades para la vida es un programa que se imparte a través de los fondos de JUNAEB por medio del Departamento Administrativo de Educación Municipal. Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

El programa desarrolla acciones de forma continua y secuencial en diversas áreas de intervención:

Unidad de promoción: Consiste en instaurar una cultura escolar que promueva la salud mental y el desarrollo psicosocial con toda la comunidad escolar, favoreciendo la implementación de habilidades protectoras como la comunicación y vinculación afectiva, desplegando acciones de autocuidado docente, fomentando el clima positivo en el aula y acompañamiento a docentes.

- **Unidad de detección:** Tiene como objetivo identificar aquellos niños y niñas que presentan factores de riesgo psicosocial y conductas desadaptativas en la escuela o en el hogar, a través de instrumentos estandarizados como el PPSC, PSC 17 y PSC- Y CL.
- **Unidad de prevención:** Se dirige a la ejecución de acciones de prevención de problemáticas en estudiantes con riesgo psicosocial y de salud mental identificados según los resultados de los instrumentos aplicados. Se realizan talleres con el fin de generar factores protectores que disminuyan el riesgo psicosocial a través del desarrollo de competencias y habilidades socio-emocionales.
- **Unidad de derivación:** Se ocupa de conducir hacia la red de salud mental local a niños y niñas que han sido detectados previamente con mayor riesgo, además de realizar el seguimiento correspondiente de esta atención especializada.

- **Unidad de red:** Se orienta al desarrollo permanente y al seguimiento de una red de apoyo interinstitucional local; elemento de apoyo transversal a toda la implementación del programa HpV.

El Programa Habilidades para la Vida en primer ciclo (HPV-I) tiene como objetivo posibilitar y facilitar la adaptación niños y niñas durante la primera etapa de vida escolar e incluye intervenciones desde pre- kínder hasta cuarto básico; y el Programa Habilidades para la Vida en segundo ciclo (HPV-II) pone énfasis en la Convivencia escolar y bienestar psicosocial, abarcando desde quinto a octavo básico.

El programa está presente en la comuna desde el año 2009, durante este tiempo paulatinamente se han ido incorporando diversas escuelas que hasta hoy son parte del programa. Actualmente, existen ocho escuelas de la comuna que cuentan con intervención de HPV-I (Escuela G-126 Loica Arriba, G-128 Loica Abajo, G-130 El Prado, G-131 Llancay, G-134 Nihue, G-135 Enrique Reymond Aldunate, G-139 Lo encañado y Liceo Municipal de San Pedro) y siete escuelas con HPV-II (donde de las anteriores se resta G-139 Lo Encañado).

El programa cuenta con una coordinación técnica la Srta. Carolina Guerra Discalzi, psicóloga, contando con tres profesionales ejecutores del área psicosocial, Psicólogo Srta. Carlos Olguín Espinoza, Trabajador Social Sr. Benjamín Rehl González y Trabajadora Social Srta. Carolina Vasquez Guerra.

En cuanto al presupuesto anual del año 2022, el programa HPV I es de \$17.635.000 que cubre recurso humano y la totalidad de actividades desarrolladas en primer ciclo de enseñanza básica, esto en pro del bienestar psicosocial del entorno educativo comunal.

Por su parte el Programa HPV II posee un presupuesto anual 2022 de \$18.881.000 que cubre honorarios de sus profesionales y actividades, todo con el fin de potenciar y promocionar el bienestar psicosocial de la comunidad educativa es el segundo ciclo de Enseñanza Básica.





Fotografía: Taller de Autocuidado Docente



Fotografía: Taller preventivo estudiantes, Ciclo I



## Programa Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de Alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

El Programa de Alimentación Escolar consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.

Para promover una mayor igualdad y potenciar la aceptación de las preparaciones dentro de la comunidad beneficiada, es que el Programa incluye Minutas mensuales diferenciadas por estacionalidad, donde se destaca el trabajo gastronómico de chefs, mejorando e incorporando nuevos productos y sabores.

También se potencia el rescate de las costumbres culinarias de cada región; la variedad de alimentos y tradiciones de los pueblos originarios a través de la “cocina con Raíces” (Rapa Nui, Mapuche, Aymara, entre otras); y la diversidad gastronómica de estudiantes migrantes en la “cocina escolar del mundo”, con recetas de países como Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Haití, Venezuela.

Además, el Programa benéfica, a nivel nacional, a estudiantes diagnosticados/as con enfermedad celíaca, por medio de la entrega de una canasta con alimentos libres de gluten.

El programa cuenta con una Coordinadora Sra. Palmenia Carrasco García, la fecha de ejecución se realiza en los meses de marzo a diciembre, y en programa de verano en el mes de enero.

En la comuna todos los establecimientos educacionales se encuentran adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvularia, básica y media. Para el año 2022 se beneficia a 1.358 estudiantes, a continuación se detalla por establecimiento.

**Cuadro N° 48: Estudiantes beneficiados por establecimiento, 2022**

Establecimiento	N° estudiantes beneficiados
Escuela G N° 126 Loica Arriba	113
Escuela G N° 128 A.A.A.	125
Escuela G N° 130 El Prado	100
Escuela G N° 131 Llancay	137
Escuela G N° 134 Nihue	135
Escuela G N° 135 E.R.A.	110
Escuela G N° 139 Lo Encañado	97
Escuela G N° 140 Corneche	30
Escuela G N° 141 La Manga	36
Escuela G N° 498 Santa Rosa	58
Liceo Municipal básica	266
Liceo Municipal media	151
<b>Total</b>	<b>1358</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

En la comuna se entrega una tercera colación, que consiste en una colación fría, destinada a estudiantes pertenecientes a los niveles educacionales de pre kínder, kínder, básica o media

de educación general y especial; matriculados/as en establecimientos municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE) o particulares subvencionados, adscritos al Programa, que hayan sido informados/as por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) como beneficiarios/as del “Subsistema Seguridades y Oportunidades”. A continuación se presenta la cantidad de tercera colación que se entrega en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna:

**Cuadro N° 49: Estudiantes beneficiados por tercera colación**

Establecimiento	Cantidad de tercera colación
Escuela G N° 126 Loica Arriba	18
Escuela G N° 128 A.A.A.	18
Escuela G N° 130 El Prado	9
Escuela G N° 131 Llançay	29
Escuela G N° 134 Nihue	16
Escuela G N° 135 E.R.A.	12
Escuela G N° 139 Lo Encañado	14
Escuela G N° 140 Corneche	2
Escuela G N° 141 La Manga	6
Escuela G N° 498 Santa Rosa	1
Liceo Municipal básica	56
Liceo Municipal media	32
<b>Total</b>	<b>213</b>

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

## Programa Becas

Las becas mantención de JUNAEB consisten en transferencias de dinero para apoyar el acceso, mantención y término de estudios en distintos niveles educacionales, estas becas de apoyo para los estudiantes de básica, media y educación superior considera:

**Beca presidente de la República (BPR):** Corresponde a una beca de mérito que apoya económicamente a los estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente. Beca con la cual se encuentran beneficiados estudiantes de Enseñanza Media y Educación Superior:

- **Beca Enseñanza Media:** Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio mínimo 6.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Beneficio postulable.
- **Beca Educación Superior:** Solo renovación. Aporte de libre disposición equivalente a 1.24 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) que deben cumplir con una nota mínima 6.0 para estudiantes egresados de Educación Media, con promedio mínimo 5.0 en Ed. Superior, poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado. Además de haber obtenido en la Prueba de Transición (PDT) un puntaje mínimo de 475 puntos como promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemática (requisito solo para carreras profesionales en universidades).

**Beca Indígena:** Aporte monetario para estudiantes con ascendencia indígena con buen rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad. Beneficio postulable para estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior:

- **Beca Educación Básica:** Aporte de libre disposición equivalente a \$100.550 (monto referencial anual), el cual se paga en dos cuotas al año (primer y segundo semestre)

destinado a estudiantes de 5° a 8° básico, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo nota 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

- **Beca Educación Media:** Aporte de libre disposición equivalente a \$208.280 (monto referencial anual), el cual se paga en dos cuotas al año. Destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- **Beca Educación Superior:** Aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo de 4.5 y 5.0 para egresados de Educación Media y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

**Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE):** Consiste en un aporte de libre disposición, equivalente a \$206.740 (valor referencial anual), pagado hasta en cuatro cuotas al año, destinado a estudiantes con riesgo de deserción del sistema escolar, estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Solidario.. Beneficio no postulable ya que es pre-asignado por JUNAEB y requiere ser validado por el establecimiento.

**Beca Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES (ex PSU)** Es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de este test que reemplazó a la Prueba de Selección Universitaria en 2020, para estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año. En el caso de nuestra comuna, el año 2021 fueron beneficiados el 100% de los estudiantes de 4° medio.

Cuadro N° 50: Becas entregadas durante el año 2022

Becas	N° de alumnos beneficiados	Monto anual
Beca Presidente de la Republica (BPR)	72	\$33.802.704
Beca Indígena (BI)	32	\$9.050.490
Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	5	\$1.033.700
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>\$43.886.894</b>

Fuente: JUNAEB, 2022

## Programa Bienestar Estudiantil

El Programa Bienestar Estudiantil es el conjunto de servicios entregados por JUNAEB, para mejorar la condición visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos públicos, a través de acciones de promoción, detección y tratamiento médico especializado.

Sus objetivos principales son, resolver problemas de salud que pueden afectar el desempeño e integración de los estudiantes durante su trayectoria educativa y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Se debe realizar diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, las cuales son realizadas por los profesionales de las siguientes áreas:

- **Oftalmología:** Atención de médico oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes ópticos, lentes de contacto y ejercicios ortópticos.

- **Traumatología:** Atenciones médicas por traumatólogo a estudiantes que presentan problemas de columna, escoliosis o dorso curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de kinesiterapia.
- **Otorrino:** Atención de médico otorrino a estudiantes que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de audífonos y sus planes de rehabilitación, entre otras atenciones específicas.

El programa cuenta con una coordinadora Srta. Pamela Riquelme Mallea, Nutricionista, la fecha de ejecución del programa es entre los meses de marzo a diciembre.

Durante el año 2022, el programa se realiza de forma presencial, esto quiere decir que estamos entregando atención de tamizaje (solo en otorrino y columna) y atención médica a controles, a continuación se presentan la cantidad de beneficiarios en sus diferentes áreas:

**Cuadro N° 51: Estudiantes usuarios del programa, 2022**

Área	Tamizaje	Controles	Ingreso
Oftalmología	*	62	*
Otorrino	106	19	**
Columna	100	16	**

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022

\*JUNAEB no realizará tamizaje por lo tanto no habrán ingresos nuevos.

\*\* Los ingresos de Otorrino y Columna aun no son informados por JUNAEB, el proceso de evaluación de los estudiantes tamizados se realizará entre los meses de agosto y septiembre.





Fotografías: Elección de maros de anteojos y atención medica oftalmológica, mayo 2022



## Programa Salud Oral

El Programa de Salud Bucal, está enfocado en recuperar la salud bucal de los escolares en situación de vulnerabilidad, en donde se busca promover, prevenir y recuperar las dos patologías buco – dentales prevalentes en los menores de nuestro país, que son las caries y gingivitis. El programa está destinado a los niños y niñas desde pre kínder hasta 8° básico.

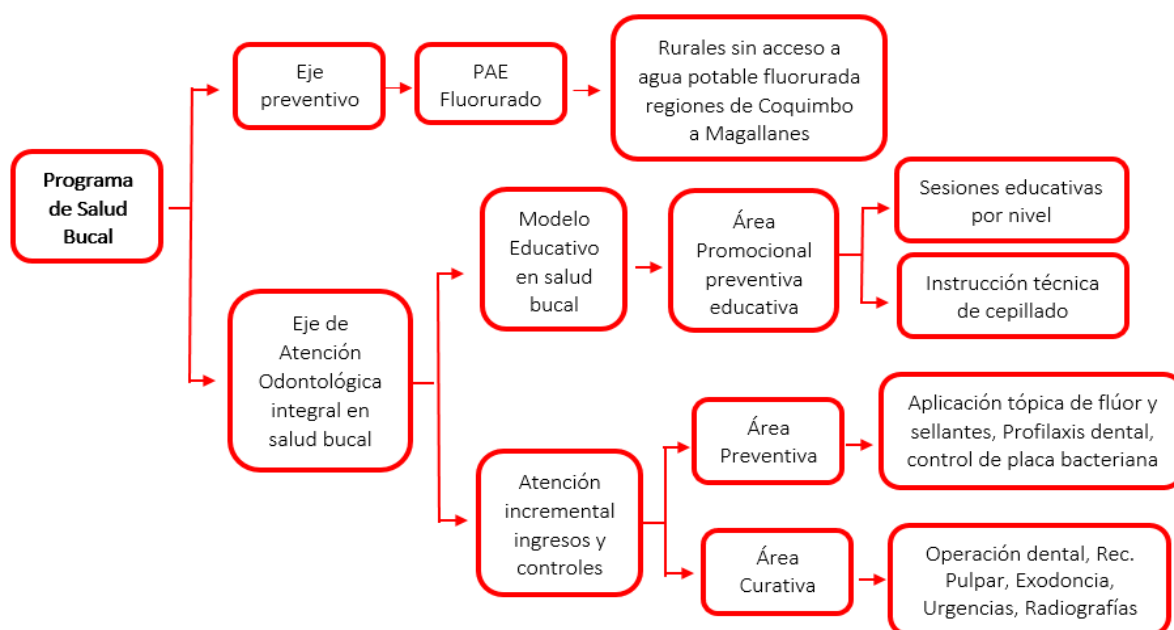
Los Estudiantes que ingresen al programa mantienen durante todo su periodo escolar básico, lo cual permite realizar seguimiento a los escolares e ir reforzando las acciones preventivas, consiguiendo efectivamente un mejor estado de salud bucal al egreso de 8° básico. La idea es intervenir la formación de caries a temprana edad, así asegurando la buena calidad de salud bucal en la población de San Pedro.

El Programa de Salud Bucal está dividido en 4 etapas:

- Preventivo: Consiste en entregar leche fluorurada en los desayunos diarios en las escuelas.
- Atención Odontológica Integral: Está implica el área preventiva, promoción de la salud bucal, educativa y reparación del daño bucal.
- Ingresos: El objetivo es ingresar a los menores a la atención dental, realizando diagnóstico, promoción y prevención de la salud bucal; reparación o limitación del daño. A esto se le suma el componente educativo realizado por la Educadora del programa.
- Controles: Consisten en atenciones reiteradas y sistemáticas que van desde el momento en que son ingresados al programa hasta que el menor curse 8° básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

**Diagrama N° 4: Modelo de Atención Programa de Salud Bucal, JUNAEB**



El Objetivo del programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes en enseñanza parvularia y básica de establecimientos municipales y particulares subvencionados que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad, a través de un modelo de atención odontológica integral que incluye atenciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal.

Para optar a módulos dentales, se debe participar en un concurso de proyectos del Programa de Salud Bucal. Se prioriza a las comunas con más daño odontológico, alto nivel de pobreza (número de niños y niñas Chile Solidario), que cuenten con establecimientos de elevado índice de vulnerabilidad escolar y que no tenga operando el Programa de Salud Bucal

JUNAEB. Además, se considera la existencia de infraestructura, recursos humanos y la disponibilidad de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios.



Fotografía: Feria de promoción de la salud, realizada en el año 2019, motivando a los escolares a mantener una buena salud bucal.

## Centro Educativo y Cultural de Infancia (CECI)

Los Centros Educativos Culturales de Infancia, en adelante (CECI), corresponden a una de las modalidades Alternativas de Atención de la JUNJI, tiene carácter presencial, y se desarrolla en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la municipalidad de San Pedro y JUNJI.

El Programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que mejoran las experiencias como única en su práctica.

Es importante destacar que la propuesta curricular se inspira en la experiencia del programa Reggio Emilia, el cual tiene un extenso trabajo pedagógico y ha sido reconocido a nivel mundial por su aporte a la educación en la primera infancia. Por otra parte, y siempre desde el punto de vista educativo, El Programa CECI se adscribe en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y en el Referente Curricular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Se espera que los CECI sean un espacio en el cual los niños y niñas puedan expresarse a través del arte, la cultura y sus múltiples lenguajes. Cada centro debe entender y concebir a la cultura en su plenitud, debe mirar todos y cada uno de los aspectos que habitan y participan en la comunidad. Además debe concebir a la gente, familias, niños y niñas como el principal componente y la mayor riqueza de su cultura.

Su objetivo es brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, de sectores rurales concentrados y/o urbanos que no acceden a la educación formal, dando acceso preferentemente a las familias ingresadas al

Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

En la comuna actualmente el programa se desarrolla en los sectores de Nihue, Corneche y La Manga, los niños y niñas de las localidades antes mencionadas son beneficiarios del CECI entre los meses de marzo a diciembre, de lunes a jueves de 08:30 a 16:30 horas y los viernes de 08:30 a 15:30 horas.

El programa CECI cuenta con una Educadora Comunal de Infancia (ECI) Viviana Jerez Quiroz, quien gestiona y coordina el programa en el Departamento de Administración de Educación Municipal, brindando apoyo en la gestión de licitaciones públicas para la contratación de transporte.

Cada establecimiento es atendido por un técnico en párvulo y un agente comunitario, además de contar con un equipo asesor por parte de JUNJI, compuesto por una Educadora de Párvulos y dos monitores de arte.

Es de gran importancia mencionar que JUNJI transfiere anualmente recursos que son destinados exclusivamente para el transporte de niños y niñas de los CECI. Transporte que por el momento solo beneficia al CECI “Rayito de Luna”, debido a que fue el único centro en el que se interesaron en postular los transportistas. El Programa beneficia a 42 niños y niñas de las localidades antes mencionadas. A continuación se detallan:

**Cuadro N° 52: Beneficiarios CECI San Pedro**

CECI	Localidad	N° Beneficiarios
Rayito de Luna	Nihue	14
Caracolitos del Jardín	La Manga	13
Los Cariñositos	Corneche	15
<b>Total</b>		<b>42</b>

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

La modalidad de trabajo de los CECI utilizada para este año, es a través de clases presenciales, en donde se realizan actividades con diversas temáticas, las cuales invitan a los niños y niñas a ser protagonistas de sus aprendizajes, a través del juego.



Fotografía: CECI Rayito de Luna, Nihue





Fotografía: CECI Los Caracolitos del Jardín, La Manga



Fotografía: CECI Los Cariñositos, Corneche

## Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Son los Jardines Infantiles y Salas Cuna supervisados y financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y administrados por la Ilustre Municipalidad de San Pedro, específicamente por el Departamento Administración de Educación Municipal.

El objetivo es entregar educación parvularia de calidad, que favorezca el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y con estrecho vínculo con las familias.

La población objetivo de los Jardines Infantiles VTF, es atender preferentemente a niños y niñas menores a cuatro años, priorizando aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del estado. Su funcionamiento abarca todo el año calendario a excepción del mes de febrero que se encuentra con feriado legal.

Los Jardines Infantiles cuentan con una coordinadora, Srta. Pamela Riquelme Mallea, Nutricionista, quien se encarga de llevar al día las rendiciones, gestionar la compra de diversos materiales y coordinar los procesos técnicos y administrativos de los Jardines Infantiles.

En nuestra comuna contamos con dos Jardines Infantiles VTF, el Jardín Infantil “Frutillita”, ubicado a un costado de la escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate, El Yali, y el Jardín Infantil “Los Conejitos de Llancaj”, ubicado a un costado de la escuela G N° 131 Llancaj.



## Jardín Infantil “Frutilita”

El Jardín “infantil Frutilita” posee un currículum integral enfocado en el sello institucional ligado a las artes plásticas, en donde se promueve la exploración y el protagonismo de aprendizajes de los niños y niñas, desde sala cuna ,a través del juego libre.

Su objetivo es entregar educación de parvularia de calidad, que favorezca el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y con estrecho vínculo con las familias.

El Jardín infantil tiene una matrícula total de 38 niños y niñas en jornada completa, cuenta con dos niveles de atención, Sala Cuna con 14 niños y nivel Heterogéneo con 24 niños. Está ubicado en la ruta G-60 Kilómetro 40, a un costado de la Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate (ERA), con un horario de atención de lunes a jueves desde las 08:00 a 16:00 horas y viernes de 08:00 a 15:45 horas, en los meses de marzo a enero. Debido a la alta demanda, el Jardín cuenta con una lista de espera de 17 niños y niñas, siendo 9 para el nivel Sala Cuna y 8 para el nivel Heterogeneo.

En el año 2021, el Jardín obtuvo recursos para la intervención en infraestructura, subtítulo 33, con la finalidad de realizar reposición, normalización, conservación, mantención y reparación de espacios educativos de Educación Parvularia necesarios para la obtención del Reconocimiento Oficial. Las obras se llevaron a cabo durante el segundo semestre del año pasado. En marzo del presente año, el jardín Frutilita estaba completamente renovado, donde se pudo comenzar a trabajar de manera presencial con los niños y niñas.



Fotografías: Experiencia de aprendizaje “expresando mis emociones a través del arte”

## Jardín Infantil “Los Conejitos de Llanca’y”

El Jardín Infantil “Los Conejitos de Llanca’y” entrega educación de calidad sustentada en la expresión artística, de manera de formar párvulos expresivos, el cual les ayudara a su crecimiento personal y sean capaces de enfrentar las diferentes adversidades que se les presenten.

Sus objetivos principalmente se basan en:

- Fortalecer el desarrollo de la expresión artística de los niños y niñas durante el trabajo anual.
- Incorporar en las planificaciones experiencias de aprendizajes acorde a nuestro sello (expresión artística)
- Promover la educación inicial de los niños y niñas mediante el ofrecimiento de ambientes saludables, protegidos, de buen trato y acogedores.

Nuestro Jardín Infantil cuenta con un matrícula de 59 niños y niñas, en jornada completa, atendiendo tres niveles, estos son Sala Cuna con una matrícula de 13 niños y niñas, heterogéneo con una matrícula de 25 niños y niñas y finalmente nivel de transición con una matrícula de 21 niños y niñas. Está ubicado en la ruta G-60, km 35 Llanca’y, a un costado de la Escuela G N° 131 Llanca’y, cuenta con un horario de atención de lunes a jueves desde las 08:30 a 16:00 horas y viernes de 08:30 a 15:30, en los meses de marzo a enero.

Debido a la baja demanda de matrícula en este año, el jardín cuenta con un total de 12 cupos para el año 2023, divididos de la siguiente forma: Sala Cuna: 1 cupo, Heterogéneo: 3 cupos, Transición: 8 cupos. Es por este motivo también que el centro decide no contar con extensión horaria, justificando que los apoderados no requieren de este beneficio.

Es de gran importancia mencionar que el Jardín “Los Conejitos de Llanca’y” también obtuvo recursos para la intervención en infraestructura, de acuerdo al subtitulo 33, a la fecha el

proyecto se encuentra en proceso, esperando poder realizar las reparaciones a fin de año y así poder optar al Reconocimiento Oficial.



Fotografía: Experiencia de aprendizaje

## Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educacional, tiene como propósito entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), las cuales pueden ser de carácter permanente o transitoria, con el fin de favorecer la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo además al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales.

Cabe destacar que según indica la normativa Decreto 170/2009, son “NEE de carácter permanente, aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, las cuales demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”, mientras que “las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, las que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un periodo determinado de su escolarización”.

Los diagnósticos asociados a NEE Permanente son: Discapacidad Auditiva, Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, Autismo, Disfasia, Discapacidad Múltiple y Sordoceguera, y los diagnósticos asociados a NEE Transitorias son: Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Especifico del Lenguaje, Trastorno Especifico de Aprendizaje, Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en rango límite.

Según el Decreto 170/09, se pueden postular, por curso, un máximo de 5 estudiantes con diagnósticos asociados a NEE Transitorias y 2 estudiantes con diagnostico asociado a NEE Permanente, la excepción a esta regla son estudiantes sordos, que pueden ser más de 2 por curso. También es una excepción las escuelas rurales, que puedan postular más de 2



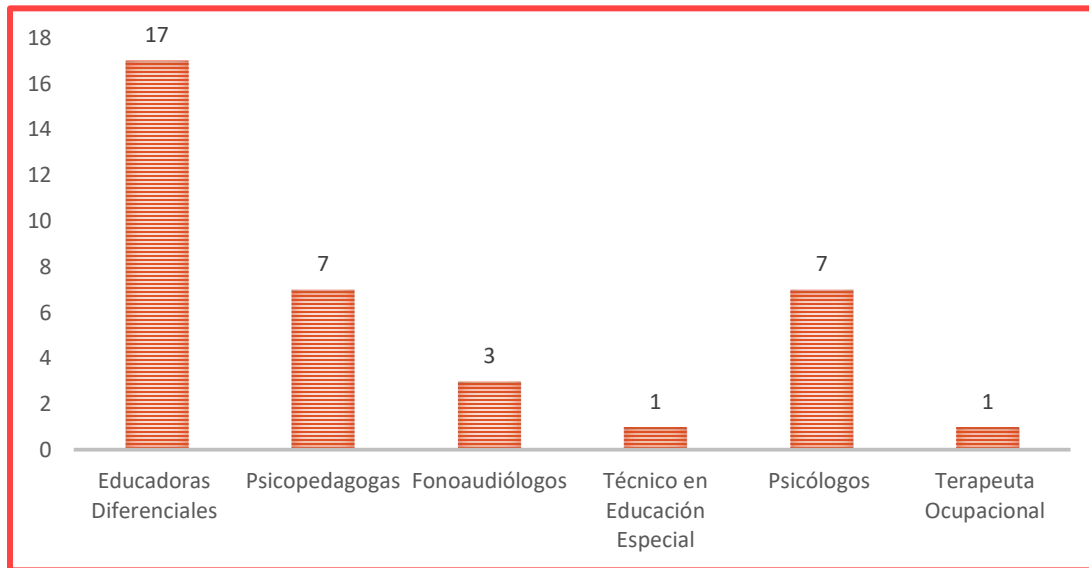
estudiantes que presenten NEE Permanente por curso, considerando que pudiera no existir otra escuela donde los estudiantes que presentan discapacidad se matriculen

De acuerdo a las nuevas políticas de Inclusión se promulga el Decreto N° 83/2015, en donde entrega nuevos criterios y orientaciones de Adecuaciones Curriculares para los estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica, el cual entró en vigencia gradualmente, en el año 2017, donde los niveles de concreción están en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El Programa de Integración Escolar (PIE), cuenta con una Coordinadora Comunal, Srta. Viviana Jerez Quiroz, Educadora Diferencial, quien es la encargada de coordinar el funcionamiento del programa, mediante la guía y orientación en el proceso de evaluación y atención de las NEE de los estudiantes, además de gestionar el proceso de ingreso al PIE de estudiantes de los Establecimientos Educacionales pertenecientes al DAEM.

El PIE de cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario, los cuales trabajan colaborativamente con los docentes, contribuyen a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. Es de gran importancia mencionar que para el año 2022 se consideró integrar al equipo multidisciplinario una Terapeuta Ocupacional, debido a la alta matrícula de estudiantes con diagnóstico Trastorno Espectro Autista y/o Asperger. A continuación se presenta el equipo PIE comunal, siendo la mayoría de estos Educadoras Diferenciales y/o Psicopedagogas con autorización para la función docente.

Gráfico N° 11: Equipo PIE Comunal, 2022



Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

En la actualidad El Programa de integración Escolar beneficia a 387 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente de los diferentes Establecimientos Educativos. A continuación, se detalla la matrícula de estudiantes PIE por establecimiento:

Cuadro N° 53: Estudiantes PIE por Establecimiento, 2022

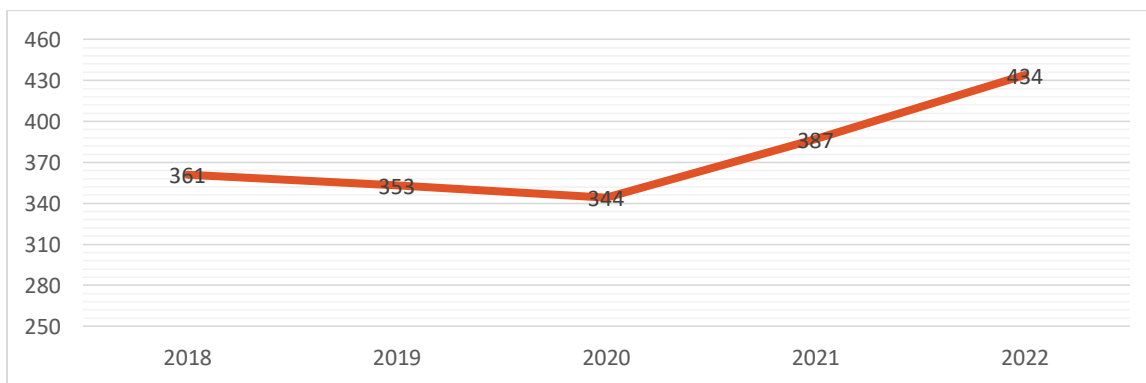
Establecimiento	Estudiantes NEET	Estudiantes NEEP	N° estudiantes PIE 2022
Escuela G N° 126 Loica Arriba	20	4	24
Escuela G N° 128 A.A.A.	27	10	37
Escuela G N° 130 El Prado	25	3	28
Escuela G N° 131 Llancay	39	10	49
Escuela G N° 134 Nihue	29	6	35
Escuela G N° 135 E.R.A.	30	6	36
Escuela G N° 139 Lo Encañado	24	6	30
Escuela G N° 140 Corneche	6	1	7

Escuela G N° 141 La Manga	3	2	5
Escuela G N° 498 Santa Rosa	16	4	20
Liceo Municipal	123	40	163
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>92</b>	<b>434</b>

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

Para el año 2022 la matrícula PIE ha aumentado considerablemente, esto debido en primera instancia a que la Escuela G N° 131 Llancay ya no cuenta con casos combinados, y por otro lado la llega de muchas familias a vivir en la comuna. Es por estos motivos que la matrícula PIE aumento un 11% en relación al año 2021.

Gráfico N° 12: Evolución Matrícula PIE, 2018-2022



Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022

En cuanto a los ingresos por establecimiento, durante el año 2022, se observa que el Liceo Municipal es aquel que más recursos recibe, mientras que la escuela G N° 141 La Manga, es aquella que menor cantidad recibe, esto se debe a la cantidad de estudiantes incorporados a la Plataforma PIE en cada establecimiento, a continuación se detalla:

Cuadro N° 54: Ingresos por establecimiento

Establecimiento	Ingresos 2021	Ingresos 2022*
Escuela G N° 126 Loica Arriba	\$38.640.420	\$19.533.147
Escuela G N° 128 A.A.A.	\$40.625.935	\$29.248.406



Escuela G N° 130 El Prado	\$32.635.098	\$18.993.314
Escuela G N° 131 Llancay	37.282.623	\$36.094.751
Escuela G N° 134 Nihue	\$37.933.646	\$27.635.221
Escuela G N° 135 E.R.A.	\$51.344.399	\$23.867.996
Escuela G N° 139 Lo Encañado	\$22.116.044	\$20.775.972
Escuela G N° 140 Corneche	\$14.710.044	\$5.625.349
Escuela G N° 141 La Manga	\$8.651.938	\$4.636.316
Escuela G N° 498 Santa Rosa	\$25.148.068	\$15.560.965
Liceo Municipal	\$147.891.036	\$101.375.499
<b>Total</b>	<b>\$456.979.251</b>	<b>\$303.346.936</b>

\*Datos recogidos a julio 2022.

Fuente: Departamento de Educación, San Pedro 2022



Fotografía: Actividad realizada por Equipo PIE Liceo Municipal anexo básica



Fotografía: Obra "Lenteja; Una Coneja Diferente" realizada por La Escuela G N° 134 Nihue



Fotografía: Actividad realizada por Equipo PIE Escuela G N° 130 El Prado



## Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El FAEP es un fondo variable que la Dirección de Educación Pública entrega al Sostenedor cada año, el cual presenta un plan de iniciativas que están determinadas, pero que contempla un amplio radio de acción que va desde la normalización de sueldos al personal, hasta la contratación de servicios de transporte. Para el año 2022 se estaría transfiriendo un monto total de \$ 152.193.200, y a la fecha se encuentra gestionando la firma del convenio.

Desarrollar acciones que busca mejorar la calidad de la educación pública a través de iniciativas pedagógicas, apoyo a la innovación educativa, además de mejorar y profundizar las habilidades y capacidades de gestión de la educación municipal.

El programa es coordinado por Don José Jiménez Aguilera, Profesor de Educación Básica, quien es el encargado de coordinar la ejecución de las iniciativas proyectadas. El plazo de ejecución del presente convenio será de 24 meses desde agosto 2022 a agosto 2024.

**Cuadro N° 55: Iniciativas FAEP 2022**

Componente	Actividad	Monto \$
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna	\$60.877.280
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales	\$1.315.920
Transporte escolar y servicio de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar - establecimiento/ establecimiento - hogar)	\$90.000.000
<b>Total</b>		<b>\$152.193.200</b>

Fuente: Departamento de Educación Municipal, 2022

## Movámonos por la Educación Pública

La iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”, mediante la metodología de proyectos colaborativos, busca fortalecer y promover la interacción democrática de los diferentes actores de la comunidad educativa, relevando aspectos formativos e institucionales que permitan avanzar en la construcción de comunidad.

Además busca movilizar a los actores que componen la comunidad educativa, incentivando un proceso de reflexión colectiva, que les permita definir en conjunto proyectos que se requieran realizar en el establecimiento educacional. Su objeto es avanzar en la implementación de las condiciones de calidad en establecimientos educacionales, además de la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura o adquisición de equipamiento.

Este fondo se inicia el 2016, como parte del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que el Ministerio de Educación transfiere año a año a los sostenedores municipales. Movámonos por la educación pública es un tercer ítem que desde la Dirección de Educación Pública (DEP), propicia complementando el FAEP hoy se está culminando en su ejecución el movámonos por la Educación Pública correspondiente al año 2020 y que finalizaría en su totalidad en septiembre de este año.

Para el año 2020, en la comuna llegó un monto total por el Movámonos de \$24.698.292, del cual se destinan recursos para iniciativas de cada establecimiento, a continuación se detallan.

**Cuadro N° 56: Recursos Movámonos por la Educación Pública, 2020**

Componente	Iniciativa	RBD	Monto \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Al aire libre desarrollando diferentes habilidades	10871	\$1.045.389
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	“Mi escuela más segura”	10861	\$1.778.021
	Adquisición de mobiliario escolar	10865	\$1.894.312
	Adquisición de mobiliario	10862	\$2.336.218

	Espacios Educativos Adecuados	10864	\$2.336.218
	Mejoramiento de las áreas verdes y zonas de juego en el Liceo	10854	\$5.813.519
	Mejorando parte del cierre perimetral	10869	\$9.290.098
	Mejorando el espacio de la biblioteca para promover la lectura	10854	\$2.000.000
	Mejorando espacios educativos se genera participación	10858	\$2.092.007
	Renovando mobiliario de espacios educativos comunes	10856	\$1.778.021
	Seguridad en mi patio	10868	\$1.789.650
<b>Participación de la comunidad educativa</b>	Un espacio más seguro	10870	\$929.098
<b>Total</b>			<b>\$24.698.292</b>

Fuente: Departamento de Educación Municipal, 2022

## Programa me Conecto para Aprender (MCPA)

El Programa Me Conecto para aprender (MCPA), es una iniciativa que tienen como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de internet móvil por un año y recursos educativos digitales estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica, de todos los colegios públicos del país.

El diseño de este programa permite apoyar los procesos de innovación que está implementando el MINEDUC, en conjunto con la JUNAEB, a través de la entrega de servicios a los estudiantes y tiene como principal característica, que el alumno beneficiario puede elegir el modelo y marca del computador. La elección del equipo se debe realizar a través del portal [www.meconecto.mineduc.cl](http://www.meconecto.mineduc.cl). Con este antecedente, JUNAEB garantiza la entrega del equipo elegido al estudiante, como una herramienta más para apoyar la continuidad de sus estudios e incentivar su permanencia en el sistema educacional.

El Programa cuenta con una Coordinación en el Departamento de Educación, la Sra. Palmenia Carrasco García, quien se encarga de coordinar la entrega de dichos computadores.

Para el año 2022 fueron beneficiados 131 estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales, la entrega de computadores se realizó el 23 de junio, donde se citó solo a los apoderados de los estudiantes para la entrega de equipos, se trabajó con 7 módulos para la entrega de equipos.

**Cuadro N° 57: Estudiantes beneficiados, 2022**

Establecimiento	N° estudiantes beneficiados
Escuela G N° 126 Loica Arriba	11
Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo	15

Escuela G N° 131 Llacay	15
Escuela G N° 134 Nihue	15
Escuela G N° 135 Enrique Reymond Aldunate	14
Escuela G N° 498 Santa Rosa	1
Liceo Municipal	60
Total	131

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022



Fotografía: Módulos de entrega de computadores



Fotografía: Entrega de computadores, 2022



## Conectividad para la Educación del año 2030

Los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y de Educación (MINEDUC) dieron el vamos al proyecto “Conectividad para la Educación 2030”, iniciativa impulsada por el Gobierno que entrega conexión gratuita de Internet de alta velocidad a más de 10 mil escuelas de todo el país y beneficiará a más de 3,2 millones de estudiantes.

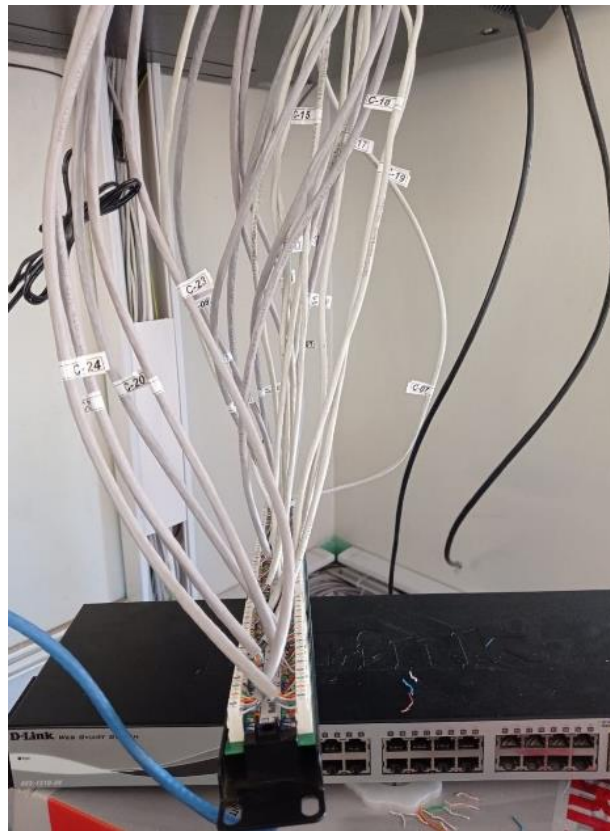
Esta iniciativa se postuló por parte del DAEM San Pedro para todos los Establecimientos educacionales de la comuna, siendo seleccionado prácticamente la totalidad de ellos, el único que no ha logrado obtener la conexión actualmente es el anexo de media, el cual en segundo llamado se postuló nuevamente.

La iniciativa tiene como objetivo entregar acceso a Internet gratuito a los establecimientos educacionales del país, incluyendo especialmente aquellas zonas sin acceso a Internet, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar.

La empresa a que se adjudicó la conexión para la comuna de San Pedro es INGBELL, está en una primera instancia había presentado instalación mixta de internet en los centros educacionales, es decir algunos con conexión satelital (NIHUE, LOICA ABAJO, LA MANGA Y CORNECHE), mientras que los restantes establecimientos con una conexión a través de fibra óptica, situación que a medida que pasaban los meses la empresa informo de la determinación de llegar a Loica Abajo, Nihue y La Manga con conexión de fibra.

Pese a lo anterior cada establecimiento educacional cuenta con una conexión de respaldo, la cual fue licitada este 2022 y provee de internet a cada colegio y liceo de un sistema que les permite trabajar con este servicio ante una posible caída o corte de fibra.

Desde el departamento de educación de San Pedro se han realizado trabajos permanentes a fin de lograr que este año cada uno de las salas cuente con un punto de red, esto les permite mayor estabilidad en la conexión dejando así la red de respaldo como WIFI.



Fotografías: Trabajos realizados por equipo DAEM en los diversos colegios, a fin de mejorar las redes internas.

## Transporte Escolar

El Transporte Escolar es un servicio que ofrece el Departamento de Educación, el cual, contribuye al traslado y acercamiento de los y las estudiantes de los diferentes sectores de la comuna y que puede ser utilizado por todos quienes estén matriculados en la comuna.

Si es importante hacer la salvedad que existe dos áreas de acción El Transporte Escolar Municipal donde se ofrece el traslado de alumnos mayoritariamente al Liceo Municipal y de otros establecimientos como la Escuela G N° 131 Llançay y G N° 139 Lo Encañado, para ello se cuenta con tres buses, dos taxi buses y dos furgones que realizan amplios recorridos por la comuna.

La segunda línea de acción consiste en la contratación de 17 servicios de Transporte Escolar Licitado que están destinado a los establecimientos educacionales según las necesidades y es financiado por FAEP. A continuación se detallan:

**Cuadro N° 58: Recorridos Transporte Escolar 2022**

N°	Recorrido
1	Se inicia desde la localidad de Nihue Alto Ruta G 840 hasta el Cruce Camino Alto de Piedra, regresando por la misma ruta e ingresando Camino La Golondrina, a Escuela Atalicio Aguilar, continuar a los sectores de La Pataguilla y Loica Centro, considerando como punto de regreso Pasado el Puente N° 2 de Loica Centro, para finalizar en la <b>Escuela Atalicio Aguilar Armijo</b> con una distancia a recorrer aproximada de <b>120 Km diarios</b> .
2	Desde la localidad de Alto Loica, camino interior, Ruta G 862 hasta el límite regional, llegando hasta la familia Núñez Espinoza regresando por igual ruta, continuando por Camino a Rapel Dirección norte hasta la Escuela <b>Atalicio Aguilar Armijo</b> de Loica Abajo para continuar a la localidad del Yali Cruce Ruta G 84, Cruce Navidad) para continuar al sector la Pataguilla ingresando hasta el Cruce el Culebrón) y de regreso al EE, con una distancia a recorrer aproximada de 120 Km diarios
3	Se inicia desde las localidades de Rinconada de Longovilo (Último sector Agro súper) continuando por ruta G 678 sector el Sauce, hasta donde don Beto Cerda y/o Constructora Riquelme para continuar a la <b>Escuela G N° 131 de Llançay</b> , Continua a San Pedro Camino a la Mina para ingresar por comino interior Lingo Lingo hasta El Pekín

	Regresa para dirigirse por el Camino Cementerio Hasta Ingreso del Cementerio, San Pedro, Carretera de la Fruta hasta la escuela G 131 de Llanccay con una distancia a recorrer aproximada de <b>130 Km diarios</b> .
4	Desde Loica Arriba ingresando al sector El Forestal (3 Km) continuar por el camino principal ingresa a Las Vertientes (1 km) Loica Centro y El Maitén (1 km) para ingresar al sector el Litre completo a <b>Escuela G N° 126 de Loica Arriba</b> , para continuar por camino principal hasta Loica Abajo (cruce), ingresando a Villa Alegre y Población Villa Prat con una distancia a recorrer aproximada de 110 Km.
5	Desde la <b>escuela G 140</b> por ruta Principal iniciado regreso a escuela desde puente Maitenlahue ingresando por camino vecinal hasta familia Manzo Lara, continuando por ruta principal e ingresando por ruta a Corneche abajo, familia Olivares regresando al establecimiento, para proseguir a Corneche Sur por acceso a sectores de Agrosúper ingresa por caminos interiores familia Sepúlveda Quijada Sector Don Saturnino Familia Castros Vera. Considerar 80 % de caminos de tierra, distancia a recorrer aprox. <b>130 Km</b> .
6	Inicio del recorrido desde el sector Callejón Lo Espinoza e ingresa a callejón Los Silva hasta el final, para regresar y retomar camino principal Ruta G 850, ingresa al Callejón de los Lara hasta el fin del camino regresa para continua por ruta principal, ingresando al Camino sector la Amargura hasta la familia Catalán Quintanilla retoma ruta principal para dirigirse al establecimiento. Retoma recorrido por Ruta G 850 dirección norte ingresa por callejón vecinal familia Villavicencio por 2 kms regresando para continuar hasta el callejón vecinal Familia Mondaca por 1 km saliendo para regresar al establecimiento. Retoma recorrido para dirigirse por camino Alto de Piedra Tomando Ruta G 840 hasta pasado puente Manzanito N° 1, retorna regresando por igual ruta hasta la <b>Escuela G N° 134 Nihue</b> .
7	Iniciando recorrido en el Sector de La Manga (Sra. María Millalén, 2 km hacia Nihue) Para continuar al El Manzanito (Familia Allendes) por Ruta G 84 del El Prado, Prado verde ingresando interior para continuar por 3 km al interior del camino El Culebrón realiza recorrido de regreso para retomar Ruta G 84 e ingresar a Lomos del Yali Interior, para continuar por ruta G 84 en dirección al EE por Ruta G 844. Continua el recorrido retomando Ruta G 844, por 4 km, regresando al establecimiento, <b>Escuela G N° 135 El Yali</b> , con una distancia a recorrer aproximada de 130 Km.
8	Desde la escuela se dirige a callejón Los Espinoza, regresando por ruta G 850, para ingresar camino Alto de Piedra sector el Manzanito, hasta ingreso de familia Herrada Valdenegro, regresando para retomar ruta G 850 dirección norte para continuar por ruta G 84 dirección poniente ingresando por camino a Corneche Familia Huerta Armijo, Regresa para tomar Ruta G 84 dirección Norponiente hasta Familia Velásquez Moya, regresan en dirección al establecimiento, ingresa familia Velázquez Manzo para regresar a establecimiento y continuar en dirección Familia Hurta Devia, regresa para ingresar por callejos dirección Familia Villavicencio, para continuar por callejón Maitenlahue y regresar al establecimiento. (Por 184 km).
9	Debe recorrer los sectores El Prado Verde hasta el Cruce El Culebrón, El Manzanito Ruta G 840 (2.5 km) ingresa por camino el Culebrón por 1 km para bajar por el Callejón de la

	Iglesia hasta la ruta G 84 para llegar a la escuela para continuar al sector de Quilamuta Km 4 y regresar a <b>Escuela G N° 130 El Prado</b> , con un recorrido de 120 km diarios.
10	Debe recorrer los sectores de San Vicente desde el Fundo San Ramiro (costado poniente Carretera de la Fruta) para recorres 12 km por Ruta G 680 hasta el EE, escuela G 498, continua por Ruta G 660 hasta Las Palmas de Santa Rosa,(Inicio Cuesta Los Guindos) regresando para continuar por Ruta en dirección al sector El Membrillo (inicio cuesta Alhue) para regresar a <b>Escuela G N° 498 de Santa Rosa</b> . Con un recorrido 130 kms diarios.
11	Se inicia desde La Cuesta de Lo Encañado a <b>La Escuela G 139</b> ingresando por camino a Quilamuta (km 4), para continuar en dirección <b>Escuela G 135 El Yali</b> , por ruta de la Fruta Ingresando por Camino a la Mina hasta Población Camino a La Mina para continuar por interior de San Pedro San Pedro, para continuar hasta el cruce el Yali ingresando a población Nuevo Amanecer entrando y retornando por avenida principal solo hasta inicio de la población hasta el establecimiento, para continuar por Canino a la Mina, Población La Mina, regresando por Lingo Lingo, interior para permaneciendo por Ruta 66 a <b>Escuela G N° 139 Lo Encañado</b> . (100 Kms. Aprox.)
12	Se inicia en el sector Las Pataguas, ingresa a Quilamuta km 4, Lo Encañado por carretera de la Fruta, Lingo Lingo interior, continuar por camino a La Mina por 2 km sector Los Copihues, regresando por el centro de san Pedro, para continuar por Carretera G-66 a escuela G N° 131 Llançay.
13	Desde Los sectores Lingo-Lingo por interior saliendo por Cruce Iglesia Evangélica, para continuar por Carretera de la Fruta hacia Lo Encañado, ingresando en dirección Las Patagua hasta Familia Vera, retornando por la misma ruta hasta Palqui (Moisés Maulén). Regresando por Carretera de la Fruta <b>Al Liceo Enseñanza básica</b> . Continuando al sector de Llançay (entrada venta de gas) hasta la Parcela N° 6 (Familia Núñez) regresando para dirigirse por Ruta G62l e ingresa por Ruta G84 El Prado (Templo Católico) Regresando al sector del Prado Verde, ingresando por ruta G 844 hasta el Cruce El Culebrón, retorna por ruta G844 dirección Norte para dirigirse sector Camino L a Mina, continuando Canino El Cementerio (hasta Florería) para retornar a <b>Liceo Básica</b> . (150 Kms. Aprox.)
14	Inicia desde el sector de San Vicente, San Ramiro, La Cabaña del Peumo, Cruce Las Arañas a <b>Escuela Básica G 131 Llançay</b> para continuar al sector del Yali (Cruce Navidad) regresando al establecimiento y proseguir hasta el cruce El Sauce (por la carretera) considerar traslado de alumnos de kínder, a las 13:00 horas, a los sectores de Rinconada de Longovilo, Longovilo, el sauce y <b>Cruce las Arañas</b> . Con un recorrido total de 130 km.
15	Desde El Cruce Loica Abajo (por la carretera G 62 l Ruta Rape) entra por La Pataguilla, Prado Verde, Ingresa por 2 km por camino el culebrón, regresando para Continuar por Prado Verde, Ruta G 84, Ingresando por 1 km a lomas del Yali, <b>A Escuela G 135 El Yali</b> , para continuar por el sector del Yali entrando a Llançay y finalizar recorrido en <b>Liceo Básica</b> . Con un recorrido total de 140 kilómetros diarios.

16	Este servicio de transporte contempla tres sectores definidos a continuación: Salida: Se inicia desde Las Pataguas, siguiendo por Carretera de la fruta pasando Lo Encañado, Lingo Lingo, San Pedro por El Centro, Llanccay por camino Las parcelas para continuar por ruta G 60, (km 34 al 38) para llegar al <b>Jardín Conejitos de Llanccay</b> , para continuar en dirección El Yali (Inicio cuesta de Chacarai, Cruce la Mina) para regresar al Jardín. Recorrer Ruta G 60 hasta ingresar al Sauce interior Ruta G 678 y llegar al Jardín Los conejitos. El regreso: Desde el Jardín regreso al hogar al sector del Sauce Ruta G 678 Interior. Desde el jardín a los sectores del Yali. (Hasta cuesta de Chacarai, Cruce la Mina) para regresar al Jardín. Desde El Jardín hacia ruta G 60 dirección Sur, Llanccay sector las Parcelas, San Pedro por el Centro, Lingo Lingo, Lo Encañado y las Pataguas
17	Se inicia desde El Jardín hacia el Prado Ruta G 84, continuando por Ruta G 840 (El Manzanito) hasta el cruce entrada Al Culebrón Para salir por Ruta G 844 Prado Verde, Pataguilla y tomar Ruta G 62 I Camino a Rapel Ingresando por Ruta G 690 Loica Arriba Hasta el sector La Plaza regresando por los sectores de Loca Centro, Loica Abajo y al <b>Jardín y Sala Cuna Frutillita</b> . Se inicia desde el jardín en dirección San Pedro para ingresar a Población Cruz Roja, Callejón Los Azua, Población Nuevo Amanecer El Yali y finalizar en el <b>Jardín y Sala Cuna Frutillita</b> . El regreso se establece de modo inverso.

Fuente: Departamento de Educación San Pedro

El Transporte Escolar es coordinado por Don José Jiménez Aguilera, Profesor de Educación Básica, quien se encarga de coordinar el transporte, gestionar licitaciones, entre otros. Es de gran importancia mencionar que el Transporte Escolar en ambas modalidades, tiene hoy una cobertura del 90% de la matrícula total de la comuna y tiene un costo de más de \$350.000.000 aproximado cada año.



## Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)

El Departamento de Educación de San Pedro detecta una baja escolaridad en padres y apoderados/as de las diferentes escuelas de la comuna, por lo que en el año 2017 se realiza un levantamiento de información, esto con el objetivo de poder diseñar, implementar y supervisar un Proyecto Educativo, enfocado en la preparación para la rendición de exámenes libres en los niveles de educación correspondientes a básica y media.

Por lo que, este proyecto se crea a partir de la necesidad del Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro, de entregar una respuesta a los jóvenes-adultos de la comuna de San Pedro, que por diversos motivos no se encuentran con su escolaridad completa.

Asimismo, se crea una alianza estratégica con la empresa privada Agrosuper, quien financia el aporte pedagógico para llevar a cabo dicho proyecto.

Su objetivo principal es prestar servicio de nivelación de estudios a jóvenes y adultos de la comuna de San Pedro y alrededores, los cuales requieren continuar y terminar sus estudios de enseñanza básica y media, de modo que luego de completar sus estudios, puedan optar a una mejor inserción tanto social, como laboral, contribuyendo de esta forma a mejorar las expectativas personales de los/as beneficiario/as y las posibilidades de la comuna en materia educacional. Asimismo, brindando la oportunidad de rendir exámenes y certificar estudios a toda la población que lo requiera, garantizando el acceso a un procedimiento de evaluación válido, confiable y transparente.

Este programa abarca 3 niveles de enseñanza:

- Tercer nivel básico: 7º - 8º Básico
- Primer nivel medio: 1º - 2º Medio
- Segundo nivel medio: 3º - 4º Medio

Niveles en los cuales se imparten asignaturas correspondientes a:

- Lenguaje
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Inglés

La encargada de coordinar este programa es la Srta. Valeria Salamanca Mallea, Trabajadora Social Comunal, en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro (DAEM), el cual brinda el apoyo logístico, proceso de inscripción y área social. Además, la Empresa Agrosuper, quien financia el aporte pedagógico.

Durante el año 2020, la Empresa Agrosuper firmó un convenio con la Ilustre Municipalidad de San Pedro, el cual consistía en realizar un aporte destinado al pago de profesores de las diferentes asignaturas a impartir, los cuales se encargaron de realizarle clases a todos los/as alumnos/as matriculados/as en el programa y de esta forma reforzar contenidos a evaluar, con la finalidad de que estos pudieran rendir exámenes libres con resultados positivos.

Durante el año 2021, existió un promedio de 31 alumnos/as matriculados/as por cada nivel de enseñanza, quienes comenzaron sus clases durante el mes de mayo y las finalizaron en octubre con el rendimiento de sus exámenes libres.

Es importante destacar que, durante dicho año el programa no contó con el financiamiento externo para poder contratar a profesionales del área pedagógica, sin embargo, de manera voluntaria docentes de la comuna de San Pedro y profesionales del Departamento de Educación, en medio de la crisis sanitaria por COVID-19, realizaron las clases en modalidad on-line, ofreciendo a su vez material impreso a modo de poder complementar y apoyar en el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes.

Este año 2022 el Programa Educación Para Jóvenes y Adultos (EPJA), cuenta a la fecha con 32 alumnos/as inscritos/as, los cuales iniciaron las clases en la modalidad presencial, durante



los meses correspondientes a junio-octubre. Las clases se llevan a cabo en el Liceo Municipal de San Pedro, anexo básica, en jornada vespertina y 3 veces por semana. Importante destacar que, durante este año el programa cuenta nuevamente con el apoyo por parte de la Empresa Agrosuper, la cual, mediante la renovación del convenio con la Ilustre Municipalidad de San Pedro, aporta con el financiamiento de aporte pedagógico, monto de dinero que es destinado para contratar a profesionales del área pedagógica, los cuales se encargan de realizar las clases a los/as alumnos/as y prepararlos/as previo al proceso de rendir sus exámenes libres durante el mes de octubre.



Fotografía: Clase correspondiente al año 2022

## Formación Integral y Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, apoderados y sostenedor) abarcando no solo aquellas relaciones entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Considerando esta definición, la Comuna de San Pedro se ha propuesto avanzar en el marco de la Convivencia Escolar, fortaleciendo modos de convivir que se requieren promover en los distintos establecimientos, tales como, trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución pacífica y dialogada de conflictos, participación democrática y colaborativa; así como también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, discriminación, agresión, entre otros). Para esto, nuestra comuna se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos:

- Asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, donde estos desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, logrando objetivos de aprendizaje que les permitan transitar hacia la vocación humana.
- Apoyar la consolidación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, basado en los cuatro modos de convivir que propone el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), en todos los establecimientos municipales de la Comuna de San Pedro.
- Apoyar la articulación de los documentos, instrumentos y herramientas de gestión de la Convivencia Escolar, entre sí y con el PEI, en todos los establecimientos municipales de la Comuna de San Pedro.

A nivel comunal queremos alcanzar altos estándares indicativos en prevención de violencia escolar y promoción de una sana convivencia escolar, que están directamente relacionadas y articulados con el PEI y Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, así

como también en la sub dimensión de Formación y Convivencia, de los Estándares Indicativos de la Agencia de la Calidad de Educación, los establecimientos se proponen alcanzar cada uno de ellos, a través de acciones, metas, objetivos y estrategias, las cuales están descritas en los instrumentos de gestión de la convivencia escolar de cada establecimiento y vinculados con el Plan de Acción Comunal de Formación Integral y Convivencia Escolar.

A través del trabajo colaborativo que se realiza con los Encargados de Convivencia Escolar de las Escuelas, Liceo y Jardines Infantiles, se logra gestionar la convivencia escolar, intencionando estrategias y acciones sobre la convivencia que se quiere promover y alcanzar en cada unidad educativa. De este modo, cada institución declara y visualiza en su PEI la convivencia escolar que desea promover y los medios por los cuales realizarla.

Para ello, se propone abordar La Formación Integral y Convivencia Escolar, a través de una estrategia integrada, lo cual quiere decir, que integra diversos elementos propios de la convivencia escolar, en distintos niveles, a través de un proceso colaborativo e intencionado.

### Flujograma N° 1: Estrategia Integrada Convivencia Escolar



Es importante considerar, en esta Estrategia Integrada, el Aprendizaje Socioemocional, como un aspecto fundamental, ya que, todos los actores son llamados a preguntarse si las relaciones interpersonales, la cultura escolar y las experiencias educativas en la que hoy se desenvuelven los estudiantes están promoviendo y facilitando el aprendizaje socioemocional necesario para formar a los ciudadanos respetuosos, inclusivos, dialogantes y participativos que nuestra sociedad requiere.

¿Quiénes deberían implementar el aprendizaje socioemocional?, la respuesta a esta pregunta, es sencilla pero compleja a la vez, ya que todos podemos brindar apoyo socioemocional, de una manera u otra, sin embargo, el establecimiento y nosotros como Equipo de Formación Integral y Convivencia Escolar, debemos intencional y brindar herramientas para fortalecer este ámbito. Para ello, es importante considerar que: El aprendizaje socioemocional ocurre en todos los espacios e instancias de vida escolar, a partir de las distintas experiencias y relaciones que se viven en el establecimiento, el equipo directivo incorpora esta variable al momento de diseñar e implementar la gestión del establecimiento, en cuanto a los docentes orientadores y otros profesionales vinculados el tema, planifican, implementan y evalúan el programa de la asignatura de orientación, estableciendo y fortaleciendo las relaciones y vínculos con los estudiantes. Los distintos modelos en torno al aprendizaje socioemocional coinciden en que existen ciertas competencias o habilidades básicas. En base a esto, el Colaborativo para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL) sugiere un marco integrado de competencias intrapersonales, interpersonales y cognitivas, las cuales se organizan en cinco dimensiones esenciales:

Diagrama N° 5: Dimensiones Esenciales, Aprendizaje Socioemocional



Los Niños y jóvenes tienen el potencial cognitivo y socioemocional para lograr la autorregulación, el bienestar y la armonía interior, para aprender a vivir en paz y colaborar con los demás, y para construir una autoestima, motivación e identidad que les permita desplegar sus talentos en el logro de los aprendizajes que la escuela les propone y ofrece. Sin embargo, dentro del amplio repertorio de posibilidades en el ámbito social y emocional también están la competitividad, la violencia o la discriminación. Los resultados y evidencias que nos muestran evaluaciones internacionales, el SIMCE y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), sumados a diversas manifestaciones de la violencia escolar, nos obligan a reflexionar y a buscar alternativas distintas y eficaces a través de las cuales podamos reforzar la construcción de culturas escolares basadas en el buen trato y que fomenten la formación integral.

Considerando todo esto, es que, como Departamento de Administración Educacional Municipal, buscamos abordar el Aprendizaje Socioemocional y la Formación Integral, como una herramienta clave en la formación de nuestros estudiantes, y al mismo tiempo, resulta prioritario consolidar la idea de que todo aprendizaje escolar incluye lo cognitivo, lo emocional y lo social, superando la falsa dicotomía entre lo “académico” y lo “formativo”.

Formar estudiantes integrales, es el objetivo central de la Convivencia Escolar para el año 2023 en nuestra comuna, considerando para ello, una línea de trabajo, que se construye a través de las siguientes acciones:

- **Formación del equipo de Convivencia Escolar del DAEM:** Para apoyar a los establecimientos, es necesario realizar un trabajo coordinado entre los actores que intervienen en la Formación Integral y Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales y jardines Infantiles de la Comuna, para ello, se establecerán reuniones periódicas entre equipo de HPV, Trabajadora Social DAEM y Psicóloga DAEM, con la finalidad de propiciar un apoyo continuo a los establecimientos educacionales y encargados de convivencia escolar de las unidades educativas en la gestión de la convivencia.
- **Encargados de Convivencia Escolar tendrán mínimo 08 horas para su rol y función:** Para llevar a cabo las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y las acciones propuestas por el Consejo Escolar, es necesario que los Encargados de Convivencia Escolar, cuenten con las horas suficientes para desarrollar sus funciones, es por esto que, la cantidad de horas mínimas serán 10 y dependiendo de las necesidades del establecimiento se podrán aumentar.
- **Capacitación a todo el personal en materia de Convivencia Escolar:** Es fundamental que todos los funcionarios de los establecimientos, reciban alguna capacitación, taller o inducción en materias referidas a convivencia escolar.
- **Convivencia Escolar Comunal proporciona normativas actualizadas a los establecimientos educacionales:** Para una óptima gestión de la convivencia escolar, es fundamental proporcionar a los establecimientos educacionales, todas las normativas, leyes, circulares y/o dictámenes, que se vayan emanando desde el Ministerio de Educación, para ir actualizando los documentos de gestión de la convivencia escolar al interior de cada unidad educativa. En este contexto, es

fundamental que los establecimientos siempre se encuentren receptivos y dinámicos para ir adaptándose a los nuevos cambios, modificaciones y actualizaciones, según el contexto al cual nos vamos enfrentando. Un claro ejemplo de esto, son las Jornadas NO sexistas realizadas en el primer y segundo semestre del año 2022 y las nuevas normativas sobre Identidad de Género, donde los establecimientos educacionales se han visto en la obligación de hacer un cambio tanto en los documentos de gestión como en el paradigma de enfrentarnos a nuevos desafíos con nuestros estudiantes y sus familias.

- **Estrategia Integrada en Convivencia Escolar:** Para llevar a cabo una buena gestión de la convivencia escolar, es fundamental que el establecimiento, sepa transitar continuamente por todos los niveles de la convivencia escolar (Cultura y ambiente, modos y estilos de relación, enseñar explícitamente los conocimientos, habilidades y actitudes para la convivencia, abordar y acompañar en situaciones específicas y colectivas y por último desarrollar trabajo colaborativo y en red) alineando su Plan de Gestión de la Convivencia y todos los documentos de gestión a cada uno de los niveles de manera intencionada. A continuación, se detalla lo que se espera de los establecimientos educacionales en cada nivel:

**Cuadro N° 59: Estrategias Integradas de convivencia Escolar**

Estrategia Integrada de Convivencia Escolar	
<b>Cultura y Ambiente</b>	Se espera que los establecimientos de la comuna puedan gestionar oportunidades al estudiante que la cultura escolar ofrece para que se pueda desarrollar en plenitud (nivel personal, cognitivo, afectivo, social y académico), a través de los modos de convivir que propone la PNCE.
<b>Modos y estilos de relación</b>	Se espera que los establecimientos puedan intencionar modos y estilos de relación que reflejen una sana convivencia escolar, declarando visiones compartidas de la convivencia que esperan alcanzar, promoviendo y modelando modos pacíficos de convivir y destacar los deberes y responsabilidades de cada actor.
<b>Enseñar explícitamente los</b>	Se espera que los establecimientos, puedan realizar un trabajo intencionado para abordar de manera coherente y pertinente situaciones personales y



<b>conocimientos, habilidades y actitudes en convivencia escolar.</b>	colectivas relacionadas a convivencia escolar, en donde puedan diseñar e implementar el RICE, abordar y contener emocionalmente, resolver los conflictos de forma pacífica e integral, atender necesidades y dificultades específicas.
<b>Abordar y acompañar en situaciones de convivencia escolar.</b>	Se espera que los establecimientos educacionales, puedan realizar un trabajo intencionado instancias y espacios en los que se diseñan e implementan acciones específicas para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para la convivencia, trabajando con las bases curriculares, asignatura de orientación, realizar jornadas de talleres, cursos o capacitaciones, momentos de participación y todo lo que el establecimiento pueda realizar para enseñar a la comunidad formas de convivir.
<b>Trabajo colaborativo y en red</b>	Se espera que los establecimientos educacionales, puedan Implementar la colaboración entre redes internas o territoriales. Se espera generar relaciones de articulación y colaboración entre los distintos niveles de actores del establecimiento, el sistema educativo y el territorio. En este nivel es primordial, el trabajo con todas las redes de apoyo externas, red de encargados de convivencia y trabajo colaborativo entre los integrantes de una misma comunidad educativa.

Para Finalizar, es importante destacar que, todo lo planteado en el Área de Formación Integral y Convivencia Escolar, será trabajado a partir de los objetivos estratégicos, mencionados en un inicio, los cuales se encuentran alineados con el Plan de Acción que se encuentra en este mismo documento (Capítulo Plan de Trabajo PADEM) y a la vez con el Plan Educativo Comunal (PEC).



## Programa Vida Saludable

El Programa Vida Saludable, es una estrategia del Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro, que busca desarrollar una buena calidad de vida, mediante la modificación de costumbres y hábitos desde las primeras etapas escolares para que los estudiantes conozcan el medio que les rodea y vayan adquiriendo una conciencia crítica que les permita distinguir sus derechos y deberes como consumidores de alimentos y comidas sanas.

El objetivo del programa es enseñar y reforzar frecuentemente los conceptos básicos sobre alimentación equilibrada, interviniendo dentro de los contenidos curriculares relacionados con los temas de vida saludable, para que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida, que les dé sentido a la adquisición de hábitos saludables. Fomentar la vida saludable en todos los establecimientos educacionales de la Comuna, mediante promoción y recomendación de colaciones saludables. Incorporar a equipo de vida sana y promoción de la salud desde el CESFAM, para apoyar en actividades que promuevan mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

El programa cuenta con una coordinadora Srta. Pamela Riquelme Mallea, Nutricionista, quien realiza talleres, envía guías Educativas, cuadernillos relacionados con los contenidos curriculares relacionados a nutrición y salud, envió de calendario con sugerencias de colaciones saludables, informativos de recomendaciones nutricionales para escolares de distintas edades.

Para el año escolar 2022 se está trabajando con los objetivos priorizados del currículum de la asignatura de Ciencias Naturales de los cursos 1°, 2°, 3° y 5° básico, de esta forma poder intervenir dentro de los contenidos y ser un apoyo para el docente.

Cuadro N° 60: Objetivos de aprendizaje

Curso	Objetivo de aprendizaje
1° Básico	Identificar y describir la ubicación y la función de los sentidos, proponiendo medidas para protegerlos y para prevenir situaciones de riesgo. Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros).
2° Básico	Describir el ciclo del agua en la naturaleza, reconociendo que el agua es un recurso preciado y proponiendo acciones cotidianas para su cuidado.
3° Básico	Clasificar los alimentos, distinguiendo sus efectos sobre la salud, y proponer hábitos saludables.
5° Básico	Investigar e identificar algunos microorganismos beneficiosos y dañinos para la salud (bacterias, virus, hongos), y proponer medidas de cuidado e higiene del cuerpo. Investigar en diversas fuentes y comunicar los efectos nocivos que produce el cigarrillo (humo del tabaco) en los sistemas respiratorio y circulatorio.

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2022



Fotografía: “Conociendo los alimentos saludables y no saludables” Jardín Infantil “Frutillita”  
(trabajo colaborativo con Promoción de la Salud, CESFAM)



Fotografía: Cuento “Cirilo come de todo”, Escuela G N° 131 Llacay (trabajo colaborativo con Promoción de la Salud, CESFAM)

## Educación Extraescolar (EDEX)

La Educación Extraescolar busca liderar el desarrollo de habilidades deportivas, artísticas, culturales y sociales, a través de actividades masivas que involucran a la totalidad de la matrícula de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los diferentes Establecimientos Educacionales de la comuna de San Pedro. Para eso planifica, organiza y ejecuta actividades deportivas, artísticas, culturales y sociales de los diferentes niveles de educación. Por otra parte enfatiza el diseño e implementación de talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a directivos, docentes y comunidad en general, con la finalidad de que estos conozcan la importancia y beneficios de desarrollar, en los estudiantes las mencionadas habilidades deportivas, sociales y culturales.

Objetivos:

- Desarrollar una cultura deportiva, artística, cultural y social masiva en todos los niveles educativos de los diferentes establecimientos de la comuna de San Pedro, en un plazo de 5 años.
- Consolidar la autonomía del encargado EDEX de los diferentes establecimientos de la comuna de San Pedro en cuanto a gestión deportiva, artística cultural y social y en aspectos técnicos de proyectos concursables, en un plazo de 5 años.
- Desarrollar una cultura deportiva, artística, cultural y social en directivos, docentes, asistentes, padres y apoderados de los diferentes establecimientos de la comuna de San Pedro, en un plazo de 5 años.

EDEX cuenta con un coordinador comunal Sr. Felipe Jiménez Armijo, Profesor de Educación Física, quien proporciona apoyo y seguimiento a los Establecimientos Educacionales en las diferentes actividades extra programáticas que se planifican, además de apoyar en la

postulación de fondos concursables del estado, dentro del ámbito deportivo, artístico, cultural y social, que vayan directo beneficio de los niños, niñas y jóvenes.

Los valores que se pretenden desarrollar en los niños, niñas y jóvenes están referidos a:

- Trabajo en equipo: Participar activamente en la prosecución de una meta en común subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.
- Integridad: Capacidad de hacer lo correcto en todas las situaciones. Es la puesta en práctica de la honestidad de forma consistente.
- Respeto: Capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos.
- Igualdad: Reconocer que todas las personas tenemos los mismos derechos y obligaciones ante la Ley, sin distinciones de ningún tipo.
- Amor: Sentimiento de vivo afecto hacia una persona o cosa la que se le desea todo lo bueno, el amor se expresa a través de acciones, gestos y palabras. Por ejemplo, cuidar de alguien (acción); abrazar a una persona (gestos) y comunicar frases de cariño (palabras).
- Responsabilidad: Entendida como cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan en nosotros.
- Tolerancia: Valor que otorga respeto, dignidad y libertad a la diversidad. Implica convivir con creencias diferentes a las nuestras aunque no estemos de acuerdo con ellas.
- Perseverancia: Referida a desarrollar un esfuerzo continuo, el cual supone alcanzar lo que se propone y busca soluciones a las dificultades que puedan surgir.

- Empatía: Capacidad de entender las necesidades y emociones de otros aunque no estemos viviendo su situación.
- Solidaridad: Entendido como ayudar a otros de forma desinteresada por el bien común.
- Honestidad: Valor social que se expresa cuando exponemos la verdad. Es saber que es lo correcto en una situación y actuar conforme a eso, en función de que se sepa la verdad.
- Confianza: Creencia de que las personas e instituciones actuaremos de manera correcta frente a una situación determinada.
- Lealtad: Valor que se expresa en el respeto y la fidelidad que sentimos hacia otra persona, grupo o institución.

Durante el primer semestre 2022 se realizaron variadas actividades, como por ejemplo salidas pedagógicas al Humedal Rio Maipo, Actividad Masiva del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), entre otras, a continuación se presenta listado con las actividades a realizar durante el presente año.

**Cuadro N° 61: Actividades EDEX 2022**

Actividades	Estado
Campeonato de Futbolito, 10 a 12 años damas y varones	Realizado
Salida pedagógica Humedal Rio Maipo	Realizado
Actividad Masiva IND 10 a 12 años	Realizado
Concurso de Arte Escolar	Realizado
Balón mano 13 a 14 años damas y varones	Realizado
Balón mano 10 a 12 años damas y varones	Realizado
Actividad Arriba Pañuelos	Realizado
Desfile comunal	Por realizar



Basquetbol sub 13 a 14 años damas y varones	Por realizar
Basquetbol sub 10 a 12 años damas y varones	Por realizar
Actividad masiva IND 10 a 12 años	Por realizar
Futbol sub 13 a 14 años damas y varones	Por realizar

Fuente: departamento de Educación San Pedro



Fotografía: Salida pedagógica Humedal Rio Maipo



Fotografía: Premiación concurso de arte escolar



Fotografía: Campeonato de futbolito escolar



## Educación Ambiental Escolar

La Educación Ambiental Escolar busca implementar en los diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna de San Pedro un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una comunidad estudiantil que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante.

El programa se centra en conducir el desarrollo de actividades y proyectos que estén relacionados con los diferentes ejes de la educación ambiental, los que son el aire, los residuos, el agua, cambio climático, contaminación acústica, biodiversidad y eficiencia energética.

La educación ambiental escolar se materializa a través de la planificación, organización y ejecución de diferentes actividades, como por ejemplo, talleres con temáticas medioambientales, proyectos de intervención medioambiental en los establecimientos educacionales, salidas pedagógicas a terrenos, charlas, ciclos de documentales, ferias, concursos, jornadas de intervención medioambiental para la difusión y sensibilización de prácticas sustentables, entre otras.

Por otro lado, este programa brinda apoyo a las comunidades estudiantiles asesorando el proceso de formulación, evaluación y ejecución de proyectos con temáticas medioambientales. En casos particulares se realiza el acompañamiento en los procesos de postulación a fondos concursables.

Los objetivos principales de este programa son:

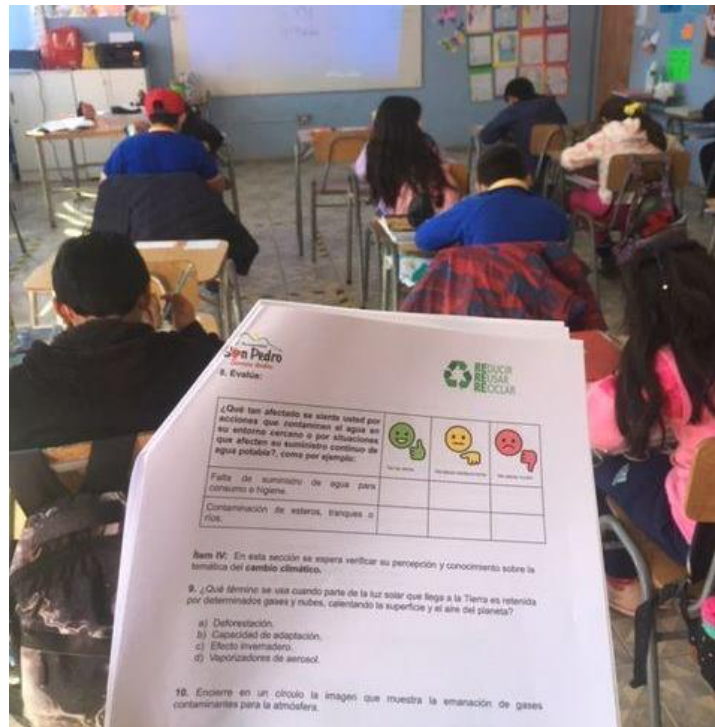
- Generar conciencia con el fin de sensibilizar a la comunidad estudiantil de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro sobre los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.

- Aportar conocimiento a la comunidad estudiantil de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.
- Desarrollar actitudes pro ambientales en la comunidad estudiantil de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro para incentivar la participación, incentivando el sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.

El programa cuenta con un coordinador comunal Sr. César Castro Yáñez, Ingeniero Mecánico, quien proporciona apoyo a los establecimientos educacionales, en la postulación de proyectos, generar conciencia, aportar conocimientos y desarrollar actitudes pro ambientales.

El programa se implementa mediante redes de apoyo, esto a través de convenios con empresas estratégicas y ONG's, fondos concursables, colaboraciones con programas gubernamentales y otros.

En marzo 2022 se comienza a implementar este programa y durante el segundo semestre se realizó un proyecto para levantar información respecto a temáticas medioambientales en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, la iniciativa fue denominada como “Estudio exploratorio de educación ambiental escolar 2022”, esta iniciativa se posiciona como un punto de inicio y recurso clave para la implementación de actividades y proyectos medioambientales coherentes con la realidad de cada establecimiento. El objetivo de dicha iniciativa es el siguiente: Implementar una exploración diagnóstica de educación ambiental escolar en los establecimientos de la Comuna de San Pedro de Melipilla para sensibilizar a la comunidad educativa y recoger información que facilite la búsqueda de soluciones.



Fotografía: Aplicación de encuesta de "Exploración diagnóstica de educación ambiental escolar 2022", Escuela El Prado, Llanccay

## CAPÍTULO VI

### RECURSOS HUMANOS 2023

En el siguiente capítulo se desarrollará la dotación docente y asistentes para el año escolar 2023 de cada establecimiento educacional de la comuna de San Pedro, destacando la cantidad de horas contratadas por la fuente de financiamiento Regular, SEP y PIE y diferenciando las horas titulares y contrata.

## Lineamientos Generales Dotación 2023

Con la finalidad de lograr el año escolar 2023, considerando la demanda de matrícula anual se adoptan los siguientes criterios para determinar la dotación de docentes y asistentes de la educación:

- Se establece proyección de dotación de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC, considerando la modificación de horas lectivas en cumplimiento de la aplicación de la ley N° 20.903, la cual entro en vigencia el año 2019 considerando el 65-35 correspondiente a la última modificación de la ley.
- Se establece proyección de dotación considerando las horas para encargado de Unidad Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar por cada establecimiento educacional.

### Dotación Docente Proyección 2023:

En una primera instancia se observará en detalle el personal destinado al DAEM, para luego revisar específicamente cada Establecimiento Educacional, tanto dotación docente como asistentes de la educación.

Cuadro N° 62: Dotación Docente Departamento de Educación Municipal

Departamento de Educación Municipal						
Docentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Función Directiva	44	-	-	-	-	-
Docentes Función Técnico Pedagógico	-	60	-	-	-	-
Docentes Coordinadores	172	4	-	-	-	-
Total	216	64	-	-	-	-

Departamento de Educación Municipal						
Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Administrativos	176	-	-	-	-	-
Profesionales	396	74	-	-	-	-
Técnicos	264	44	-	-	-	-
Conductores	352	-	-	-	-	-
Asistentes mantención y soporte infraestructura	220	44	-	-	-	-
Total	1408	162	-	-	-	-

Cuadro N° 63: Dotación Docente Escuela G N° 126 Loica Arriba

Escuela G N° 126 Loica Arriba							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	17	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	-	16	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	32	-	-	8	-	3	-
Docentes Educación General Básica	125	116	211	-	-	6	9
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	44	30
Total horas	201	130	228	8	0	53	39

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	16	-	-	-	28	4
Asistentes Paradocentes	122	-	50	-	-	-
Asistentes Auxiliares	88	-	-	-	-	-
Total Horas	226	-	50	-	28	4

\*Asistente Profesional cumple función de Encargada de Convivencia Escolar, con 16 horas Titular Regular.

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.



Cuadro N° 64: Dotación Docente Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo

Escuela G N° 128 Atalicio Aguilar Armijo							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	17	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	16	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	32	-	-	3	-	-	3
Docentes Educación General Básica	225	1	173	4	47	3	9
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	30	44
<b>Total horas</b>	<b>317</b>	<b>1</b>	<b>190</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>33</b>	<b>56</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	16	-	-	-	4	33
Asistentes Paradocentes	77	-	102	38	-	-
Asistentes Auxiliares	44	44	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>137</b>	<b>44</b>	<b>102</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>33</b>

\*Asistente Profesional cumple función de Encargada de Convivencia Escolar, con 16 horas Titular Regular.

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 65: Dotación Docente Escuela G N° 130 El Prado

Escuela G N° 130 El Prado							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	19	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	16	-	-	-	-	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	8	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	64	-	-	9	-	3	3
Docentes Educación General Básica	136	18	134	64	6	6	-
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	44	20
<b>Total horas</b>	<b>268</b>	<b>18</b>	<b>153</b>	<b>73</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>23</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	8	12
Asistentes Paradoctentes	40	-	34	-	-	-
Asistentes Auxiliares	82	6	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>122</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial

Cuadro N° 66: Dotación Docente Escuela G N° 131 Llacay

Escuela G N° 131 Llacay							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	15	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	-	-	-	-	16	-	-
Docentes Educación Parvularia	-	32	-	-	-	-	-
Docentes Educación General Básica	239	93	289	18	21	6	12
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	40	-
<b>Total horas</b>	<b>283</b>	<b>125</b>	<b>304</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>12</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	67	15
Asistentes Paradocentes	76	-	116	10	-	-
Asistentes Auxiliares	88	-	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>164</b>	<b>-</b>	<b>116</b>	<b>10</b>	<b>67</b>	<b>15</b>

\*Asistente Paradocente cumple función de Encargada de Convivencia Escolar, con 38 horas Titular Regular.

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 67: Dotación Docente Escuela G N° 134 Nihue

Escuela G N° 134 Nihue							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	20	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	13	-	-	-	3	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	5	3	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	32	-	-	8	-	-	3
Docentes Educación General Básica	155	49	178	42	9	6	9
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	8	-
<b>Total horas</b>	<b>249</b>	<b>52</b>	<b>198</b>	<b>50</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>12</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	53	51
Asistentes Paradoctentes	76	-	35	-	-	-
Asistentes Auxiliares	88	-	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>164</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>51</b>

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 68: Dotación Docente Escuela G N° 135 Enrique Reymond Adúrate

Escuela G N° 135 Enrique Reymond Adúrate							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	18	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	16	-	-	-	-	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	8	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	64	-	-	14	-	6	-
Docentes Educación General Básica	199	20	189	7	4	9	3
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	40	40
<b>Total horas</b>	<b>331</b>	<b>20</b>	<b>207</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>55</b>	<b>43</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	31	4
Asistentes Paradoctentes	72	-	83	35	-	-
Asistentes Auxiliares	84	-	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>156</b>	<b>-</b>	<b>83</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>4</b>

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 69: Dotación Docente Escuela G N° 139 Lo Encañado

Escuela G N° 139 Lo Encañado							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	-	24	-	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	-	16	-	-	-	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	8	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	32	-	-	-	8	3	-
Docentes Educación General Básica	147	72	190	18	-	6	12
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	-	70
<b>Total horas</b>	<b>187</b>	<b>112</b>	<b>190</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>82</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	25	-
Asistentes Paradoctentes	70	-	38	-	-	-
Asistentes Auxiliares	44	-	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>114</b>	<b>-</b>	<b>38</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>-</b>

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 70: Dotación Docente Escuela G N° 140 Corneche

Escuela G N° 140 Corneche							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	17	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	10	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación General Básica	63	6	60	-	-	3	3
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	20	-
Total horas	-	-	-	-	-	-	-

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	9	1
Asistentes Paradocentes	-	-	-	20	-	-
Asistentes Auxiliares	44	-	-	-	-	-
Total Horas	-	-	-	-	-	-

\*Profesora Encargada cumple función de Encargada de Convivencia Escolar.

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.



Cuadro N° 71: Dotación Docente Escuela G N° 141 La Manga

Escuela G N° 141 La Manga							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	17	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	10	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación General Básica	36	4	34	9	-	-	3
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	12	-
Total horas	90	4	51	9	-	12	3

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	5	3
Asistentes Paradocentes	-	-	-	4	-	-
Asistentes Auxiliares	44	-	-	-	-	-
Total Horas	44	-	-	4	5	3

\*Profesora Encargada cumple función de Encargada de Convivencia Escolar.

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 72: Dotación Docente Escuela G N° 498 Santa Rosa

Escuela G N° 498 Santa Rosa							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	-	20	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	-	16	-	-	-	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	-	10	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	32	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación General Básica	111	58	146	-	17	3	9
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	42	-
Total horas	187	84	166	-	17	45	9

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	-	22	-
Asistentes Paradoctentes	38	30	-	-	-	-
Asistentes Auxiliares	44	-	-	-	-	-
Total Horas	82	30	-	-	22	-

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 73: Docente Liceo Municipal de San Pedro anexo básica

Liceo Municipal de San Pedro anexo básica							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	-	88	-	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	44	-	-	40	-	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	44	-	-	-	-	-	-
Docentes Educación Parvularia	64	64	-	-	-	6	6
Docentes Educación General Básica	535	80	525	38	8	15	9
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	33	80
<b>Total horas</b>	<b>687</b>	<b>232</b>	<b>525</b>	<b>78</b>	<b>8</b>	<b>54</b>	<b>95</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	44	-	-	-	117	58
Asistentes Paradoctentes	278	64	164	38	36	-
Asistentes Auxiliares	88	88	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>310</b>	<b>152</b>	<b>164</b>	<b>38</b>	<b>153</b>	<b>58</b>

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 74: Docente Liceo Municipal de San Pedro anexo Media

Liceo Municipal de San Pedro anexo media							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Directivos	44	88	-	-	-	-	-
Docentes Técnico Pedagógico	-	44	-	-	-	-	-
Encargado de Convivencia Escolar	-	44	-	-	-	-	-
Docentes Educación Media	318	308	502	140	16	-	-
Docentes Educación Diferencial	-	-	-	-	-	40	-
<b>Total horas</b>	<b>362</b>	<b>484</b>	<b>502</b>	<b>140</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>-</b>

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes Profesionales	-	-	-	60	75	112
Asistentes Paradocentes	350	132	162	-	-	-
Asistentes Auxiliares	88	88	-	-	-	-
<b>Total Horas</b>	<b>438</b>	<b>220</b>	<b>162</b>	<b>60</b>	<b>75</b>	<b>112</b>

\*Las horas de Asistentes Profesionales PIE y Docentes Educación Diferencial, puede variar de acuerdo a matrícula PIE 2023.

\*En PIE se pueden contratar Psicopedagogas (Asistentes Profesionales) para cubrir el cargo de Educadora Diferencial.

Cuadro N° 75: Docente Jardín Frutillita

Jardín Frutillita							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Función Directiva	44	-	-	-	-	-	-
Educadoras de Párvulo	88	-	-	-	-	-	-
Técnico en Párvulo	264	-	-	-	-	-	-
Total	396	-	-	-	-	-	-

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes auxiliares	44	-	-	-	-	-
Total	44	-	-	-	-	-

Cuadro N° 76: Docente Jardín Los Conejitos de Llanccay

Jardín Los Conejitos de Llanccay							
Docentes	Horas Regular		Horas aula	Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata		Titular	Contrata	Titular	Contrata
Docentes Función Directiva	44	-	-	-	-	-	-
Educadoras de Párvulo	88	44	-	-	-	-	-
Técnico en Párvulo	435	-	-	-	-	-	-
Total	567	44	-	-	-	-	-

Asistentes	Horas Regular		Horas SEP		Horas PIE	
	Titular	Contrata	Titular	Contrata	Titular	Contrata
Asistentes auxiliares	44	-	-	-	-	-
Total	44	-	-	-	-	-

## CAPÍTULO VII

### PRESUPUESTO 2023

En este capítulo se hablará del presupuesto estimado en ingresos y gastos para el año escolar 2023, en relación a ingresos por Subvención Fiscal Mensual, PIE, SEP, Jardines Infantiles, entre otras, y gastos en relación a personal, bienes y servicios de consumo, prestaciones de seguridad social, entre otras.



## Presupuesto Estimado en Ingresos 2023

El Departamento de Administración de Educación Municipal considera un presupuesto estimado de \$5.576.489.280, donde la mayor cantidad de ingresos que llegan al DAEM son por Subvención Escolar Regular, destinada a pagar las remuneraciones de los docentes, asistentes de la educación, auxiliares de servicios menores, entre otras.

A continuación se presente el presupuesto estimado en ingresos correspondiente al año escolar 2023.

**Cuadro N° 77: Ingresos Estimados, 2023**

Nombre de la cuenta	Monto
<b>Transferencias corrientes</b>	
Subvención Fiscal Mensual	\$1.503.360.000
Subvención para la Educación Especial (PIE)	\$521.640.000
Otros aportes	\$0
Subvención Especial Preferencial Ley N° 20.218	\$790.560.000
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	\$0
Otros	\$1.431.540.000
Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$247.536.000
Bono Ley N° 20.403	\$127.440.000
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$302.400.000
Arriendo de activos no financieros	\$881.280
<b>Otros ingresos corrientes</b>	
Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	\$268.272.000
Devolución y Reintegro no Prov. De Impuestos	\$2.160.000
Ingresos por Recibir	\$2.700.000
Saldo Inicial de Caja	\$378.000.000
<b>Total</b>	<b>\$5.576.489.280</b>

Fuente: Departamento de Educación Municipal, 2022

## Presupuesto Estimado en Gastos 2023

De acuerdo a las estimaciones realizadas, los gastos para el año 2023, principalmente de componen de gastos en remuneraciones de personal, con un monto total de \$4.825.775.237, equivalente a un 86.5% del total de gastos, a continuación se muestra el detalle de gastos.

**Cuadro N° 78: Gastos Estimados, 2023**

Ítem	Gasto 2022
Gastos en Personal	\$4.825.775.237
Bienes y Servicios de Consumo	\$481.248.000
Adquisición de Activos No Financieros	\$89.640.000
Transferencias Corrientes	\$75.600.000
Prestaciones de Seguridad Social	\$21.600.000
Otros Gastos Corrientes	\$27.000.000
Saldo Final de Caja	\$32.400.000
Deuda Flotante	\$23.226.043
<b>Total</b>	<b>\$5.576.489.280</b>

Fuente: Departamento de Educación Municipal, 2022

## CAPÍTULO VIII

### EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022 Y PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2023

A continuación se presenta la evaluación del plan de acción del año 2022, donde se evidencia el trabajo realizado, y las acciones (en relación a las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos) que se encuentran logradas, por lograr, en ejecución y retomar para el año 2023. Además se presenta el Plan de Acción para el año 2023, donde se trabaja en relación a las mismas dimensiones.

## Evaluación Plan Anual 2022

En el plan de acción del año 2022, se establecen objetivos estratégicos, anuales y acciones, en las cuales se explica e intenciona el trabajo a desarrollar en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y recursos.

Este fue monitoreado durante el 2022, finalmente se realizó una evaluación y como equipo DAEM, logramos establecer que ciertas acciones se encuentran parcialmente logradas, algunas se deben retomar para el siguiente año y así como otras, que se encuentran aún en ejecución.

Todo esto debido al contexto actual en el que nos encontramos, lo cual ha traído consigo, un cambio significativo y adaptativo para los establecimientos, en todo tipo de actividad, a través de distintas modalidades. A continuación se presenta un cuadro resumen sobre la evaluación de cada dimensión.

Niveles:

- **Totalmente Logrado (TL):** Ejecutado y evaluado
- **Parcialmente Logrado (PL):** Ejecutado
- **No Logrado (NL):** Ejecutado con evaluación negativa
- **No Ejecutado (NE):** Sin realizar
- **En Ejecución (EN):** En Proceso
- **Retomar (R):** Se hace necesario Retomar el 2023

Cuadro N° 79: Resumen Evaluación Anual, 2022

Dimensión	Acción	Meta	TL	PL	NL	NE	EN	R	% de logro	Observaciones
Gestión Pedagógica	1.- Acompañar y retroalimentar el proceso de implementación del Modelo Pedagógico Comunal.	100% de los establecimientos reciben acompañamiento y retroalimentación respecto a la implementación del Modelo Pedagógico Comunal.		X					50%	Se continuó con el proceso de fortalecimiento de la planificación y evaluación por competencias. En el segundo semestre se acompañará a los EE en su puesta en práctica total.
	2.- Implementar, monitorear y evaluar el Modelo Pedagógico Comunal.	100% de los establecimientos implementa, monitorea y evalúa el Modelo Pedagógico Comunal.					X		20%	
	3.- Perfeccionamiento en el uso de las Tics, a equipo directivo, docente y asistente.	100% de los equipos directivos, docentes y asistentes reciben capacitación en el uso de las Tics.					X	X	20%	Planificado para marzo 2023.

<b>Liderazgo</b>	1.- Reuniones de trabajo con los Profesores Encargados y/o Directores de los establecimientos, respecto a sus roles, funciones, atribuciones y espacios de autonomía.	100% de los Profesores Encargados y/o Directores participa de reuniones de trabajo sobre roles y funciones.	X						100%	
	2.- Jornadas de análisis con Equipos Directivos de cada Establecimiento Educacional, respecto a los aspectos por mejorar, en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos	100% de los Equipos directivos participa en análisis de aspectos a mejorar en su Establecimiento Educacional.				X			0%	Se realizará posterior a la capacitación de liderazgo
	3.- En acuerdo con Equipos Directivos, se establece por escrito e implementa, un convenio de desempeño con metas desafiantes y alcanzables que deben cumplir en plazos determinados, en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos.	100% de los equipos directivos, establecen por escrito compromisos de mejora en aspectos que lo requieran en las distintas áreas de gestión.				X			0%	Se realizará posterior a la capacitación de liderazgo
	4.- Visitas periódicas a los establecimientos de acompañamiento,	100% de los equipos directivos, reciben acompañamiento,								El proceso termina a fin de año.

	<p>retroalimentación y monitoreo, en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y grado de cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento.</li> <li>Resultados de los Estándares de Aprendizaje, de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y de evaluaciones externas.</li> <li>- Indicadores de eficiencia interna, matrícula, entre otros.</li> <li>- Resultados de las evaluaciones del personal.</li> <li>- Estado financiero del establecimiento.</li> <li>- Disponibilidad y estado del equipamiento y los recursos educativos.</li> <li>- Cumplimiento de la normativa vigente.</li> </ul>	<p>monitoreo y retroalimentación respecto al cumplimiento de metas establecidas en el PEI y otras materias de gestión.</p>						X		60%		
<b>Convivencia Escolar</b>	<p>1.- Capacitación a todo el personal del establecimiento en materias de convivencia escolar.</p>	<p>100% del personal del establecimiento reciben capacitación en materias de convivencia escolar.</p>							X		40%	Planificado para diciembre 2022.
	<p>2.- Coordinar que los establecimientos promuevan y realicen talleres, difusión y</p>	<p>100% de los apoderados del primer y segundo nivel de transición participan en</p>										El % faltante se realizará en el

	actividades para padres, madres y apoderados, con énfasis en el primer y segundo nivel de transición.	talleres, difusión y actividades.					X		40%	segundo semestre.
	3.- Monitoreo del análisis, difusión, implementación y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, basado en los 4 modos de convivir que propone la PNCE.	100% de los establecimientos recibe monitoreo de la implementación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.		X					100%	La segunda evaluación se realizará en el segundo semestre.
	4.- Trabajar con los distintos niveles de la convivencia escolar (estrategia integrada), para alcanzar modos pacíficos de convivir y un clima escolar nutritivo en el establecimiento.	100% de los establecimientos trabaja con los distintos niveles de la convivencia escolar para alcanzar modos pacíficos de convivir y un clima escolar nutritivo en el establecimiento.		X					90%	Realizado pero sin evaluación formal de impacto.
<b>Recursos</b>	1.- Perfeccionamiento y/o capacitación a los Equipos Directivos de los establecimientos Educativos, en sus respectivas áreas de desempeño (Técnico Pedagógica – Gestión Administrativa)	100% de los Equipos Directivos recibirán perfeccionamiento y/o capacitación correspondiente a su área de desempeño.					X		40%	Se consideró que esta acción antecede a las acciones de Liderazgo, por ello, éstas se realizarán posteriormente.



2.- El equipo directivo del establecimiento evalúa al personal con criterios explícitos previamente acordados y difundidos.	100% del personal de los establecimientos educacionales es evaluado según criterios explícitos y previamente acordados.					X		20%	
3.- El equipo directivo del establecimiento entrega retroalimentación oportuna y detallada, y reconoce los avances y logros, así como las debilidades y áreas de mejora, acordando acciones y metas para promover un mejor desempeño.	100% del personal de los establecimientos educacionales es retroalimentado en forma oportuna.					X		20%	
4.- El Equipo DAEM y el equipo directivo del establecimiento, se aseguran de contar con los insumos fungibles básicos, los recursos didácticos exigidos por la normativa vigente, y se cercioran de que estos se mantengan en buen estado y disponibles para el uso de docentes y estudiantes	100% de los establecimientos cuenta con recursos didácticos y TIC (básicos) exigidos por la normativa vigente.					X		85%	Jardines JUNJI con escaso presupuesto para compras.
5.- El equipo Daem y el equipo directivo, en conjunto con el Técnico-Pedagógico,	100% de los docentes participan de instancias de								

	<p>promueven entre los docentes y estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en la planificación, facilitan préstamo, entre otras.</p>	<p>promoción y buen uso de los recursos didácticos.</p>					<p>X</p>		<p>70%</p>	
--	---	---	--	--	--	--	----------	--	------------	--

## Plan de Acción 2023

### Dimensión: Gestión Pedagógica

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compromete a apoyar a los establecimientos educacionales de la comuna, en la implementación de lineamientos pedagógicos comunales, que permiten la ejecución efectiva del currículo por competencias en un plazo de cinco años.

**Objetivo Anual:** Apoyar la implementación de los lineamientos pedagógicos comunales, fortaleciendo a los equipos técnico pedagógico y docente de los establecimientos educacionales.

Cuadro N° 80: Plan Anual, Dimensión Gestión Pedagógica

Acción	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Recursos	Tiempo
1.- Capacitación a todos los docentes de los centros educativos, en didáctica e innovación pedagógica, tributando al currículum por competencias.	100% de los docentes reciben capacitación en didáctica e innovación pedagógica	% de docentes que recibe y aprueban capacitación en didáctica e innovación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de Asistencia.</li> <li>- Certificado de aprobación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UTP comunal.</li> <li>- Equipo DAEM</li> </ul>	Financiamiento SEP Educación	Abril a junio

<p>2.- Capacitación a los Jefes Técnicos de cada Establecimiento en tareas propias del cargo.</p>	<p>100% de los jefes técnicos reciben capacitación en tareas propias del cargo</p>	<p>% de jefes técnicos que reciben y aprueban capacitación en tareas propias del cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de Asistencia.</li> <li>- Certificado de aprobación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UTP comunal.</li> <li>- Equipo DAEM</li> </ul>	<p>Financiamiento SEP Educación</p>	<p>Junio a agosto</p>
<p>3.- Talleres prácticos a Jefes Técnicos y docentes de los centros educativos, en la implementación del currículo por competencias.</p>	<p>100% de los jefes técnicos y docentes de primer ciclo básico, en las asignaturas de lenguaje y matemática, participan de talleres, en la implementación del currículo por competencias.</p>	<p>% de los jefes técnicos y docentes de primer ciclo básico, que participan de talleres prácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nómina de asistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UTP comunal.</li> <li>- Equipo DAEM</li> </ul>	<p>Financiamiento 10% SEP Educación</p>	<p>Marzo a diciembre</p>

## Dimensión: Liderazgo

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal, se responsabiliza por el diseño y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento Municipal de la comuna, aportando así a la consolidación del Proyecto Educativo Comunal (PEC), en un plazo de cinco años.

**Objetivo Anual:** Apoyar la difusión e implementación del Proyecto Educativo Institucional de los centros educativos de San Pedro.

**Cuadro N° 81: Plan Anual, Dimensión Liderazgo**

Acción	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Recursos	Tiempo
1.- Difusión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada centro educativo, en los diferentes estamentos con énfasis en los estudiantes, padres y apoderados.	100% de los establecimientos educativos realiza estrategias de difusión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Al menos el 80% de los integrantes de cada estamento declara conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI).	- Informe de resultados de encuesta.	- Equipos directivos de los centros educativos - Jefe DAEM - UTP comunal	Financiamiento 10% SEP Educación	Marzo a octubre
2.- Elaboración e implementación del Plan de Acción Anual, de cada Proyecto Educativo Institucional.	100% de los establecimientos educativos elabora e	% de acciones que se realizan y contribuyan al	- Planes de Acción Anual.	- Equipos directivos de los	Financiamiento Subvención Educación	Marzo a diciembre

	implementa el plan de acción anual.	objetivo del plan de acción anual.		centros educativos - Jefe DAEM - UTP comunal Equipo DAEM		
--	-------------------------------------	------------------------------------	--	---	--	--

### Dimensión: Formación Integral y Convivencia Escolar

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal se compromete a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, donde éstos desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, en un plazo de cinco años.

**Objetivo Anual:** Generar diversas estrategias de prevención de conflictos, abordándolos de una manera integral e involucrando a los distintos actores de la comunidad educativa, a través de la conformación de equipos de convivencia escolar en cada uno de los centros educativos.

**Cuadro N° 82: Plan Anual, Dimensión Formación Integral y Convivencia Escolar**

Acción	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Recursos	Tiempo
1.- Monitoreo y seguimiento de los mecanismos de prevención	100% de los establecimientos educativos, utiliza	% de establecimientos que implementan	- Reglamento interno. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	- Encargada de	Financiamiento SEP	Marzo a diciembre

y resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	mecanismos de prevención y resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	al menos seis prácticas o mecanismos de prevención de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia</li> <li>- Acta de reuniones y/o talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencia Escolar.</li> <li>- Equipos directivos de los centros educativos.</li> </ul>		
2.- Conformación de equipos efectivos de convivencia escolar, en cada uno de los establecimientos educacionales.	100% de los establecimientos educativos conforma equipos de convivencia escolar.	% de disminución de conflictos en los establecimientos educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nombramiento del encargado de convivencia escolar.</li> <li>- Acta de conformación del equipo de convivencia escolar.</li> <li>- Informe de reflexión, análisis y evaluación de la efectividad del equipo de convivencia escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada de Convivencia Escolar.</li> <li>- Equipos directivos de los centros educativos.</li> </ul>	Financiamiento SEP	Marzo a diciembre
3.- Monitoreo del análisis, difusión, implementación y evaluación del plan de gestión de la convivencia escolar.	100% de los establecimientos recibe monitoreo de la implementación de las acciones del plan de gestión de la convivencia escolar	% de establecimientos que reciben monitoreo de la implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pauta de monitoreo del plan de gestión de la convivencia escolar.</li> <li>- Bitácora de visitas.</li> <li>- Informe de retroalimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada de Convivencia Escolar.</li> <li>- Equipos directivos de los centros educativos.</li> </ul>	Financiamiento SEP	Marzo a diciembre

## Dimensión: Recursos

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal se hace responsable de gestionar y consolidar un equipo calificado, motivado y comprometido; desarrollando un clima laboral positivo, que asegure la gestión eficaz, eficiente y efectiva, en un plazo de cinco años.

### Objetivo anual 1:

1.- Implementar un mecanismo de evaluación y retroalimentación del desempeño de los funcionarios.

Cuadro N° 83: Plan Anual, Dimensión Recursos

Acción	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Recursos	Tiempo
--------	-------	-------------	------------------------	--------------	----------	--------



1.- El director DAEM implementa Evaluaciones de desempeño y retroalimentación, a todos los funcionarios del Departamento de Educación, directores y profesores encargados de todos los establecimientos.	100% de los funcionarios del departamento de educación, directores y profesores encargados, son evaluados y retroalimentados.	% de los funcionarios del departamento de educación, directores y profesores encargados, que alcanzan un nivel satisfactorio de desempeño laboral.	- Informe de evaluación y retroalimentación.	- Jefe DAEM	Financiamiento Educación	Abril a diciembre
2.- El equipo directivo del establecimiento implementa evaluaciones de desempeño y retroalimentación a todos los funcionarios del establecimiento.	100% de los funcionarios de los establecimientos educacionales es evaluado y retroalimentado.	% de funcionarios evaluados y retroalimentados, que alcanzan un nivel satisfactorio de desempeño laboral.	- Pauta de evaluación. - Informe de evaluación y retroalimentación.	- Equipo directivo del establecimiento	Financiamiento Educación	Abril a noviembre

### Objetivo Anual 2:

2.- Mejorar espacios físicos, que permitan desarrollar un buen clima escolar y laboral.

Acción	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Recursos	Tiempo
1.- Diagnóstico de necesidades de mejora en espacios físicos de los establecimientos educativos de la comuna	100 % de los Establecimientos Educativos serán diagnosticados,	% de los Establecimientos Educativos serán diagnosticados,	- Informe diagnóstico por establecimiento.	- Jefe DAEM	Financieros: Educación SEP	Abril – Junio.

	respecto a necesidades de mejora de espacios físicos.	respecto a necesidades de mejora de espacios físicos.				
2.- Priorización de necesidades de mejora en espacios físicos de los establecimientos educativos de la comuna.	100 % de los reactivos del diagnóstico son considerados en la priorización.	% de reactivos priorizados.	- Informe de priorización necesidades de mejora en espacios físicos de los establecimientos educativos de la comuna.	- Jefe DAEM	Financieros: Educación SEP	Junio
3.- Diseño de planes de mejora en espacios físicos de los establecimientos educativos de la comuna.	100 % de las necesidades priorizadas son diseñadas.	% de las necesidades priorizadas son diseñadas.	- Diseño de los Planes de mejora.	- Jefe DAEM	Financieros: Educación SEP	Julio a agosto
4.- Evaluación de la implementación de los planes de mejora.	100 % de las necesidades priorizadas son implementadas.	% de las necesidades priorizadas son implementadas.	- Informe de Evaluación de los planes de mejora.	- Jefe DAEM	Financieros: Educación SEP	Agosto a Diciembre